



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II Legislatura

Número 36

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DIA 27 DE MAYO DE 1988

ORDEN DEL DIA

I. Pregunta nº 62, sobre inclusión de un representante de la Asamblea Regional en la «Comisión del V Centenario del descubrimiento de América», formulada por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-1.881)

II. Pregunta nº 61, sobre adquisición por la Comunidad Autónoma, del Hospital de «La Consolación», en Molina de Segura, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-764).

III. Pregunta nº 63, sobre cuando empiezan a trabajar determinados medios y A.T.S. destinados en pedanías, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-1.951).

IV. Pregunta nº 64, sobre créditos por las inundaciones de noviembre de 1987, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-2.154).

V. Pregunta nº 65, sobre saneamiento de la Cooperativa Agraria San Isidro de Jumilla, formulada por D. Pedro Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.155).

VI. Pregunta nº 66, sobre situación de los agricultores de almendra, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Ororio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.186).

VII. Pregunta nº 68, sobre plan de seguridad en las playas, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Ororio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.188).

VIII. Pregunta nº 67, sobre plan de asistencia sanitaria en verano, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Ororio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.187).

IX. Pregunta nº 69, sobre aumento de plazas hoteleras, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.189).

X. Pregunta nº 70, sobre vehículos de primera salida contra incendios, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.190).

XI. Pregunta nº 71, sobre asistencia a ferias turísticas en el exterior, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.191).

XII. Pregunta nº 72, sobre previsiones de la Consejería de Cultura en relación con la temporada veraniega de 1988, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.192).

XIII. Pregunta nº 73, sobre autonomía universitaria, formulada por D. Angel González Hernández, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-2.193).

XIV. Pregunta nº 74, sobre colegio mayor universitario «Rafael Méndez», formulada por D. Angel González Hernández, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-2.194).

XV. Pregunta nº 75, sobre competencias de la Consejería de Cultura en materia universitaria, formulada por D. Angel González Hernández, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-2.195).

XVI. Pregunta nº 76, sobre publicación de análisis sectoriales, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-2.196).

XVII. Pregunta nº 77, sobre fondos financieros de Estados Unidos para inversión en España, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-2.197).

XVIII. Pregunta nº 78, sobre gestiones para captación de inversiones extranjeras, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-2.198).

XIX. Pregunta nº 79, sobre trabajos del servicio de control interno y financiero, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-2.199).

XX. Pregunta nº 80, sobre medidas que se piensan adoptar si se declara inconstitucional el artículo 3, párrafo 2, de la Ley de Presupuestos, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-2.200).

XXI. Pregunta nº 81, sobre la carretera provincial D-14, de Aguilas a la Ermita del Garrotillo, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.202).

XXII. Pregunta nº 82, sobre la carretera de circunvalación de Yecla, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.203).

XXIII. Pregunta nº 83, sobre subvención a centros primarios de actuación social de Yecla, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.204).

XXIV. Pregunta nº 84, sobre centro de salud de Yecla, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.205).

XXV. Pregunta nº 85, sobre campaña de alfabetización de adultos, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.206).

XXVI. Pregunta nº 86, sobre concesiones para Yecla de Gabinetes de Salud Laboral y del Deporte, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.207).

XXVII. Pregunta nº 87, sobre asistencia media especializada a los ciudadanos de Yecla, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.208).

XXVIII. Pregunta nº 88, sobre obras de segunda fase del pabellón cubierto de San Javier, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.209).

XXIX. Pregunta nº 89, sobre informe relativo al acceso norte a la Manga del Mar Menor, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.210).

XXX. Pregunta nº 90, sobre acciones necesarias para dragado de la zona de San Pedro del Pinatar por las inundaciones, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.211).

XXXI. Pregunta nº 91, sobre llegada del agua para riego en Abanilla, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.212).

XXXII. Pregunta nº 92, sobre obras de desvío en las carreteras de San Pedro del Pinatar y Los Alcázares, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.213).

XXXIII. Pregunta nº 93, sobre sustitución del puente viejo sobre el río Segura de Archena, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.214).

XXXIV. Pregunta nº 94, sobre carretera de los Alcázares-Balsicas, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.215).

XXXV. Pregunta nº 95, sobre utilización por la agencia de medio ambiente de los fondos comunitarios, formulada por D. José Ramón Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.216).

XXXVI. Preguntas números 96, sobre creación del Plan Cuatrienal de Deportes (II-2.217), y número 112, sobre Olimpiadas de 1992 (II-2.233), formuladas por D. José Ramón Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

XXXVII. Pregunta nº 97, sobre actuaciones de la agencia del medio ambiente y la naturaleza en materia de educación ambiental, formulada por D. José Ramón Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.218).

XXXVIII. Pregunta nº 98, sobre daños por las inundaciones, formulada por D. José Ramón Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.219).

XXXIX. Pregunta n.º 99, sobre grado de cumplimiento de convenio firmado por la Comunidad Autónoma con el Ministerio de Educación, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.220).

XL. Pregunta n.º 100, sobre situación de la Casa de la Cultura de Murcia, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.221).

XLI. Pregunta n.º 101, sobre situación del expediente administrativo para la contratación del segundo plan de saneamiento de Cartagena, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.222).

XLII. Pregunta n.º 102, sobre retraso en la liquidación del impuesto de sucesiones, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.223).

XLIII. Pregunta n.º 103, sobre política de financiación de Pymes, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.224).

XLIV. Pregunta n.º 104, sobre la empresa «Flor Sureste, Sociedad Anónima», formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.225).

XLV. Pregunta n.º 105, sobre obras motivadas por las inundaciones de noviembre de 1987, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.226).

XLVI. Pregunta n.º 106, sobre plan de obras y servicios para 1989, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.227).

XLVII. Pregunta n.º 107, sobre cooperativas acogidas a medidas de fomento de empleo, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.228).

XLVIII. Pregunta n.º 108, sobre Junta Arbitral de consumo (II-2.229), y 110, sobre subvenciones para educación del consumidor (II-2.231), formuladas por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista.

XLIX. Pregunta n.º 109, sobre Plan de Empleo Juvenil de 1987, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.230).

L. Pregunta n.º 111, sobre apoyo a los vendimiadores murcianos, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.232).

LI. Pregunta n.º 113, sobre biblioteca en Los Dolores, de Cartagena, formulada por D. José Ramón Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.234).

LII. Pregunta n.º 114, sobre el Palacio de Aguirre, formulada por D. José Ramón Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.235).

LIII. Pregunta n.º 115, sobre Aula de la Tercera Edad del Palacio de Aguirre, formulada por D. José Ramón Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.236).

LIV. Pregunta n.º 116, sobre el precio del albaricoque en la cosecha de 1988, formulada por D. Enrique Egea Ibañez, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-2.201).

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

1. Pregunta nº 62, sobre inclusión de un representante de la Asamblea Regional en la «Comisión del V Centenario del descubrimiento de América», formulada por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-1.881).

Formula la pregunta su autor, Sr. Morenilla Moya 7

Le responde el Consejero, Secretario General de la Presidencia, Sr. Almagro 8

En el turno de réplica interviene nuevamente el Sr. Morenilla 8

En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr Almagro 8

2. Pregunta nº 61, sobre adquisición por la Comunidad Autónoma, del Hospital de «La Consolación», en Molina de Segura, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-764).

Formula la pregunta su autor, Sr. Cano Vera 9

Le responde el Consejero de Sanidad, Sr. Pérez Espejo 9

En el turno de réplica interviene nuevamente el Sr. Cano Vera 10

En el turno de dúplica interviene el Sr. Pérez Espejo 10

3. Pregunta nº 63, sobre cuándo empiezan a trabajar determinados medios y A.T.S. destinados en pedanías, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular (II-1.951).

Formula la pregunta su autor, Sr. Blasco Rivera 10

Le responde el Consejero de Sanidad, Sr. Pérez Espejo 11

En el turno de réplica interviene nuevamente el Sr. Blasco Rivera 12

4. Pregunta nº 64, sobre créditos por las inundaciones de noviembre de 1.987, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-2.154).

Formula la pregunta su autor, Sr. Egea Ibáñez 12

Le responde el Sr. Consejero de Agricultura, D. Antonio León 12

En el turno de réplica interviene el Sr. Egea 13

En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr. León Martínez Campos 13

5. Pregunta nº 65, sobre saneamiento de la cooperativa agraria San Isidro de Jumilla, formulada por D. Pedro Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.155).

Formula la pregunta su autor, Sr. Vargas 14

Le responde el Sr. Consejero de Bienestar Social, Sr. López Fuentes 14

6. Pregunta nº 66, sobre situación de los agricultores de almendra, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.186).

Formula la pregunta su autor, Sr. Bustillo 14

Le responde el Sr. Consejero de Agricultura, Sr. León 15

En el turno de réplica interviene el Sr. Bustillo 16

En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr. León Martínez 17

7. Pregunta nº 68, sobre plan de seguridad en las playas, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.188).

Formula la pregunta su autor, Sr. Bustillo 17

Le responde el Sr. Consejero de Administración Pública, Sr. Egea 17

En turno de réplica interviene el Sr. Bustillo 18

En turno de dúplica interviene el Sr. Egea 18

8. Pregunta nº 67, sobre plan de asistencia sanitaria en verano, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.187).

Formula la pregunta su autor, Sr. Bustillo 19

Le responde el Sr. Consejero de Sanidad, Sr. Pérez Espejo 19

En turno de réplica interviene el Sr. Bustillo 19

En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr. Pérez Espejo 19

9. Pregunta nº 69, sobre aumento de plazas hoteleras, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.189).

Formula la pregunta su autor, Sr. García Escribano 20

Le responde el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, Sr. Egea 20

10. Pregunta nº 70, sobre vehículos de primera salida contra incendios, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.190).

Formula la pregunta su autor, Sr. García Escribano 20

Le responde el Sr. Consejero de Administración Pública, Sr. Egea Martínez 21

11. Pregunta nº 71, sobre asistencia a ferias turísticas en el exterior, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.191).

Formula la pregunta el Sr. García Escribano 21

Le responde el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, Sr. Egea Fernández 21

12. Pregunta nº 72, sobre previsiones de la Consejería de Cultura en relación con la temporada veraniega de 1.988, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.192).

SUMARIO

El autor de la pregunta, Sr. García Escribano la transforma en pregunta para respuesta escrita	22	18. Pregunta nº 78, sobre gestiones para captación de inversiones extranjeras, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario C.D.S. (II-2.198).	
13. Pregunta nº 73, sobre autonomía universitaria, formulada por D. Angel González Hernández, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-2.193).		Formula la pregunta su autor, Sr. Egea Ibáñez	29
Formula la pregunta su autor, Sr. González Hernández	22	Le responde el Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio, D. Francisco Artés Calero	29
Le responde el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, Sr. Egea Fernández	23	En turno de réplica interviene el Sr. Egea Ibáñez	29
En turno de réplica interviene el Sr. González Hernández	23	19. Pregunta nº 79, sobre trabajos del servicio de control interno y financiero, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-2.199).	
En turno de dúplica interviene el Sr. Egea Fernández	24	Formula la pregunta su autor, Sr. Egea Ibáñez	30
14. Pregunta nº 74, sobre colegio mayor universitario «Rafael Méndez», formulada por D. Angel González Hernández, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-2.194).		Le responde el Sr. Consejero de Hacienda, D. Antonio Conesa Parra	30
Formula la pregunta su autor, Sr. González Hernández	24	En turno de réplica interviene el Sr. Egea Ibáñez	30
Le responde el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, D. Esteban Egea Fernández	24	En turno de dúplica interviene el Sr. Conesa Parra	31
En turno de réplica interviene el Sr. González Hernández	25	20. Pregunta nº 80, sobre medidas que se piensan adoptar si se declara inconstitucional el artículo 3, párrafo 2, de la Ley de Presupuestos, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-2.200).	
En turno de dúplica interviene el Sr. Egea Fernández	25	Formula la pregunta su autor, Sr. Egea Ibáñez	31
15. Pregunta nº 75, sobre competencias de la Consejería de Cultura en materia universitaria, formulada por D. Angel González Hernández, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-2.195).		Le responde el Sr. Consejero de Hacienda, D. Antonio Conesa Parra	31
Formula la pregunta el Sr. González Hernández, la cual es retirada por él mismo ..	25	En turno de réplica interviene el Sr. Egea Ibáñez	32
16. Pregunta nº 76, sobre publicación de análisis sectoriales, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-2.196).		En turno de dúplica interviene el Sr. Conesa Parra	32
Formula la pregunta su autor, Sr. Egea Ibáñez	26	21. Pregunta nº 81, sobre la carretera provincial D-14, de Aguilas a la Ermita del Garrobito, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.202).	
Le responde el Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio, D. Francisco Artés Calero	27	Formula la pregunta su autor, Sr. Boceta Ostos	32
En turno de réplica interviene el Sr. Egea Ibáñez	27	Le responde el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita	33
En turno de dúplica interviene el Sr. Artés Calero	27	En turno de réplica interviene el Sr. Boceta Ostos	33
17. Pregunta nº 77, sobre fondos financieros en Estados Unidos para inversión en España, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario C.D.S., (II-2.197).		En turno de dúplica interviene el Sr. Fuentes Zorita	34
Formula la pregunta su autor, Sr. Egea Ibáñez	28	22. Pregunta nº 82, sobre la carretera de circunvalación de Yecla, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.203).	
Le responde el Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio, D. Francisco Artés Calero	28	Formula la pregunta su autor, Sr. Maeso Carbonell	34
En turno de réplica interviene el Sr. Egea Ibáñez	28	Le responde el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita	35

SUMARIO

En turno de réplica interviene el Sr. Maeso Carbonell	35	En turno de réplica interviene el Sr. Maeso Carbonell	43
En turno de dúplica interviene el Sr. Fuentes Zorita	35	En turno de dúplica interviene el Sr. Pérez Espejo	43
23. Pregunta nº 83, sobre subvención a centros primarios de actuación social de Yecla, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.204).		28. Pregunta nº 88, sobre obras de segunda fase del pabellón cubierto de San Javier, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.209).	
Formula la pregunta su autor, Sr. Maeso Carbonell	36	Formula la pregunta su autor, Sr. Ojeda Valcárcel	45
Le responde el Sr. Consejero de Bienestar Social, D. José López Fuentes	36	Le responde el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, D. Esteban Egea Fernández	45
En turno de réplica interviene el Sr. Maeso Carbonell	37	En turno de réplica interviene el Sr. Ojeda Valcárcel	45
En turno de dúplica interviene el Sr. López Fuentes	37	29. Pregunta nº 89, sobre informe relativo al acceso norte a la Manga del Mar Menor, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.210).	
24. Pregunta nº 84, sobre centro de salud de Yecla, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.205).		Formula la pregunta su autor, Sr. Ojeda Valcárcel	45
Formula la pregunta su autor, Sr. Maeso Carbonell	37	Le responde el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, D. Esteban Egea Fernández	46
Le responde el Sr. Consejero de Sanidad, D. Miguel Angel Pérez Espejo	38	En turno de réplica interviene el Sr. Ojeda Valcárcel	46
En turno de réplica interviene el Sr. Maeso Carbonell	38	30. Pregunta nº 90, sobre acciones necesarias para dragado de la zona de San Pedro del Pinatar por las inundaciones, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.211).	
25. Pregunta nº 85, sobre campaña de alfabetización de adultos, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.206).		Formula la pregunta su autor, Sr. Ojeda Valcárcel	46
Formula la pregunta su autor, Sr. Maeso Carbonell	38	Le responde el Sr. Secretario General de la Presidencia, D. José Almagro Hernández	46
Le responde el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, D. Esteban Egea Fernández	39	En turno de réplica interviene el Sr. Ojeda Valcárcel	47
En turno de réplica interviene el Sr. Maeso Carbonell	39	En turno de dúplica interviene el Sr. Almagro Hernández	47
26. Pregunta nº 86, sobre concesión para Yecla de gabinetes de salud laboral y del deporte, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.207).		31. Pregunta nº 91, sobre llegada del agua para riego en Abanilla, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.212).	
Formula la pregunta su autor, Sr. Maeso Carbonell	39	Formula la pregunta su autor, Sr. Blasco Rivera	48
Le responde el Sr. Consejero de Sanidad, D. Miguel Angel Pérez Espejo	40	Le responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. Antonio León Martínez Campos	49
En turno de réplica interviene el Sr. Maeso Carbonell	41	En turno de réplica interviene el Sr. Blasco Rivera	49
En turno de dúplica interviene el Sr. Pérez Espejo	41	En turno de dúplica interviene el Sr. Martínez Campos	49
27. Pregunta nº 87, sobre asistencia media especializada a los ciudadanos de Yecla, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.208).		32. Pregunta nº 92, sobre obras de desvío en la carreteras de San Pedro del Pinatar y los Alcázares, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.213).	
Formula la pregunta su autor, Sr. Maeso Carbonell	42	Formula la pregunta su autor, Sr. Cano Vera	50
Le responde el Sr. Consejero de Sanidad, D. Miguel Angel Pérez Espejo	42		

SUMARIO

Le responde el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita	50	Formula la pregunta el Sr. Pérez Sánchez, haciéndola suya al no estar presente el Sr. García Escribano	55
33. Pregunta nº 93, sobre sustitución del puente viejo sobre el río Segura de Archena, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.214).		Dicha pregunta se transforma para respuesta escrita.	
Formula la pregunta su autor, Sr. Cano Vera	50	40. Pregunta nº 100, sobre situación de la Casa de Cultura de Murcia, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.221).	
Le responde el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita	50	Formula la pregunta el Sr. Pérez Sánchez, haciéndola suya al no estar presente el Sr. García Escribano	55
34. Pregunta nº 94, sobre carretera de los Alcázares-Balsicas, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-2.215).		Le responde el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, D. Esteban Egea Fernández	55
Formula la pregunta su autor, Sr. Cano Vera	51	41. Pregunta nº 101, sobre situación del expediente administrativo para la contratación del segundo plan de saneamiento de Cartagena, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.222).	
Le responde el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita	51	El Sr. Romero Gaspar manifiesta que dicha pregunta decae.	
35. Pregunta nº 95, sobre utilización por la agencia de medio ambiente de los fondos comunitarios, formulada por D. José Ramón Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.216).		42. Pregunta nº 102, sobre retraso en la liquidación del Impuesto de Sucesiones, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.223).	
Formula la pregunta el Sr. Alcaraz Mendoza, en sustitución del Sr. Pérez Sánchez ...	51	Formula la pregunta el Sr. Egea Ibáñez, haciéndola suya al no estar presente el Sr. García Escribano	56
Le responde el Sr. Secretario General de la Presidencia, D. José Almagro Hernández .	52	Le responde el Sr. Consejero de Hacienda, D. Antonio Conesa Parra	57
37. Pregunta nº 97, sobre actuaciones de la agencia del medio ambiente y la naturaleza en materia de educación ambiental, formulada por D. José Ramón Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.218).		En turno de réplica interviene el Sr. Egea Ibáñez	58
Formula la pregunta el Sr. Alcaraz Mendoza, en sustitución del Sr. Pérez Sánchez ...	52	En turno de dúplica interviene el Sr. Conesa Parra	58
Le responde el Sr. Secretario General de la Presidencia, D. José Almagro Hernández .	53	43. Pregunta nº 103, sobre política de financiación de Pymes, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.224).	
38. Pregunta nº 98, sobre daños por las inundaciones, formulada por D. José Ramón Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.219).		44. Pregunta nº 104, sobre la empresa «Flor Sureste, Sociedad Anónima», formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.225).	
Formula la pregunta el Sr. Pérez Sánchez	54	El Sr. Romero Gaspar manifiesta que las preguntas 103 y 104 las retira	58
Le responde el Sr. Secretario General de la Presidencia, D. José Almagro Hernández .	54	45. Pregunta nº 105, sobre obras motivadas por las inundaciones de noviembre de 1987, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista (II-2.226).	
36. Preguntas números 96, sobre creación del Plan Cuatrienal de Deportes (II-2.217), y número 112, sobre olimpiadas de 1992 (II-2.233), formuladas por D. José Ramón Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.		Formula la pregunta el Sr. Alcaraz Mendoza, haciéndola suya por no estar presente el Sr. García Escribano	59
El Sr. Pérez Sánchez manifiesta que estas preguntas las traslada para su respuesta a la Comisión de Asuntos Sociales	54	Le responde el Sr. Consejero de Administración Pública e Interior	59
39. Pregunta nº 99, sobre grado de cumplimiento del convenio firmado por la Comunidad Autónoma con el Ministerio de Educación, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.220).		46. Pregunta nº 106, sobre plan de obras y servicios para 1989, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.227).	

SUMARIO

Formula la pregunta el Sr. Alcaraz Mendoza.	60	51. Pregunta nº 113, sobre biblioteca en los Dolores, de Cartagena, formulada por D. José Ramón Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.234).	
Le responde el Sr. Consejero de Administración Pública e Interior D. Rafael Egea Fernández.	60	Formula la pregunta el Sr. Pérez Sánchez	64
En turno de réplica interviene el Sr. Alcaraz	60	Le responde el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, D. Esteban Egea Fernández	65
47. Pregunta nº 107, sobre cooperativas acogidas a medidas de fomento de empleo, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.228).		En el turno de réplica interviene el Sr. Pérez Sánchez	66
Formula la pregunta el Sr. Romero.....	61	En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr. Egea Fernández	66
Le responde el Sr. Consejero de Bienestar Social, D. José López Fuentes	61	52. Pregunta nº 114, sobre el Palacio de Aguirre, formulada por D. José Ramón Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.235).	
48. Preguntas números 108, sobre Junta Arbitral de consumo (II-2.229), y 110, sobre subvenciones para educación del consumidor (II-2.231), formuladas por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista.		Formula la pregunta el Sr. Pérez Sánchez	66
Formula la pregunta el Sr. García García	62	Le responde el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, D. Esteban Egea Fernández.	66
Le responde el Sr. Consejero de Bienestar Social, D. José López Fuentes	62	53. Pregunta nº 115, sobre aula de la tercera edad del Palacio de Aguirre, formulada por D. José Ramón Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.236).	
49. Pregunta nº 109, sobre plan de empleo juvenil de 1987, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista (II-2.230).		Formula la pregunta el Sr. Pérez Sánchez	67
Formula la pregunta el Sr. Romero Gaspar	62	Le responde el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, D. Esteban Egea Fernández	67
Le responde el Sr. Consejero de Bienestar Social, D. José López Fuentes	63	54. Pregunta nº 116, sobre el precio del albaricoque en la cosecha de 1988, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario C.D.S. (II-2.201).	
50. Pregunta nº 111, sobre apoyo a los vendimiadores murcianos, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.232).		Anuncia el Sr. Presidente que el Sr. Egea transforma la pregunta para su respuesta escrita	67
Formula la pregunta el Sr. Romero Gaspar	63	Se levanta la sesión a las quince horas y diez minutos.	
Le responde el Sr. Consejero de Bienestar Social, D. José López Fuentes	63		

SE ABRE LA SESION A LAS 10'30 HORAS

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Comprobado el quórum de la Cámara por este Presidente, ante la ausencia de los Secretarios, vamos a iniciar la sesión plenaria de control del Gobierno, con preguntas con respuesta oral.

Me van a permitir Sus Señorías que les recuerde el artículo 140 del Reglamento:

— La pregunta será formulada desde el escaño por el autor de la misma durante un tiempo máximo de cinco minutos y contestada, por igual, en igual tiempo por quien deba hacerlo por parte del Consejo de Gobierno.

— Si se estima que se tienen que utilizar papeles, tanto en la pregunta como en la respuesta, Sus Señorías podrán contestar sentados en función de la incomodidad que supone el hablar con el micro en la mano y mover los papeles, por consiguiente en la contestación que Vds. necesiten utilizar documentación podrán hacerlo sentados.

— El Diputado, posteriormente, podrá replicar haciendo o solicitando alguna puntualización durante tres minutos. Bajo ningún concepto vamos a consentir que se entre de nuevo en el debate de la pregunta formulada anteriormente. El Consejo de Gobierno podrá consumir idéntico tiempo en la réplica.

Señorías, un ruego de esta Presidencia: procuren ajustarse al tiempo. Son cincuenta y tres preguntas y por consiguiente la sesión se haría interminable. Y, por favor, intenten ceñirse al máximo a la cuestión, no se salgan de la cuestión, pues esta Presidencia se verá obligado a requerir al Sr. Diputado o al Miembro del Consejo de Gobierno que no se ciña a la cuestión.

La primera pregunta la formula D. José Juan Cano Vera sobre adquisición por la Comunidad Autónoma del Hospital de «La Consolación» en Molina de Segura.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Sr. Presidente. Sr. Presidente. Sí, es que él, está de, vamos, ha regresado de viaje me parece que esta mañana, incluso, el Consejero me avisó a primera hora que salía pero es posible que se retrase un poquito. Si

se pudiera alterar el orden y que las relativas a Sanidad pudiese intervenir después, sería, en beneficio de la Cámara porque efectivamente tiene que contestarlas él.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Esta Presidencia no tiene inconveniente en acceder a la solicitud del Consejo de Gobierno siempre y cuando el Pleno de la Cámara así lo acuerde en aplicación del Reglamento.

Esta pregunta la pospondríamos para su contestación, si lo estiman conveniente Sus Señorías, y todas aquellas que se refieran a temas relativos a Sanidad en el momento que haya alguna de ellas en el orden y, esté presente el Sr. Consejero de Sanidad, si no hay inconveniente por parte del Pleno de la Cámara.

De acuerdo.

La Pregunta número 62, sobre inclusión de un representante de la Asamblea Regional en la Comisión del V Centenario del Descubrimiento de América, ha sido formulada por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Sr. Morenilla, tiene usted la palabra por cinco minutos.

Sr. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente:

La pregunta que se formula es en relación con la constitución de la Comisión de la Comunidad Autónoma para la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América. A través de los medios de comunicación tuvimos conocimiento de la constitución de esta Comisión de la cual se nombra como Presidente al Presidente de esta Comunidad y como vocales a todos los Consejeros, a los alcaldes de Murcia, Cartagena y Lorca, al Rector Magnífico y diversos representantes de organizaciones sindicales, empresariales y personalidades murcianas. La función de la Comisión es elaborar y promover proyectos de investigación, organizar cursillos, editar libros, etcétera, etcétera; todo ello, siendo tal Comisión el cauce de participación de la Región de Murcia en tal conmemoración.

La pregunta concreta es, como saben Sus Señorías: ¿Por qué no existe en esta Comisión ningún representante de quien legítimamente y por voto directo ha sido elegido por la Región de Murcia, que es en definiti-

va la que debe elaborar los programas para celebrar tal V Centenario?.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Morenilla.

Por parte del Consejo de Gobierno el Sr. Almagro tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Ahora está, sí.

Con su permiso, Sr. Presidente.

La pregunta del Sr. Morenilla es ésta pero en el texto se hace una observación que al Gobierno le interesa dejar claro y es que, se habla de algo así como un olvido de que la auténtica y legítima representación del pueblo de Murcia está en los Sres. Diputados. Eso no lo ha olvidado jamás el Gobierno, lo que pasa es que los Sres. Diputados en cuanto Cámara Legislativa pues le corresponden normalmente las funciones que le atribuye el Estatuto y que son en substancia el ejercicio de la importante potestad o facultad legislativa y las funciones de control, de impulso y de orientación del Gobierno; es decir que, el formar parte de una Comisión que se crea por el Ejecutivo, por el Gobierno Regional al que también de acuerdo con el Estatuto corresponde la dirección política de la Región pues constituye la excepción, es decir, no habría que explicarlo en rigor porque no se ha contado con Diputados, cosa que se habría hecho con muchísimo gusto, pero porque no se ha contado con Diputados a la hora de constituir esta Comisión.

Bien, no es normal que se cuente con Sres. Diputados para constituir comisiones en el Ejecutivo, de hecho yo tengo aquí el precedente de la Comisión castellano-leonesa, no forman parte miembros del Parlamento; la de la Comisión andaluza, no forman parte miembros de su Parlamento; la de la Comisión de Canarias, no forman parte miembros de su Parlamento; la de la Comisión gallega, no forman parte miembros de su Parlamento, tampoco en Cataluña. No quiero cansar a Sus Señorías, solamente forman me parece que en Valencia, en la Comunidad valenciana, y creo que también en la Comunidad cántabra.

Es decir que, bueno, pues que es una Comisión, como digo, constituida desde el Ejecutivo y no parece que entre dentro de lo normal el que se inserten en ella miembros del Legislativo, digo como normal. Como, por otra parte, la iniciativa que se ha planteado aquí es una pregunta creo que no puede haber otra respuesta que ésta. Con todos los respetos para el Sr. Morenilla y para el resto de los Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Almagro.

Para puntualizaciones, el Sr. Morenilla tiene la palabra.

Sr. MORENILLA MOYA:

Agradecer al Gobierno la respuesta que desde luego no es satisfactoria puesto que, si se da entrada a personas tan destacadas como los alcaldes de diversos Ayuntamientos, como el Rector de la Universidad, como organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, las Cajas de Ahorro, etc., no entendemos el porqué no se puede dar entrada a miembros del Legislativo que además de miembros del Legislativo son representantes de la Región de Murcia y, por tanto entendemos que es un desaire, un desaire, repito, hacia los Miembros de esta Asamblea Regional que lamentamos que se haya producido, y no nos sirven los precedentes de otras Comunidades puesto que los hay con representantes y sin ellas y, repetimos que nos da lo impresión de que la tendencia subyacente de no apreciar la suficiente al Legislativo es lo que ha motivado este olvido que ahora se nos explica en la forma que lo ha hecho el Consejero.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Almagro, tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Sí. Con la venia, Sr. Presidente.

Ya, la expresión «desaire» me obliga a... Yo quería invocar sólo el precedente de otras Comunidades Autónomas pero me siento en la necesidad de recordar tam-

bién al Sr. Morenilla que uno de los objetivos y quizá el capital de esta Comisión es el mantener las relaciones con la Comisión nacional. La Comisión nacional fue creada en 1981, 1981, exactamente, por Real Decreto de 10 de Abril, y bueno, no formaba parte ningún miembro de las Cortes, está refrendada por el Sr. Cabanillas Gallas, Sr. Cabanillas Gallas, 1981, tuvo una modificación la composición por un Decreto de 5 de Marzo de 1982, no forma parte ningún miembro de las Cortes de la Comisión nacional del V Centenario, y, por último, la composición vigente la establece otro Real Decreto, de 1982, y de fecha 30 de Julio, aquí refrenda el Ministro de la Presidencia, era entonces D. Matías Rodríguez Inciarte, 1982. Yo no creo que hubiera mucho deseo de desaire tampoco pero, en cualquier caso creo y estoy seguro, y eso se lo puedo asegurar, de que no ha habido ánimo de desaire en Murcia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

Señorías, pasamos a la Pregunta que correspondía en el orden del día al primer punto, estando ya presente el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad. La formula D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, y versa sobre la adquisición por la Comunidad Autónoma del Hospital de «La Consolación» en Molina del Segura.

El Sr. Cano Vera tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. CANO VERA:

Gracias, Sr. Presidente.

De todos nosotros es sabido que la situación sanitaria en la Región de Murcia discurre por líneas problemáticas, el cierre de la Clínica de «La Consolación» creo, en mi opinión, que ha venido a agravar esta situación.

Reiteradamente, tanto por el Ayuntamiento de Molina de Segura como por las fuerzas políticas, todas, de Molina de Segura incluida, incluido el Partido Socialista Obrero Español, ha pedido de una forma terminante que la Comunidad Autónoma adquiera de alguna forma la Clínica de «La Consolación», como en otra ocasión ocurrió con la Clínica de «Los Arcos».

Entonces, en este sentido, yo quería preguntarle al Sr. Consejero de Sanidad qué solución ve sobre este tema o qué posible salida se le podía dar a la Clínica de «La Consolación» para contribuir a promocionar y potenciar nuestra sanidad regional que, como ya le he dicho anteriormente, se encuentra bajo mínimos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Cano Vera, por la brevedad.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Sanidad tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Gracias, Señoría. Señorías:

Yo tengo mucho gusto en contestar la pregunta del Diputado D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, y nuestra respuesta no puede ser otra que la negativa.

En este momento, el dispositivo asistencial con que cuenta la Comunidad Autónoma en el término hospitalario está fundamentado, como saben todos Vds., en la titularidad y en el ejercicio de las competencias correspondientes en el Hospital de «Los Arcos», efectivamente, y en el Hospital General de Murcia, no existe ninguna perspectiva por el momento, si no se asumen nuevas competencias en el terreno asistencial y muy particularmente en el terreno hospitalario, no existen, como digo, ninguna expectativa de que por parte de la Comunidad Autónoma se implemente crédito presupuestario alguno a efectos de adquisición o a efectos de manejo funcional de la Clínica «Virgen de la Consolación», de Molina de Segura, toda vez que como ya repito el marco asistencial en el que se desenvuelve la Comunidad Autónoma es un marco asistencial extraordinariamente limitado, tiene sus funciones, funciones que integra con las propias del Instituto Nacional de la Salud y, en cualquier caso, este territorio INSALUD en el que está incluido actualmente la Comunidad Autónoma puede ser debidamente asistido con el dispositivo que el propio INSALUD, del dispositivo asistencial hospitalario que el propio INSALUD tiene actualmente en nuestra Región y sobre todo con las previsiones que el INSALUD tiene de ampliación de camas hospitalarias para el resto de la Región.

Por lo tanto vuelvo a repetir, por tercera vez, por parte de la Comunidad Autónoma no existe por el momento ninguna intención de adquirir la Clínica de «La

Consolación» que, por otra parte, fue una actividad privada perfectamente legal, legítima, contemplada en la Constitución y recogida también en la Ley General de Sanidad, pero que a la hora de pasar por una situación, digamos, financiera o económicamente difícil pues no le corresponde en modo alguno, creo yo, a los poderes públicos hacerse cargo de una situación, como digo, deficitaria en un terreno muy difícil de solventar.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Cano Vera, tiene la palabra.

Sr. CANO VERA:

Bueno, sin entrar en polémica y en razón a la brevedad, solamente decir que el Grupo Popular lamenta la respuesta del Sr. Consejero de Sanidad porque creemos que esto no contribuye a mantener una sanidad potente y mejorable como naturalmente pide toda la opinión pública murciana y, fundamentalmente, porque para nosotros la sanidad es el tema prioritario a cualquier otro en una política de Gobierno, sea de la Comunidad Autónoma o del Estado.

Nada más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

Puntualización por parte del Consejo de Gobierno.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Muchas gracias.

Yo quisiera, en cualquier caso, al hilo de la intervención del Sr. Cano Vera, y muy brevemente, facilitar como primicia una serie de datos que han sido aportados recientemente por la propia Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y que va a poner de manifiesto muy claramente cuál es la vocación por parte del Gobierno de la Nación y singularmente también por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de establecer un sistema sanitario mix-

to. No estamos por un sistema estatista, no estamos por un sistema monopolista, estamos por un sistema sanitario mixto donde la sanidad privada tenga su papel y tenga su voz.

Dentro de este marco indudablemente hay que destacar que, el modelo sanitario que nosotros prevemos debe tender a la universalización, es decir, a la cobertura asistencial de la mayor parte posible de la población de nuestra nación y, es en este marco de universalización donde podemos contemplar que el total actual de cobertura de la Seguridad Social asciende al 96'2% de la población con los actuales recursos. Si entendemos que a partir de este momento y, concretamente, en la Región de Murcia se va a proceder en un plano, en un plan a tres años a la ampliación de hasta quinientas camas en Cartagena, hasta mil quinientas en Murcia, en el área sanitaria de Murcia, se van a ampliar probablemente cincuenta camas más en el Hospital del Noroeste, cincuenta camas más en el Hospital de Yecla, Lorca va a llegar hasta trescientas camas, vamos a cubrir satisfactoriamente todo el dispositivo asistencial de la Región.

Por lo tanto, el tema de Molina de Segura es un tema concreto que no tiene nada que ver con la asistencia sanitaria, es un tema exclusivamente financiero. Por lo tanto lo quiero dejar bien claro aquí, el hecho de que el Gobierno no adquiera la Clínica de «La Consolación» no significa que desatienda en modo alguno las necesidades asistenciales de la Región, entiende este Gobierno perfectamente que esas necesidades se cumplen o se van a cumplir, desde luego, de un modo satisfactorio con la ampliación del dispositivo asistencial hospitalario que acabo de referir a Sus Señorías.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La Pregunta número 63 la formula D. Gonzalo Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cuándo empiezan a trabajar determinados médicos y ATS destinados en pedanías.

El Sr. Blasco Rivera por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. BLASCO RIVERA:

Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

La pregunta viene al hilo de otra que formulé al anterior Consejero de Sanidad sobre recetas oficiales a los médicos y ATSs que iban a pedanías, según salió en «La Verdad»; entonces, haciendo un poco de memoria de ello, me dijo en un rotundo «sí» el Sr. Consejero de Sanidad que se iban a dar estas recetas. Esto no es así puesto que todavía no han empezado a trabajar, tenían que haber empezado en Enero, según me dijo él.

Pero, ese rotundo «sí» no se coincide con un informe del actual Consejero de Sanidad en el cual dice, en uno de sus párrafos: «Sin embargo, el proceso mediante el cual se llevó a cabo tanto el nombramiento como la posterior solicitud al INSALUD del correspondiente cupo no fue el más apropiado desde el punto de vista jurídico-administrativo».

Visto esto, yo le pregunto al Sr. Consejero: ¿Cuándo van a trabajar dichos médicos y dichos ATSs?

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Blasco.

El Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero, puede contestar por cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Blasco, me reitero en todos los términos de mi escrito efectuado a cada uno de los médicos que van a formar parte de esos llamados núcleos de salud rural. Quiero hacer una pequeña historia de estos núcleos de salud rural.

No consisten ellos, ni más ni menos, desde el punto de vista político que es el que interesa fundamentalmente a Sus Señorías, que en cumplimentar adecuadamente una promesa que fue efectuada en plena campaña electoral por este Gobierno Socialista del cual me honro en formar parte.

Existían una serie de pedanías alejadas de los términos municipales que carecían efectivamente de asistencia sanitaria y consideraba este Gobierno que la mejor forma de prestar esa asistencia sanitaria, desde el punto de vista de la atención primaria de salud, era llevar a cabo la creación de una serie de puestos de asistencia que se llamaron núcleos de salud rural.

La voluntad del Gobierno viene muchas veces limitada por el proceso legislativo y por el proceso administrativo que las leyes imponen, lógicamente. Entonces, por parte del anterior equipo de la Consejería de Sanidad se llevó a cabo el nombramiento de cada uno de los médicos y de los ATSs pero falta el marco jurídico apropiado y por eso lo reflejaba en mi carta dirigida a cada uno de los médicos de atención rural, faltaba, como digo, el marco jurídico apropiado para que por parte del Instituto Nacional de la Salud se proveyeran a cada uno de estos médicos del correspondiente cupo de la Seguridad Social a fin de que los médicos pudieran recetar; me explico, claramente.

Existe en nuestro país en el dispositivo de Atención Primaria de Salud lo que se llaman los Médicos Titulares, estos Médicos Titulares están nombrados por la antigua Administración de la Sanidad Nacional o por los antiguos, el antiguo sistema de APD, de Atención Pública Domiciliaria, por el Decreto de Transferencias este dispositivo sanitario se asume por parte de la Comunidad Autónoma pero está legislado que un médico de APD, de Asistencia Pública Domiciliaria o de Atención Primaria tenga que tener también un determinado número de cartillas, de hecho estos médicos cobran por una parte de la Comunidad Autónoma y por otra parte del INSALUD.

Por parte de la Comunidad Autónoma se procedió al nombramiento correspondiente de cada uno de estos médicos y ATSs pero faltaba el marco jurídico adecuado en virtud del cual el INSALUD procediera a reclamar del Instituto Nacional, a su vez, de la Seguridad Social, del INSS, la correspondiente clave médica para dotar de recetas a estos médicos. Esto no se ha podido realizar hasta que no se ha creado precisamente ese marco jurídico, y le quiero reflejar a Su Señoría que el que le está hablando fue nombrado Consejero de Sanidad el día 18 de Marzo, desde el día de antes, incluso, de mi nombramiento me reuní con los médicos de salud rural, y puede usted confrontar esta opinión que le digo con la opinión que le puedan dar los médicos de salud rural al respecto, inmediatamente puse en marcha el dispositivo jurídico adecuado para sacar ese marco que necesitaban estos médicos y ATSs para cumplir sus funciones y, el día 13, exactamente, de Mayo de 1988 en el Boletín de la Región de Murcia apareció la correspondiente Orden de mi Consejería, Orden de 3 de Mayo, mediante la cual se creaba el marco jurídico adecuado. Estamos a día 27, han pasado pues escasamente un par de semanas y media, el par de semanas y media la verdad es que no es plazo suficiente como para, digamos, poner al Gobierno entre las cuerdas de la inmediatez de que estos médicos empiecen a trabajar de modo «ipso facto», de modo inmediato, ya, tienen que empezar a trabajar.

Pero afortunadamente tengo una respuesta para Su Señoría y es que, no después del primero de Julio probablemente esté solucionado el tema, es decir, estos médicos tengan sus claves correspondientes del Instituto Nacional de la Seguridad Social y en consecuencia sean provistos de las recetas correspondientes para poder ejercer sus funciones de una manera normal.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Blasco, para puntualizaciones tiene usted la palabra por tres minutos.

Sr. BLASCO RIVERA:

Sí, Sr. Consejero, efectivamente que he visto la disposición que salió de la Consejería en el Boletín pero tenga en cuenta el Sr. Consejero que mi pregunta se formuló el día 12 de Mayo del 88, por lo tanto al hilo de ello no había salido en el Boletín tal puntualización, luego quiere decirse que sí era momento de la pregunta; primero. Segundo, me congratula el que el Sr. Consejero diga que, como máximo, el día uno de Julio, o por ahí, empezarán a trabajar.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Blasco.

¿Alguna puntualización por parte del Consejero?.

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La Pregunta número 65, 64, perdón, la formula D. Enrique Egea Ibañez, Diputado del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, sobre créditos por las inundaciones de Noviembre de 1987.

El Sr. Egea tiene cinco minutos para formular la pregunta.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a formular esta pregunta con brevedad, a ser posible.

Yo diría que el municipio de Aledo, como vulgarmente se dice, tiene la negra en esta situación, primero, porque como todos sabemos y después de diversas intervenciones en esta Asamblea pues, tardó en estar dentro de los acogidos a los beneficios por las inundaciones pero, ahora, sencillamente se ha producido una situación pues que causa extrañeza a los ciudadanos de Aledo, a los habitantes de aquella zona, y es de que, con motivo de los créditos que se han instrumentado para paliar los daños de las inundaciones pues tienen facilidad de acceso o están accediendo a aquellos que son relativos al área de la vivienda y que son gestionados directamente por el Banco Hipotecario y, sin embargo, pues para ellos y para este Diputado que les habla, pues, de forma incomprensible no pueden ser gestionados los relativos a los daños experimentados en el área o en las materias agrícolas y que son gestionados por el Banco de Crédito Local.

Tal vez la respuesta a esta pregunta sea sencilla pero hasta ahora este Diputado no alcanza a entenderla y por eso se dirige al Consejo de Gobierno a los efectos de si tiene una respuesta que pueda satisfacer a los ciudadanos de Aledo, a los habitantes de Aledo, y que entiendan que de un momento a otro van a hacer efectivas estas posibilidades de acceso a los préstamos en condiciones especiales.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por parte del Consejo de Gobierno, Sr. Consejero de Agricultura, tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Gracias, Sr. Presidente.

Bien, bueno, en primer lugar hay que recordar, hay que recordar que para el caso de Aledo, ya, el 26 de Noviembre salió una Orden de la Consejería de Agricultura que establecía un línea de préstamos con 2'5 y 3'5 puntos de subvención que inmediatamente se puso en marcha y contra la cual se han formalizado 46 pólizas por agricultores de ese término municipal, por importe de cincuenta y dos millones ochocientos mil pesetas. Conviene recordar, esta Orden era por daños por pedriscos del pasado mes de Octubre, puesto que ésa

era la situación, el daño, como recordará Su Señoría, que afectó al municipio de Aledo había sido ese pedrisco del mes de Octubre.

Eso se estableció fundamentalmente pensando que fuera un crédito puente hasta que se consiguiera la declaración de zona catastrófica de Aledo.

La situación en la que actualmente se encuentra Aledo respecto de los créditos derivados del Decreto-Ley de inundaciones es la misma en la que se encuentra Lorquí o los municipios de la Comunidad valenciana que, el pasado mes de Febrero, por Orden del Ministerio de Interior fueron, se les extendió a ellos los beneficios de los municipios que inicialmente habían sido declarados zona catastrófica. La Consejería de Agricultura realizó las oportunas valoraciones, al igual que se habían hecho con los municipios anteriores, para que pudieran formalizarse ante el Banco de Crédito Agrícola las correspondientes pólizas, es en el entorno de los trescientos millones de pesetas la valoración de daños correspondiente, y, según la información que se ha recabado por nuestra Consejería del BCA y del ICO, se está pendiente de una orden del Ministerio de Economía y Hacienda que regule plazos y condiciones para estos nuevos municipios que el pasado Febrero se incluyeron en la declaración de zona catastrófica.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. León.

Para puntualizaciones, el Sr. Egea tiene tres minutos.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que no me he quedado muy satisfecho, tal vez es que yo no haya entendido bien pero, resulta que para los créditos en el área de la agricultura, en materia de agricultura depende de una orden del Ministerio de Economía y Hacienda, el ICO está esperando una orden del Ministerio de Economía y Hacienda, pero, sin embargo, para los créditos que están formalizando en el área de la vivienda y por los mismos motivos pues, no esperan una orden del Ministerio de Economía y Hacienda, con lo cual no termino de entender la diferencia.

En cuanto a que se establecieron unos créditos puente debido a los perjuicios que se experimentaron por el pedrisco pues, montada es la satisfacción en nombre de los ciudadanos de Aledo de que fue una buena medida por parte de la Consejería de Agricultura pero, con respecto a la pregunta pues, no entiendo porqué hace falta una orden de Economía y Hacienda para los créditos en función de los perjuicios procedentes de las inundaciones con respecto a la agricultura y no hace falta así con respecto a la vivienda.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Egea.

Para puntualizaciones por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. León tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Sí, bueno, obviamente escapa de esta Administración y yo esas razones, obviamente, no se las puedo dar, quizá en otro foro sería más lógica esa, ese tipo de formulación de pregunta.

Sí hay que tener en cuenta que, bueno, que en esta Región se han presentado solicitudes de préstamos por motivo de inundaciones por importe de doce mil millones de pesetas y, bueno, y hay una serie de préstamos de ese amplio volumen, se formalizó ante el BCA con anterioridad y, bueno, y se están despachando a un ritmo vivo y la Consejería está interviniendo en algunas cuestiones que se nos plantean por parte de los agricultores pero obviamente hay que considerar, bueno, que evidentemente es un volumen importante, ¿no?, y que afecta a la gestión de los mismos y, evidentemente, hay unos municipios que el 31 de Enero terminó el plazo de solicitud de los créditos y están actualmente en gestión, y muchos de ellos percibidos, pero obviamente con posterioridad ha habido otros municipios, no sólo en esta Comunidad sino también la valenciana, lógicamente, bueno, esas solicitudes han llegado con posterioridad.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. León.

D. Pedro Vargas Sánchez, Diputado Socialista, formula al Gobierno la Pregunta número 65 que versa sobre saneamiento de la Cooperativa Agraria «San Isidro», de Jumilla.

El Sr. Vargas, por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. VARGAS SANCHEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde el año 1982, la Cooperativa Agrícola «San Isidro», de Jumilla, ha pasado por momentos verdaderamente difíciles, situaciones difíciles, como he dicho antes, este Diputado que les habla pues tuvo la oportunidad de comprobar y vivir directamente.

A mí me consta que el Gobierno Regional en los últimos años ha subvencionado a dicha Cooperativa, sin embargo, me gustaría saber los compromisos adquiridos para el saneamiento definitivo de dicha Cooperativa para este ejercicio de 1988 y, por otra parte, también, quisiera saber cuál es el grado de cumplimiento de dichos compromisos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Vargas.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. López Fuentes, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:
(D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Sí, Sr. Presidente. Con su permiso porque voy a utilizar papeles.

Bueno independientemente de las subvenciones de los años 84, 85 y 86, entiendo que el Sr. Diputado se refiere a los últimos compromisos adquiridos para el saneamiento de la Cooperativa.

Bueno, evidentemente los compromisos adquiridos por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma derivan de un acuerdo tripartito suscrito entre el Banco de Crédito Agrícola, la Dirección General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y la Consejería que entonces llevaba este tema a través de la Dirección General de Empleo y Desarrollo Cooperativo. En dicho acuerdo el Banco de Crédito Agrícola concedía

un préstamo de doscientos veinte millones de pesetas para atender al saneamiento de la Cooperativa, según un plan que se estableció al efecto. La Dirección General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y la Comunidad Autónoma se comprometieron en aquel momento a subvencionar los intereses derivados de dicho préstamo.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de Mayo del 87, la Comunidad Autónoma aportaría setenta y cinco millones en dos plazos, atendiendo así al interés de la Asamblea Regional que ya había aprobado en el Pleno de 2 de Julio del 85 instar al Consejo de Gobierno para asumir la actualización del plan de viabilidad de la Cooperativa «San Isidro».

En 1987 se subvencionaron veintitrés millones seiscientos cincuenta mil pesetas y, en 1988 se ha abonado el resto, es decir, cincuenta y un millones trescientas cincuenta mil pesetas. Por lo tanto, el Consejo de Gobierno ha cumplido totalmente su compromiso y con ello, hasta este momento, el acuerdo al que le instó la Asamblea Regional.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Consejero.

¿No hace falta ninguna puntualización? Muchísimas gracias, Sr. Vargas.

La Pregunta número 66 la formula D. José Ramón Bustillo Navia-Orsorio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, y versa sobre la situación de los agricultores de almendra en la Región de Murcia.

Sr. Bustillo, tiene usted la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, la verdad es que yo esperaba que esta pregunta la iba a poder retirar porque, la primera parte y la segunda parte ya fueron contestadas ayer, claramente. Se está de acuerdo con estas declaraciones, me refiero a las del Ministro, pues claramente vieron, vi ayer que estaba de acuerdo, y, ¿se piensa seguir insistiendo en los puntos que se aprobaron en su día?, pues también se dijo ayer que no.

Pero, en cualquier caso, ayer, a lo largo de todo el debate de la almendra, y es por las razones por la cual no la he retirado esta pregunta, no quedó claro, no quedó claro cuáles son las acciones alternativas que piensa hacer el Gobierno nacional y el Gobierno autonómico, a pesar de que mi compañero de Partido, Juan Cánovas, en su exposición lo preguntó dos o tres veces las razones, por un lado, de no solicitar la cláusula de salvaguarda, que es posible que las haya, yo no lo discuto, es muy posible que haya razones de Estado que no lo aconsejen en este momento, no lo sé, en cualquier caso, se preguntaron ayer y no se nos informaron.

También, parece ser, informó ayer el Sr. Consejero que ahora, a primeros de Junio iba a haber una reunión en el cual pues llevaban unas propuestas concretas el Gobierno español, también se le preguntaron, tampoco se nos dijo qué alternativas.

Es decir, seguimos pensando que el tema de la almendra es un tema que está candente, que es un tema que no está solucionado, que es un tema que va a peor, no a mejor sino a peor con lo que hasta ahora se ha hecho, y que, por lo tanto pues solicitamos que se nos aclare qué es lo que se piensa hacer, si efectivamente no se va a solicitar esa cláusula de salvaguarda que está metiendo cientos de miles de toneladas de almendra californiana en España, cuál va a ser la actitud del Gobierno, si se va a subvencionar, si se va a pagar más de esas cantidades de catorce pesetas, o sé qué, para la exportación, en fin, si de alguna manera entre el precio que está ahora en el mercado y el precio real de costo de la almendra el Gobierno piensa hacer algo para que el agricultor no siga perdiendo año tras año el dinero y tenga que andar, incluso, vendiendo las fincas, como ya más de una en este año se han producido.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Sr. León, tiene usted la palabra por cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Sí, bien, bueno, yo lamento que Su Señoría no entendiera mis palabras ayer. Bien, yo no he leído las declaraciones a las que hace referencia Su Señoría en la formulación de la pregunta...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Perdón, Sr. León, si no tiene usted inconveniente de acercarse un poquito más el micro quizá lo oigamos todos mucho mejor.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

...no conozco concretamente esas declaraciones, sí conozco la formulación, el memorándum y la propuesta española formulada el pasado mes de Marzo, presentada el pasado mes de Marzo, no el próximo mes de Junio sino el pasado mes de Marzo en la Comunidad Europea, y bueno, tampoco creo que se ha, hay una clara interpretación porque, el Consejo de Gobierno está trabajando y va a trabajar permanentemente en la línea marcada en esa acción de impulso al Gobierno, esa moción que se aprobó en su momento, y se están reclamando medidas de salvaguarda de las producciones españolas con respecto a posibles agresiones del exterior.

Pero claro, no se puede decir, no se puede decir alegremente que aquí están entrando cientos de miles de toneladas, mire, actualice sus cifras porque le sobran muchos ceros y ayer, me parece recordar que su compañero de Grupo hablaba de unos posibles contratos para futuro de almendra americana de ciento y pico, no llegaba a doscientas toneladas la cifra que barajó su compañero de Grupo, de modo que hay muchos ceros de diferencia y es, y es importante, es importante porque, bueno, estas cuestiones generan, generan nerviosismo absolutamente innecesario y en su momento quizá, bueno, habría que pedir responsabilidades a los que generan nerviosismo cuando éstos no son justificados. Desde luego, actualice Su Señoría sus datos porque no son en absoluto ésas las cifras. España, en la relación exportación-importación es fundamentalmente un país exportador, es fundamentalmente un país exportador, continúa siéndolo y continuará siéndolo.

Pero, insisto que el Consejo de Gobierno está trabajando en el cumplimiento de la moción que se aprobó en su día.

Con respecto a la, por los datos que tiene este Consejero respecto de la propuesta española que, como digo, fue presentada el pasado mes de Marzo y que ha sido tratada y discutida bilateralmente con otros Gobiernos, con otros Ministros de Agricultura, y que ya se incluyó una referencia a ella en el informe del Comisario de Agricultura en la pasada reunión de este mes

del Consejo, bueno, se plantean medidas de las pedidas desde esta Asamblea Regional y gestionadas por esta Consejo de Gobierno en cuanto a mecanismos que protejan la almendra española de agresiones exteriores, en concreto, mecanismos estables, mecanismos permanentes, porque uno de los mecanismos y mecanismo coyuntural es el de la cláusula de salvaguarda, la cláusula de salvaguarda es un mecanismo coyuntural, se puede aplicar durante un cierto periodo cuando está justificada por unas determinadas circunstancias, pero hay mecanismos de carácter permanente como son la fijación de precios mínimos de entrada, de manera que si un país quiere está introduciendo un producto por debajo de ese precio mínimo automáticamente se le penaliza con una tasa, con una tasa compensatoria a sus importaciones a la CEE. También hay que considerar que este país produce más almendras de las que consume, por consiguiente necesitamos exportar y nuestro cliente natural, histórico, es la Comunidad Económica Europea, por tanto una salvaguardia en el seno de la CEE-12 que permita defender de la posible agresión, no sólo sobre la importación a España sino la importación a cualquier país de la Comunidad Económica Europea es beneficiosa para las exportaciones españolas y por consiguiente para los almendricultores de este país y de esta Región.

Primas al almacenamiento privado, mejora de estructuras... Su Señoría, su compañero de Grupo hacía referencia a las connotaciones de tipo medioambiental que tiene, que tiene este tema. Por tanto, una política de mejora de las estructuras que tenga en cuenta estos condicionantes y de la ordenación del mercado. Es decir, se consideran insuficientes los mecanismos de apoyo que a través del Reglamento 1.035 se pueden dar para la almendra y se considera la necesidad de una ordenación específica del mercado de los frutos secos.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. León.

Sr. Bustillo, para puntualizaciones tiene usted tres minutos.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, efectivamente ha sido un «lapsus linguae» el que he tenido, son ciento cincuenta mil kilos, no está hablando de toneladas, ha sido un error grande, he

confundido, son ciento cincuenta toneladas los que está entrando aquí.

Bien, respecto a las responsabilidades, Sr. León, creo que las responsabilidades habrá que pedírselas a quien no resuelve el problema y debía de resolverlo, no a los que según apreciaciones un tanto... no sé cómo calificarlas pero desde luego no basadas en ningún hecho real, no, ha, ha hecho Vd., a nosotros.

También, le tengo que decir que bueno, las primas de almacenamiento efectivamente sé que fueron una de las dos cosas que se discutieron, lo de las catorce y pico pesetas aquellas para la exportación que a todas luces es insuficiente cuando se están hablando de costos de quinientas y pico pesetas y ventas de cuatrocientas pues, catorce pesetas es poca la diferencia para poder paliar esas ciento cincuenta que puede haber, más o menos, de pérdida en kilo de pepita y, en cuanto al almacenamiento pues, según un informe de la propia Dirección General de Agricultura pues dice que no ha sido muy utilizado ese almacenamiento, y además, pues menos mal que no ha sido muy utilizado porque da la casualidad que este año parece ser que la almendra que, el año pasado pues como era muy sobrante y estaba a cuatrocientas pesetas pues, este año que ha sido helada si la, el que la ha guardado ni siquiera ha llegado a cuatrocientas pesetas lo que está ahora mismo en el mercado.

Entonces, ayer también hablaban de otras propuestas por parte de usted y por parte del Portavoz del Grupo Socialista de algunas cláusulas de, o, vamos de instar a que continuaran las conversaciones con los, con el oligopolio que supone el turroneo y etcétera, etcétera, entonces yo entiendo que sí que estaríamos dispuestos a que eso se hiciera también y que, quisiéramos que nos aclararan esto pero también yo entiendo que habría que partir de unos precios mínimos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Bustillo, Sr. Bustillo, le recuerdo que son puntualizaciones a las respuestas del Sr. Consejero, y son cincuenta y tres preguntas, no es posible dejar más tiempo, Sr. Bustillo y le hago esa sugerencia, nada más.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Si. Termino, Sr. Presidente. Termino.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Bustillo. No pretendía yo tampoco interrumpirle en el uso de la palabra. Muchas gracias.

Sr. León, igualmente le digo, puntualizaciones a la intervención del Sr. Bustillo.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Bien, bueno, yo me alegro de que se hayan aclarado el tema de los ceros, es importante porque, bueno, está un orden de magnitud, se habla de ciento cincuenta toneladas, el registro de los diez últimos años de exportaciones españolas supera las veinte mil toneladas, por tanto se pueden comparar cifras de lo que se importa, de lo que nos agrada y de lo que exportamos nosotros.

Bueno, luego, yo me alegro de que ustedes se manifiesten favorables a que se logre un acuerdo interprofesional, a que se haga un contrato tipo en el cual una cuestión básica es la fijación de un precio mínimo. Mire usted, yo lamento profundamente, y ya lo señalé en su día, lamento profundamente que los agricultores de esta Región no quisieran el pasado Julio llegar a un acuerdo con la industria del turrón con un precio mínimo de quinientas veinticinco pesetas por kilo, contrato agrario que tendría los beneficios de subvención que a los contratos agrarios le da la Administración que, hubiera resultado en un precio mínimo para un tonelaje de dos mil toneladas que se hablaba en aquel concierto de quinientas treinta y cinco pesetas, otro gallo nos hubiera cantado en la campaña de comercialización de este año si, y, sobre todo, se hubiera sentado un precedente importante, importante, de vertebración de un sector porque el sector lo forman, queramos o no, todos los subsectores que lo integran: la producción, los intermediarios y también las industrias, y este país tiene una industria importante que ha de consumir almendras y hay que negociar acuerdos estables y contratos estables y de suministros con estas industrias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. León.

El mismo Diputado, el Sr. Bustillo, pregunta al Consejo de Gobierno sobre el plan de seguridad en las playas.

El Sr. Bustillo tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, creo que se ha saltado una, Sr. Presidente, ¿eh?

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Lleva usted razón, lleva usted razón, Sr. Bustillo.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Pero en fin, como las dos...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Contestemos a ésta y ahora volveremos a la anterior.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Entonces, ¿pregunto por orden o a la que usted me ha incitado?. De acuerdo, a la 68 ¿no?.

Bien, esto, creo que en mor de la brevedad y puesto que efectivamente, como recordaba el Sr. Presidente, hay cincuenta y tres preguntas, pues, creo que está suficientemente explícita la pregunta en lo que, en el texto. De manera que yo espero simplemente la respuesta del Sr. Consejero que me la vaya a dar y, en función de la respuesta a lo mejor tengo que hacer alguna puntualización.

De momento no tengo nada más que añadir.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Egea tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR: (D. RAFAEL MARIA EGEEA MARTINEZ)

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Casi con la misma rapidez. De las tres subpreguntas que cuadra esta pregunta, a la primera, si en cuanto a los bomberos, no en cuanto a la Policía Nacional que, como Su Señoría sabe, corresponde a la Delegación General del Gobierno que en cooperación con nosotros supongo que también lo tendrá previsto.

Y sobre todo en la zona de la Manga del Mar Menor donde la utilización de medios terrestres supone un grave peligro de llegar tarde por el tapón que se forma todavía en la entrada y en la salida, en colaboración con la Cruz Roja vamos a hacer una evacuación si hiciera falta utilizando medios marítimos, atravesando el Mar Menor hacia el Hospital de «Los Arcos», lo mismo en las demás playas donde el problema de evacuación es menos grave que en el de la Manga del Mar Menor. Está aprobado el día 24 de Mayo que se reunió la Comisión Regional de Protección Civil y se aprobará definitivamente en la próxima reunión del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la semana que viene.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Bustillo, para puntualizaciones tiene usted la palabra por tres minutos.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, una simple, dos o tres cosas muy pequeñas.

Primero, según tengo, vamos, según sé, no, iba a decir creo, no, sé, en el, en la Protección Civil existe un representante del Gobierno y los planes de playas, concretamente, el año pasado pues estuve incluso en una de esas reuniones, como usted recordará perfectamente, se dijo, allí se informó cuáles eran los planes también del Gobierno respecto a la presencia de Policía Nacional en la playas, por eso le incluía porque sé que está metida dentro de esa coordinación que existe de Protección Civil.

La segunda cosa, ya, puntualizando también, es el tema de los bomberos. El año pasado hubo un plan que era distinto del de los años anteriores porque ya estaba el tema de que ya había una, un vehículo en Los Alcázares que podía, esto, abastecer a determinadas zonas, entonces el que normalmente prestaba en Carta-

gena, estaba situado como usted sabe, antiguamente, en Los Belones, ya pasó el año pasado a estar en la misma Manga; era la otra cuestión, o sea, puntualizando de dónde van a estar situados, más o menos.

Tampoco quiero que sea, quiero que sea, esto demasiado extenso, entonces lo que sí le rogaría al Sr. Consejero, si es posible, es que nos hiciera llegar una copia de ese plan general y, donde podamos verlo con más detalle, pero vamos, esos dos detalles concretos son los que le preguntaré ahora.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

El Sr. Egea, D. Rafael Egea, miembro del Consejo de Gobierno, tiene la palabra. A efectos del Diario de Sesiones, que no haya confusión en cuanto al Consejero que contesta.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Administración Pública.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR: (D. RAFAEL MARIA EGEA MARTINEZ)

Gracias, Sr. Presidente.

Se hará de una manera similar al año pasado. En efecto, vamos a intentar incrementar las dotaciones, y ya di instrucciones de que llegara a todos los Grupos el Plan COPPLA, que se llama, de salvamento y protección de playas, y debe de estar ya en correo, es fácil que quizá hoy mismo o el lunes a más tardar lo reciban Sus Señorías.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Egea.

D. José Ramón Bustillo Navia-Orsorio formula la Pregunta sobre plan de asistencia sanitaria de verano al Consejo de Gobierno.

Sr. Bustillo, por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Digo lo mismo que decía al principio, también, por la brevedad y por haber muchas preguntas pues creo que está suficientemente explicitada y espero la respuesta del Sr. Consejero.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Sr. Consejero de Sanidad, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, en contestación a la pregunta del Sr. Navia-Ororio, el dispositivo..., perdón, Bustillo Navia-Ororio, efectivamente, el dispositivo que se va a implementar este verano para incrementar la atención sanitaria que se presta en estas zonas que tienen una especial afluencia de turistas es el siguiente: Aguilas: 3 médicos, 2 en el casco y 1 en Calabardina; en el Puerto de Mazarrón, 3 médicos más de día y uno de noche; 3 en Lo Pagán, 2 en la Ribera; 3 en Los Alcázares: 2 de día y 1 de noche; 1 en Los Urrutias, 1 en Los Nietos, 1 en Islas Menores, 1 en Cabo de Palos - Playa Honda y 4 en La Manga donde además se sitúa 1 médico de refuerzo para desplazados que está durante todo el año. Igualmente, hay un proyecto adicional de tener 2 médicos más durante todo el año para desplazados en Lo Pagán, en La Ribera y en Los Alcázares. Eso hace un total de 25 médicos y 22 ATs que yo creo que va a reforzar muy sustancialmente la asistencia sanitaria en estas zonas especialmente pobladas durante esta época del año.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Sr. Bustillo? Tiene la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

No, simplemente una aclaración y una petición, las dos cosas.

La aclaración es: ¿esto es lo que prevé la Comunidad Autónoma con sus medios o es también, o está in-

cluido aquí Comunidad Autónoma e INSALUD, o es sólo INSALUD?; primera aclaración.

Segunda aclaración... y ya la petición es, si no tendría inconveniente el Sr. Consejero de esto, con tiempo, con tranquilidad pasarlo a limpio y mandárnoslo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Bueno, la de hoy es una sesión de control parlamentario del INSALUD, pienso, no una sesión de control parlamentario del Gobierno Regional, y digo esto porque, como sabe muy bien Su Señoría, las competencias en asistencia sanitaria del Gobierno Regional son limitadas, están basadas prácticamente en su totalidad en los médicos de Atención Primaria, pero no los médicos de Atención Primaria del INSALUD sino en los antiguos médicos de APD, de manera que el refuerzo asistencial por parte del INSALUD al que, vuelvo a repetir, cubre prácticamente el 97% de la población. No existe por parte de la Comunidad Autónoma, no hay ninguna posibilidad por parte de la Comunidad Autónoma de incrementar el personal durante esta época del año en estas zonas concretas; eso sí, vamos a cubrir en un porcentaje casi máximo las sustituciones que por vacaciones reglamentarias se vayan a producir en todos aquellos centros asistenciales que dependen de la Comunidad Autónoma y muy señaladamente en los hospitales que dependen de la misma, en el Hospital General y en «Los Arcos», donde las sustituciones, quiero enterar a Su Señoría, van a ser del cien por cien. Es más, vamos a mejorar muy sustancialmente este año el servicio de transporte de enfermos, sobre todo el transporte de urgencia a otros centros de referencia de la Región, o sea que vamos a incrementar el dispositivo asistencial de «Los Arcos» cubriendo, como digo, el cien por cien de las sustituciones de verano pero las otras corresponden única y exclusivamente, claro está, al INSALUD.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Espejo. Pero no cabe la menor duda que la sesión de control es sobre el Go-

bierno de la Región y nunca sobre una institución que no depende de esta Comunidad Autónoma. Y, al mismo tiempo le sugiero que el giro de su cuerpo a la hora de contestar las preguntas sea sólo de cuarenta y cinco grados, no de noventa, porque da la espalda a esta Presidencia, cosa que no me parece muy oportuna.

La Pregunta número 69, la formula D. Juan José García Escribano, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sobre aumento de plazas hoteleras.

Sr. García Escribano, tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser muy breve en la formulación. Simplemente, decir que en numerosas ocasiones se ha señalado por parte del Gobierno Regional que uno de los objetivos prioritarios de nuestra política turística era la ampliación de la oferta hotelera y, a este Diputado le gustaría saber si se dispone información suficiente al respecto sobre posibles aumentos de plazas hoteleras a corto plazo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. García Escribano.

Sr. Egea, Consejero de Cultura, Educación y Turismo, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sí, Sr. Presidente.

Efectivamente, según los contactos mantenidos con los empresarios del sector turístico, se dispone de información sobre el proyecto de construcción de 2.064 plazas con 1.101 habitaciones en unos 20 establecimientos de tipo hotelero que representarán, aproximadamente, una inversión de unos 3.329 millones de pesetas. También, además, con el instrumento de financiación que se pone en marcha de acuerdo con la Ley de Incentivos Regionales, está previsto que se puedan construir en Murcia tres hoteles de cuatro estrellas, con lo que se aumentaría la calidad de los mismos, correspondientes a distintos promotores; también, la finalización de la estructura semiacabada del Hotel «Lagomar», en La Manga, así como una serie de proyectos

de apartoteles y establecimientos hoteleros en La Manga de los que se conocen 6 proyectos que generarían unos 600 nuevos alojamientos turísticos entre apartamentos y habitaciones de hotel, es decir, aproximadamente, unas dos mil nuevas plazas de oferta turística controlada.

Por último, de acuerdo con las conversaciones que se han mantenido con los promotores para el cumplimiento de las determinaciones urbanísticas y las prescripciones de los centros de Interés Turístico en La Manga está previsto la reserva para construcciones turístico hoteleras en este lugar que representarán, aproximadamente, unos 200.000 metros cuadrados de obra nueva.

Estos son los datos que mejor pueden evaluar esta demanda de ampliación de la oferta hotelera de la Región de Murcia.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Consejero.

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

La Pregunta número 70 la formula igualmente D. Juan José García Escribano y versa sobre vehículos de primera salida contra incendios.

El Sr. García Escribano, por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

También muy breve.

Ultimamente hemos conocido a través de los medios de comunicación que a determinados Ayuntamientos se les estaban entregando vehículos de primera salida contra incendios y, la pregunta concreta sería saber, conocer, los criterios para esta distribución a esos Ayuntamientos de esos vehículos contra incendios de primera salida en aquellos Ayuntamientos en los que no tienen Parque de Bomberos, ¿cuáles son los criterios que está utilizando la Consejería?

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

El señor Rafael María Egea tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR: (D. RAFAEL MARIA EGEA MARTINEZ)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Le leo, literalmente: «Cualquier núcleo de población con más de 500 habitantes deberá tener cubierta su protección mediante una unidad de primera intervención contraincendios situada a una distancia que permita llegar a dicho núcleo en un tiempo máximo de 20 minutos desde que se transmite la alarma a la misma». Es los criterios que todos los servicios de incendios de las Comunidades Autónomas han barajado y que la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior tiene previsto en el Proyecto de Ley de Bomberos.

En nuestra Región, con ese criterio estamos haciendo el reparto de vehículos de primera salida contraincendios en los distintos municipios, vamos de mayor a menor número de habitantes y de mayor a menor proximidad al Parque de Bomberos de zona que corresponda al municipio en cuestión, de manera que en un periodo no superior a dos años estimamos puedan estar cubiertas estas necesidades. El criterio, lo repito a Su Señoría, Sr. Presidente, es de mayor número de habitantes sin dotación de vehículo a menor y, de mayor distancia al Parque de la zona que le corresponde a menor distancia, conjugando esas dos variables.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. García Escribano, ¿alguna puntualización?

Muchas gracias.

La Pregunta número 71 la formula también el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. García Escribano, sobre asistencia a ferias turísticas en el exterior.

Sr. García Escribano, por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

También muy breve.

En numerosas ocasiones se ha criticado o ha salido a la luz pública el que la Comunidad Autónoma aparecía en ferias de promoción turística en el exterior, en el extranjero, o en el exterior de la Región, aquí, en España, y yo quisiera saber cómo valora y en qué forma valora el Consejero de Cultura, Educación y Turismo esta o, la influencia que pueda tener esa asistencia desde la Comunidad Autónoma a las ferias que se producen en el exterior, cómo influye después en la promoción turística de la Región.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

Consejo de Gobierno. Sr. Egea, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sí, Sr. Presidente.

Efectivamente, las ferias de turismo han representado desde hace muchos años el cauce más usual de promoción de zonas turísticas, es un foro ideal para efectuar contactos con touroperadores, con agentes de viajes mayoristas, con emisores de turismo, para estudiar los mensajes y tipos de promoción efectuados por otras zonas competidoras tanto nacionales como internacionales y, existiendo por último la posibilidad de complementar dichas asistencias con la realización de acciones paralelas.

Esta política de asistencia a ferias entendemos que ha producido resultados satisfactorios y que no sólo se ha contactado con agentes turísticos importantes sino que además eso nos ha permitido acceder a nuevas acciones turísticas cada año, por ejemplo, la última con autocaristas alemanes o con los autocaristas belgas, ampliando así este mercado turístico.

En todo caso, la asistencia a ferias se ha planeado siempre por nuestra parte como una acción seria, profesional y rigurosa y hemos conseguido, además, formar a lo largo de estos años un grupo consolidado de empresas, entidades y Ayuntamientos que cada vez representan de una manera más exacta la diversidad y variedad de los recursos turísticos de la Región de Murcia y que nos acompañan en estas ferias.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

La Pregunta número 72 va dirigida al Sr. Consejero de Cultura sobre previsiones de la referida Consejería en relación con la temporada veraniega de 1988, la formula D. Juan José García Escribano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Con el permiso de la Mesa, esta Pregunta la transformo en pregunta escrita.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Escribano.

D. Angel González, Diputado del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, formula al Consejo de Gobierno la Pregunta de Registro 2.193, sobre autonomía universitaria.

El Sr. González tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quiero comenzar pidiendo disculpas por la petulancia que podría suponer cuando en mi formulación de la pregunta pido que sea respondida preferentemente por el Presidente del Consejo de Gobierno. No trataba en absoluto de silenciar al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación, Turismo, sino que creí que la importancia de esta cuestión, de este tema referido a autonomía universitaria que raya con una Ley orgánica y que se está en trance de desarrollar me parecía que po-

día ser de preferencia para ser respondida por el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma.

Hecha esta disculpa paso, Sr. Consejero, a formularle mi pregunta pero, yo creo que aunque usted la ha leído, evidentemente, para que se entienda tanto mi pregunta como su posible respuesta debo hacer un pequeño «exordium» y esto es el siguiente:

La Ley Orgánica 11/1983, del 25 de Agosto, venía a consagrar el principio de autonomía universitaria, consecuencia ineludible, hemos dicho en varias ocasiones, de la nueva división territorial del Estado español. En definitiva, esta Ley Orgánica lo único que venía era a desarrollar un precepto constitucional, el artículo 27, 10, donde dice: «Se reconoce la autonomía de las universidades en los términos que la ley establezca», y la Ley es ésta, la Ley de Reforma Universitaria. Esta Ley, digo, teniendo como marco, el Título VIII de la Constitución y concretamente el artículo 149, 3, si no me equivoco, y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, creo que sería el artículo 16, Sr. Consejero, vertebraba esta Ley, la LAU, perdón, por el lapsus, la LRU, (que hubo tres LAUs), vertebraba el principio de autonomía universitaria al posibilitar a cada Universidad la redacción de sus estatutos de autonomía.

Y, aunque es cierto que en la propia Ley, en la LRU, se contempla en la Disposición Final 2ª que las competencias previstas en ellas se irán desarrollando conforme al propio Estatuto de Autonomía de esa Comunidad Autónoma y que, naturalmente, durante ese «interim» las competencias las mantiene las Cortes Generales y el Gobierno del Estado, soslayando de alguna manera la autonomía que le corresponde a la Asamblea Legislativa y al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, no lo es menos que esta Ley al desarrollarse, en su propio desarrollo resulta que ha tenido forzosamente que crear el Consejo Social de la Universidad.

Bien, los Estatutos de la Universidad, en consecuencia, una vez creado el Consejo Social de la Universidad, le asignan una serie de funciones al respecto que le posibilitan a este Consejo Social como la cúpula y motor de la autonomía universitaria, es decir, órgano máximo de representación de lo que se define como un servicio, servicio público, pues, como dice el preámbulo de la citada Ley, la LRU me refiero, «a ello corresponde la creación de un Consejo Social que inserto en la estructura universitaria garantice una participación en su gobierno de las distintas fuerzas sociales, así como la función de ordenación, coordinación y planificación que se atribuyen al Consejo de Universidades».

Mi pregunta es la siguiente: ¿Tiene conciencia el Gobierno de la Región y su Presidente que cuando se dirige a la Universidad personificando en el Excmo. y Magnífico Sr. Rector y obviando al Consejo Social y a su Presidente, de alguna manera —y no quiero ser violento en la expresión— está conculcando preceptos de Ley Orgánica y, que la autonomía universitaria pasa por llenar de contenido las funciones que la Ley otorga al Consejo Social y, en consecuencia, que si no se potencian tales funciones difícilmente se podrán transferir competencias en materia universitaria, lo que es lo mismo que no querer asumir la autonomía universitaria que la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia y la propia LRU posibilitan?

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. González.

Sr. Consejero de Educación, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Nada más lejos de la intención de este Gobierno, Sr. Diputado

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Alguna puntualización necesita el Sr. González?

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

MUCHAS gracias.

Lo bueno...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Entonces tiene... Sr. González, tiene usted la palabra.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, nunca mejor aquello de «lo bueno, si breve, dos veces bueno». Yo esperaba en su respuesta, aparte de este laconismo, esperaba pues, no sé, una declaración de buenas intenciones. Nada más lejos, efectivamente, pero obras son amores y no buenas razones.

Mire usted, yo no pensaba decir lo que voy a decir pero lo voy a tener que traer a colación la opinión, y valga la redundancia, aparecida en el nuevo diario «La Opinión», de feliz nacimiento para la Región de Murcia donde, curiosamente, D. José María Aroca Ruiz-Funes, una personalidad de todos conocidos, de gran integridad tanto ideológica como personal y que me honra con su carisma, con su carisma político y profesional, decía, digo modestamente, que la Universidad y la sociedad deberían ir de la mano, codo con codo. y dice: «Esta empresa de ir juntos es muy importante, imprescindible la colaboración de las instituciones públicas para afrontar, merced a la superación de viejas y graves rémoras, unas de carácter general, otras específicas». Entre las primeras destaco, Sr. Consejero, sólo una, y dice: «Por duro que sea reconocerlo, sigue existiendo el recelo político hacia la inteligencia», la inteligencia, se refiere a la Universidad, «En la dictadura primó siempre más o menos disimulada la barbarie primigenia del nazismo cuando decía por boca de Poering...», no es necesario transcribir, tal como suena. «...cuando oigo la palabra intelectual...»

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. González, Sr. González, son puntualizaciones, no lectura de comentarios de opinión en prensa. Muchas gracias.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

¿Entiendo que me ha retirado el uso de la palabra?

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Le sugiero que termine si no tiene que hacer más puntualizaciones.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Sí, estoy terminando, estoy terminando. Quería ir precisamente al meollo.

«...cuando oigo la palabra intelectual empuño el revólver», y dice, y ésta es la opinión que yo le quiero

dejar como sugerencia a usted y al Gobierno del que es Consejero: «Con la democracia, este recelo se concreta en temerosos celos por parte de medianías afin-cadas en las organizaciones de los partidos que no de-sean más personalidades que las falsas que ellos fabri-can para manipular el poder, justificándose en que las auténticas podrían anteponer el individualismo a la ideología; el resultado es otro individualismo pero sin ideas».

...«Entre las específicas, una muy importante es la falta de transferencias en materia de Universidades a nuestra Comunidad Autónoma, así como la evidente ventaja que incluso ante el propio Ministerio de Edu-cación, a cuyo área petenece nuestra Universidad, van adquiriendo progresiva y paradójicamente aquellas otras en su día transferidas a sus respectivas autono-mías». No lo digo yo, lo dice el Presidente del Conse-jo Social, elegido según la Ley por la Presidencia de la Comunidad Autónoma.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. González.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sabe el Sr. Diputado que en ésta y en otras muchas cosas estamos de acuerdo, efectivamente, salvo la co-rrección de que es el Consejo Social de la Universidad, pero que efectivamente estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El mismo Diputado, el Sr. González, adscrito al Gru-po Parlamentario del Centro Democrático y Social, for-mula una Pregunta sobre el Colegio Mayor Universi-tario «Rafael Méndez».

Sr. González, tiene usted la palabra por cinco mi-nutos.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Sr. Presidente:

Sr. Consejero, va la segunda, efectivamente, como dicen en las sevillanas.

Bueno, la formulación de mi pregunta es obvia te-niendo en cuenta que la Comunidad Autónoma es ti-tular de un Colegio Mayor Universitario que «heredó», comillas, efectivamente, del Ministerio de Cultura, unas transferencias que en ese mismo momento, por eso ex-plico, cambió de nombre..., era el antiguo Colegio «Ruiz de Alda».

Traigo a colación esta pregunta porque reciente-men-te, el pasado 5 de Mayo, el órgano de representación máximo de la Universidad, quiero decir como legisla-tivo, el Claustro, se reunía con un punto del orden del día que se formulaba así: «Debate sobre la continui-dad de los Colegios Mayores de titularidad universita-ria y propuesta de utilización, en su caso, de los actua-les edificios». Esta iniciativa, tan propia como legíti-ma de la Universidad, cuya titularidad ostenta de los Colegios Mayores, pues bueno, nos hace pensar que por analogía se puede extender al Colegio Mayor Uni-versitario, que universitario es, cuyo titular es la Co-munidad Autónoma, y, sobre todo, cuando las barbas del vecino veas cortar ccha las tuyas a remojar...

El principio es el siguiente: Teniendo en cuenta la trayectoria, situación, contexto en que se devuelve, se desenvuelven hoy los servicios a los estudiantes y la fal-ta de un P.S.E.U., —tengo que explicitar—, de un Plan de Política Social Estudiantil Universitaria, mi pregunta es la siguiente: ¿Tiene el Consejo de Gobierno estudia-do a través del órgano pertinente, el que se, la situa-ción real de este servicio público que es el Colegio Ma-yor Universitario, así como sus planes en su caso para rentabilizarlo socialmente, adecuarlo o reconvertirlo, y, si lo tiene, en qué plazos esto se llevaría a cabo?.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. González.

El Consejo de Gobierno por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

El curso pasado, se inicia un proceso de reconver-sión de la entidad solicitando del Consejo Social de la

Universidad de Murcia la transformación en residencia de estudiantes con vistas, entre otras razones, a dejar abierta la posibilidad de admisión a estudiantes de C.O.U., alumnos del Conservatorio Superior de Música, alumnos de la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza y Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, entrando así en la prestación de un servicio público a alumnos con problemáticas socioeconómicas específicas: lejanía de los centros de enseñanza, etcétera, y continuando por supuesto con la presencia de alumnos de la Universidad y Escuelas Técnicas de Grado Medio o Superior. Este proceso se espera esté ultimado a lo largo del próximo curso académico.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. González, para puntualizaciones tiene usted la palabra por tres minutos.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias.

Bien, yo acepto como buenas sus explicaciones, no es eso lo que yo esperaba, en el fondo no estoy satisfecho, yo preguntaba algo mucho más concreto, ¿qué solución definitiva, por mimetismo o no, se piensa dar al Colegio Mayor Universitario?. Yo no voy a entrar aquí, porque el Sr. Consejero lo sabe y algunas veces hemos charlado al respecto de la falta de rentabilidad que como tal institución ahora mismo es, porque no voy a entrar en detalles, no ha lugar, pero sí que le podría, y me ofrezco de hecho a cambiar impresiones porque creo que es necesario y se está a tiempo y es urgente dar una solución a este tema, lo cual, no estoy presuponiendo que deba desaparecer como tal Colegio Mayor Universitario, simplemente le estoy insinuando, y éste era el objeto de mi pregunta, que se adelanten ustedes a dar soluciones.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. González.

Sr. Consejero tiene la palabra.

Un momento, Sr. Egea, es que tiene que cerrar el Sr. González su micrófono para que usted pueda hablar.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Presidente.

Recojo la invitación que me formula el Sr. Diputado y charlaremos dentro de breves días para ver, para recoger esa experiencia que él acumuló, puesto que fue Director del Colegio Mayor «Rafael Méndez» con, hace un año, del que tuve el gusto precisamente de nombrar yo, precisamente, al Sr. Diputado.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Esta Presidencia ofrece a los Sres. Diputado y Consejero esta Casa para que esas conversaciones se produzcan en el seno de la máxima representación del pueblo de Murcia.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El Sr. Diputado D. Angel González formula una pregunta sobre competencias de la Consejería de Cultura en materia universitaria, que tiene el orden de registro número 2.195.

Tiene la palabra el Sr. González.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Iba a decir, Sr. Presidente, no iba a decir va la tercera porque todos lo esperarían; por un momento he tenido un lapsus y me pensaba que por la vecindad con el Sr. Ríos, por llamarle a él, a quien tenemos ocasión de verle prodigarse aquí había llamado a mí, pero en fin, soy yo. No voy a contar la anécdota que le ocurrió en ese momento a aquel viajante que llegó a la posada y no había camas y lo, único que le dijeron: «Puede usted dormir en una habitación donde hay un moreno», (voy a usar la expresión eufemística «un moreno» que así designaba desde el siglo XVI a los negros);

entonces efectivamente se quedó allí y el negro por la noche le embadurnó la cara y, cuando él se despertó, porque había pedido que le despertaran, se mira al espejo y dice: «Hay que ver que son tontos en esta pensión, por llamarme a mí han llamado al moreno».

Yo la verdad es que esta pregunta casi le retiro al Sr. Consejero su respuesta porque es una pregunta que yo hago prefigurativamente sobre lo que podría ser, lo que podría ser la Consejería de Cultura, Educación y Turismo cuando estén transferidas los niveles obligatorios de educación que hoy detenta todavía el MEC y cuando la autonomía universitaria sea un hecho pero, le doy, le sugiero que cuando no se tiene un plan de futuro difícilmente...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. González, Sr. González, por favor, son preguntas, no sugerencias.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Es una pregunta que retiro y justifico su retirada porque es una pregunta prefigurativa de futuro, quiero decir, de lo que será.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. González, si usted formula la pregunta, aunque la retire, el Sr. Consejero tendrá que contestar. Si quiere usted retirar la pregunta, retírela pero no haga sugerencias.

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

He hecho la invitación de que yo, por mi parte, me daba por satisfecho si no contestaba a mi pregunta porque la pregunta es de futuro y, como no se da ese futuro, que estamos en presente, que la Consejería de Cultura, Educación y Turismo no tiene todavía todas esas competencias yo disculpo al Sr. Consejero si no quiere el no contestarme.

Eso es lo que yo intentaba decir, Sr. Presidente, y nada más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sí, conteste usted al futuro, Sr. Egea.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEE FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Presidente.

Puede ser una nueva o su, según él, lo que debe ser una Consejería que recoja las competencias de Educación.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

D. Enrique Egea Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, pregunta al Gobierno sobre publicación de análisis sectoriales.

El Sr. Egea, por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. EGEE IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo he tenido acceso a algunas publicaciones que realiza la Comunidad Autónoma, bien sean de la misma en su conjunto o, bien, sea de algunas de las Consejerías. Yo creo que una cuestión importante para los administradores en la Región de Murcia así como para los estudiosos es que la Comunidad Autónoma pueda hacer publicaciones con estudios sectoriales, no solamente dentro de la industria o dentro de la agricultura, o dentro de cualquier otro sector, sino también pues con relación al empleo o en relación a la renta, etcétera, y, en este caso concreto me refiero a unos estudios sectoriales que se estaban haciendo como tales y que se publicaban por la Consejería de Economía, Comercio y Turismo, y puede ser que yo esté en un error pero, si no fuera así, me parece que la periodicidad de la publicación ha decaído y, entonces yo la pregunta que realizo en este momento es, si estas publicaciones van a seguir haciéndose, van a seguir efectuándose, donde se trataban de cuestiones sobre el turismo o, en algunos casos, sobre la industria del mueble, sobre la industria de los curtidos, etcétera, y que son de interés, o se tiene pensado no seguir publicándolas..., no seguir realizándose este tipo de publicación.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Artés Calero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En la presentación del primer número de «Coyuntura Económica» se decía que, a raíz de los cambios que se produjeron en la Administración Regional a principios del verano se asignó al Departamento de Industria, Comercio y Turismo las competencias de Economía y se perdieron o se transfirieron a otra Consejería las de Turismo y, al crearse la Consejería de Economía, Industria y Comercio lo que se hizo fue fundir las dos publicaciones que estaban apareciendo mensual y trimestralmente, ofreciendo datos de «Coyuntura Económica», en el boletín de «Coyuntura» que publicaba la Consejería de Hacienda y Administración Pública e I.C.T. que correspondía a las siglas Industria Comercio y Turismo de la Consejería correspondiente; al fundirse estas competencias parecía conveniente el que ambas publicaciones aparecieran en una sola como información de «Coyuntura» que pasó a denominarse «Coyuntura Económica». Aparece como un nuevo boletín bimestral del acontecer económico regional y no aparecen en él los análisis sectoriales que después de una primera revisión de los análisis de los sectores más importantes de la economía regional consideramos conveniente dejar un lapso de tiempo para que volvieran a aparecer, ya, análisis sectoriales específicos tras los, el ingreso de España en las Comunidades Europeas, la nueva situación que estaba ocurriendo con los diferentes subsectores de la economía regional.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Artés.

¿Alguna puntualización por parte del Sr. Diputado preguntante?

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

Sr. EGEE IBÁÑEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Gracias por la contestación del Sr. Consejero. Yo lo que deduzco es que por ese deseo de actualización

pues no se van a realizar los estudios sectoriales o, no se van a publicar determinados estudios sectoriales o no se están llevando a cabo determinados estudios sectoriales que deberían ser preguntados.

Me parece bien que se publique el boletín de «Coyuntura Económica» que como su nombre indica fundamentalmente aparecen una serie de indicadores de cuál es la evolución y, otra cuestión es que a través de los estudios sectoriales, que son importantes en mi opinión y creo que también en la del Consejo de Gobierno, se puedan conocer situaciones concretas sobre qué pasa, por ejemplo, con la almendra que (...) el tema discutido, o sobre qué ha pasado sobre el limón, o qué pasa sobre la industria del mueble, o qué pasa sobre determinado sector de la industria del metal u otros.

Es decir, de la explicación que me ha dado el Consejero deduzco que va a haber un parón en la realización de estudios sectoriales. Como podían hacer estudios sectoriales no solamente sobre la evolución de los sectores productivos sino se pueden hacer estudios sectoriales sobre los problemas del transporte aéreo o sobre los transportes por ferrocarril o, etcétera. Todo eso es de gran utilidad, no solamente para los administrados sino para los estudiosos y para el propio Consejo de Gobierno.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Consejo de Gobierno, el Sr. Artés ¿tiene algo que decir? Tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Efectivamente, se van a seguir haciendo y de hecho se están haciendo y su publicación aparecerá próximamente, tal como se indica en ese boletín, lo que se quería era primero poner orden en las publicaciones que aparecían, fundamentalmente la de «Coyuntura» que son fundamentales para que los administrados puedan tomar sus propias decisiones y los análisis más en profundidad y que están hechos, como he dicho, la mayoría de los sectores económicos, no sólo por las publicaciones de esta Consejería sino también por las demás Consejerías, en concreto, Política Territorial, de Cultura, de Agricultura, Sanidad, etcétera, hay información yo diría que enormemente más clara, más abundante de la que existía cuando este Consejo de Gobier-

no se hizo cargo de la responsabilidad de Gobierno de la Región y, que vamos a proseguir en esa dirección con la nueva organización que he planteado anteriormente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

D. Enrique Egea, Diputado del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, formula al Gobierno una Pregunta sobre fondos financieros de Estados Unidos para inversión en España.

El Sr. Egea, por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En otras ocasiones hemos tenido conocimiento de que cuando se pone en mar..., cuando España adquiere el Proyecto FACA de los Estados Unidos, por llamarlo así, dado el volumen financiero que supone el compromiso que adquiere España a lo largo de un periodo de tiempo, los Estados Unidos están dispuestos a establecer unos fondos que puedan ser utilizados por inversiones en España como compensación de la importancia de tal proyecto y del desembolso que tiene que hacer España para la compra de los F-18.

La pregunta que se hace es que, al parecer, la canalización de estos fondos se hace España a través de la empresa «Transnational Trade Diblemann» y en consecuencia pues, preguntamos al Consejero de que si se está haciendo uso en esta Región de las posibilidades financieras que permite la compensación del Proyecto FACA, si se está haciendo uso, en qué volumen se está haciendo uso de esos posibles fondos financieros, por qué empresas y en qué sectores productivos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Consejo de Gobierno, Sr. Artés Calero, tiene usada la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTÉS CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

No existen exactamente unos fondos financieros y tampoco de los Estados Unidos sino, en realidad, es la empresa «McDonall-Douglas» quien tiene que efectuar ese programa de compensación por la compra de los aviones que hizo el Gobierno español y, según eso se pueden canalizar inversiones en nuestro país, operaciones comerciales que produzcan en definitiva entrada de divisas estadounidenses o de tecnología a nuestro país.

En base a dicho programa las empresas regionales y, yo considero que en principio debería de ser conveniente la reserva sobre qué empresas en particular y qué volumen de negocio hace cada una de ellas pero si más adelante o el Presidente de la Cámara o considera que debe de darse esa información estoy a su disposición, en principio le diría que el volumen global de las operaciones han superado los ochocientos millones de pesetas en los sectores de productos alimentarios, productos químicos y productos metálicos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Artés.

Sr. Egea, tiene la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Agradecer la respuesta del Consejero y entender perfectamente la discreción correspondiente a esta, a este supuesto que nos trae de la relación de las empresas y, en cualquier caso pues, con carácter interior pues se podrá tramitar a través de la Cámara la solicitud de las mismas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

D. Enrique Egea tiene la palabra para formular la Pregunta de número de registro 2.198, sobre gestiones para captación de inversiones extranjeras.

El Sr. Egea tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros tenemos una cierta curiosidad en conocer exactamente cuál puede ser el resultado de los viajes del Consejero de Economía, Industria y Comercio que últimamente está haciendo a Estados Unidos para la captación de inversiones. Nosotros consideramos que este objetivo, el conseguir inversiones extranjeras es un objetivo importante y si así se logra pues podrá contribuir de manera notable al desarrollo económico regional aparte del propio desarrollo que podamos crear nosotros entójonamente a través de nuestra investigación y a través del aprovechamiento de nuestros conocimientos y, dada la importancia en consecuencia que estas inversiones pueden tener y sus continuos, no sus continuos pero sí sus viajes en los cuales nosotros creemos que se puede acreditar como un buen vendedor si estas inversiones llegan, pues, nos interesaría conocer cuál es la cuantía aproximada que se espera de las inversiones a realizar y, también, en qué sectores económicos o qué sectores productivos podrían llevarse a cabo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. Consejero tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Las gestiones que se están realizando para la captación de inversiones extranjeras se hacen a través de las Jornadas, normalmente, las Jornadas de presentación de la Región con un seguimiento posterior y, éstas se han efectuado en las ciudades de Londres, Manchester, Colonia, París, Nueva York, Miami, San José y Bruselas, se establecen contactos con distintos organismos, «próquer», entidades financieras, servicios comerciales de las Embajadas españolas, Cámaras de Comercio, etcétera, y a través de esas contactos se van adquiriendo esas relaciones que hagan posible la maduración de determinados proyectos de inversión.

Es realmente difícil poder determinar con exactitud cuál es la totalidad de los sectores en los que las inver-

siones podían efectuarse, le podría indicar que en las gestiones más avanzadas que llevamos en este momento, puesto que cualquier proyecto de inversión requiere un periodo de maduración normalmente no inferior a los doce meses desde que tenemos contacto con él, se podrían producir en fabricación de circuitos electrónicos, proyectos de biotecnología, fabricación de material deportivo y tratamientos de frutos cítricos y, probablemente, en fabricación de productos para la automoción. En definitiva, lo que estamos tratando es que sean sectores de la Comunidad, o sea, en los que la Comunidad Autónoma necesita completar su estructura productiva, su tejido industrial, tratando especialmente de conseguir inversiones en sectores de alta o media tecnología, biotecnología, por ejemplo, o en tecnología de circuitos y en sectores que necesita la Región desarrollar de una manera mucho más importante de lo que viene haciendo hasta ahora, como por ejemplo en el sector turístico. En definitiva son sectores, digamos, de futuro para nuestra economía regional.

En respuesta a la cuantía esperada, la verdad es que todavía es más complicado poder hacer esas suposiciones, digamos qué el monto total de las inversiones, que no tienen porqué ser exclusivamente inversiones extranjeras porque algunas de ellas son procesos de «joint-venture» entre empresas españolas y empresas extranjeras pero, en los proyectos que están más avanzados en este momento pueden estar en torno de los dos mil millones de pesetas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea. Perdón, Sr. Artés Calero.

El Sr. Egea, para alguna puntualización, tiene la palabra por tres minutos.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradezco la contestación del Consejero y, puesto que está utilizando un terminología además correcta con respecto con respecto a las inversiones y de la maduración que necesitan las mismas, me va a permitir que utilice una palabra conocida dentro de uno de los sectores agrícolas, es que, a ver si alguna de estas maduraciones está macoca, ¿eh?, y la tenemos pronto en un breve plazo de tiempo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

D. Enrique Egea formula pregunta al Consejo de Gobierno para respuesta oral en Pleno, sobre trabajos de servicio control interno y financiero.

Por cinco minutos, Sr. Egea, tiene usted la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que uno de los aspectos importantes dentro de la Hacienda regional es el referente al ejercicio de la, del control de eficacia o el control financiero el cual es importante para poder llevar a cabo una programación del gasto, para poder utilizar adecuadamente el criterio de coste-beneficio y, por otra parte, para corregir las desviaciones existentes e intentar programar a largo plazo con una mayor precisión dentro de la actividad presupuestaria. Yo creo que de esto es conocido y no hace falta insistir en consecuencia en esta cuestión y pasaré, por consiguiente a exponer la pregunta, y es:

Que, si no estoy en un error pues, dentro de la Intervención General debe existir algún servicio de control interno y financiero y desconocemos los resultados de sus trabajos, si es que se están efectuando, y, en consecuencia pues, le preguntamos al correspondiente Consejero que nos pueda informar puntualmente, a ser posible, sobre lo mismo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. Consejero de Hacienda tiene la palabra para la respuesta.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, efectivamente, dentro de la Intervención General existe un Servicio de Control Financiero, cuyas funciones aparecen en el artículo 36, página 4.984 del Boletín Oficial de la Región correspondiente al 5 de Diciembre de 1987, pero una cosa es el control financie-

ro como función de comprobación fiscal y contable y la realización de auditorías que es la función que se le asigna a ese servicio, y otra es la aplicación de técnicas de análisis coste-beneficio a efecto de determinación o de toma de decisiones sobre inversiones públicas. Ese servicio existe, hasta ahora ha venido funcionando fundamentalmente sobre la primera parte de sus competencias, es decir, comprobaciones fiscales y contables y, la realización de auditorías se pone en marcha por primera vez a lo largo de este ejercicio en toda su amplitud, es decir, hasta ahora pues ha venido realizando comprobaciones y como fruto de ese trabajo podemos garantizar la bondad de los resultados que aparecen, pues, tanto en los estados de ejecución como en la liquidación presupuestaria como consecuencia del trabajo que se realiza directamente por el personal adscrito a este servicio. Ha venido funcionando fundamentalmente como órgano de apoyo directo a la Intervención General y precisamente porque en esa línea de insistencia en el trabajo de control estamos desarrollando diversas tareas.

Tenga en mente que dentro de la capacidad que el ser humano tiene, simultanear los trabajos de realización de comprobación fiscal y contable con la realización de auditorías, teniendo en cuenta que el control interno se realiza por la Intervención General hemos considerado conveniente acudir a colaboración externa para la realización de comprobación de funcionamiento contable y fiscal por parte fundamentalmente, bien, de organismos autónomos o, bien de departamentos o parte de la organización regional que tiene un funcionamiento que podríamos considerar autónomo, sin que reúnan la calificación de organismo autónomo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

El Sr. Egea, para puntualizaciones, tiene la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Si no he cometido un error de interpretación, de las palabras del Consejero he deducido que la bondad de las actuaciones, la vertiente presupuestaria se debe a los trabajos de estos servicios. Yo me voy a permitir pedirle al Sr. Consejero que, a continuación, como estos servicios funcionen, funcionan, nos envíe exactamente a partir de la fecha cuáles son los trabajos de

auditoria que han realizado y cuál es el resultado de los mismos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señoría, me va a permitir, eso es una petición de información, no una puntualización. Tiene usted otros recursos en el Reglamento para esa iniciativa, si por parte del Consejo de Gobierno no hay ningún problema en la aceptación, si no, recursos tiene usted en el Reglamento de la Cámara.

Sr. Conesa, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, va a ser difícil remitir la colaboración que desde este servicio se ha prestado a la Intervención General porque, fundamentalmente he dicho iba referida a la comprobación fiscal y contable, es decir, a la comprobación de que las anotaciones globales respondían como valor agregado a una serie de valores que venían a resumir en una única anotación, es decir, trabajos de comprobación previos a la anotación contable que corresponde a la Intervención General, funcionando, fundamentalmente como apoyo al trabajo de la Intervención General y por lo tanto se incorpora a las labores de fiscalización que realiza la Intervención General de forma que, bueno, las anotaciones, es decir, la garantía con la que la Intervención trabaja viene de alguna forma apoyada por el funcionamiento de este servicio. Los resultados pues podrían ser los documentos en los que aparece la firma de la Intervención en los que el propio Interventor ha considerado necesario, antes de estampar su firma, el que se hicieran comprobaciones, sin que eso necesariamente en todos los casos se refleje en documentos de trabajo sino en la comprobación de que los resultados que arrojaban los valores agregados eran, se correspondían a los valores, a la agregación de los valores individualizados a que se refería la actuación interventora en los casos en los que ha precisado esa intervención. No obstante, la realización de trabajos que se lleven a partir de ahora pues, no hay inconveniente en que se faciliten las conclusiones de esos trabajos con el fin de que la Cámara conozca la comprobación que por parte de la Intervención se lleve a cabo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

D. Enrique Egea formula al Consejo de Gobierno Pregunta de Respuesta Oral sobre medidas que se piensan adoptar si se declara inconstitucional el artículo 3, párrafo segundo, de la Ley de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma para 1988.

Tiene usted la palabra, Sr. Egea.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que es una cuestión también conocida por muchos de nosotros y en consecuencia no debo de insistir mucho en ella, solamente recordar aquí de que se ha presentado un recurso de inconstitucionalidad sobre el último párrafo, si no estoy en un error, del apartado 2 del artículo 3 por el Presidente del Consejo de Gobierno de la Nación y me gustaría saber cuáles son las medidas que piensa adoptar. Yo he concretado en la pregunta el Consejero de Hacienda, no sé si solamente es competencia de él o del Consejo de Gobierno para solucionar el problema que se crea si la citada norma es declarada inconstitucional.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Conesa, Consejero de Hacienda, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Muchas gracias, Sr. presidente.

Bien, esto yo, utilizando palabras que se han expresado en esta misma sesión, pues, yo me atrevería a calificar a esta pregunta de una pregunta de futuro y no sé si se basa en las lecturas de las páginas de medios de comunicación sobre anuncios por palabras porque es una pregunta sobre qué pueda ocurrir en el futuro en caso de que ocurran determinadas circunstancias. Esas circunstancias no se han producido.

Desde el momento en que el Consejo de Gobierno acuerda personarse en el Tribunal Constitucional con sus propias alegaciones pues ocurre que es lógica consecuencia de estar convencidos de que no se va a producir ese hecho. En el caso de que se produjera, en el

momento en que se produjera, a resultados del dictamen que emita el Tribunal Constitucional apoyando los razonamientos y el propio texto de la sentencia nos indicará cuáles serían las vías pero, tenga plena garantía Su Señoría de que cualquier solución que se diera sería dentro de la más estricta legalidad.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

D. Vicente... Perdón, Sr. Egea, lleva usted toda la razón, tiene usted derecho a un turno por tres minutos.

Al mismo tiempo, recuerdo a Sus Señorías que tienen la capacidad de transformar en escritas las preguntas de respuesta oral. Simplemente como sugerencia, nada más.

Sr. Egea, tiene usted la palabra por tres minutos.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo, por lo que he leído en la prensa, ciertamente el Consejo de Gobierno no está obligado a informarme de todas las decisiones que adopta, ni de lo que piensa, pues, parece que los funcionarios o determinadas personas, el personal laboral no tenía acceso a estas retribuciones, se han creado una serie de complicaciones y tal vez pues (...) adoptar un sistema para paliar esta situación pero, me acabo de quedar sorprendido en el hecho de que se dice: «No, mire, esta situación está como está, vamos a defender la posición de la Región de Murcia». A mí me parece muy bien, a mí me parece muy bien que ante el recurso de inconstitucionalidad la Región de Murcia haga valer sus derechos, la delimitación de competencias entre el Gobierno de la Nación y los Gobiernos regionales no está delimitada, se irá delimitando con el paso del tiempo, de acuerdo, es un terreno fronterizo que se irá delimitando con el paso del tiempo y de acuerdo con las sentencias que se adopten en posiciones concretas y, desde luego, para mí no es ningún demérito que sobre leyes que se presentan en esta Asamblea haya recursos de inconstitucionalidad puesto que, vuelvo a repetir, hay asuntos que no están exactamente establecidos en ninguna legislación y sobre los cuales hay que discutir.

Así pues, alabando esta posición digo que me quedo sorprendido ante el hecho de que no sé qué solución se va a arbitrar.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Conesa, tiene usted la palabra por tres minutos.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Bien, el texto de la pregunta dice: «¿Qué medidas piensa adoptar el Consejero de Hacienda para solucionar el problema que se crea si la citada norma es declarada inconstitucional?». En ese sentido pues, repito mi intervención anterior, es decir, cuando ocurra el suceso y los motivos por los que se produzca la sentencia, favorable o desfavorable, estimando o desestimando el recurso de inconstitucionalidad pues, nos dará la vía para resolverlo, bien con el texto actual si, en el caso de que se desestime el recurso de inconstitucionalidad o, bien, con cualquier vía dentro de la más estricta legalidad en caso de que fuera contraria pero ante un suceso que ocurrirá pero no ha ocurrido y, sin conocer las motivaciones ni el resultado final es difícil en este momento pronunciarse sobre una situación de futuro sobre la que no conocemos las circunstancias que dan lugar a la conclusión a la que pudiera llegarse en ese momento.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

D. Vicente Boceta Ostos, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, formula pregunta para respuesta oral sobre la carretera provincial D-14, de Aguilas a la Ermita del Garrotillo.

El Sr. Boceta, por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente.

Como se verá en la pregunta, va dirigida al tramo solamente de la carretera provincial D-14 entre la bi-

furcación del cruce de Calabardina con la Ermita del Garrobillo.

El hecho es que este trozo de carretera ha sufrido en los últimos tiempos un aumento de tráfico debido a toda la cantidad de invernaderos y cultivos que se están haciendo allí y, el aumentar mucho su tráfico es lo que ha hecho el que yo traiga esta pregunta aquí ya hace mucho tiempo, hace ya años que se está prometiendo que esta carretera de la costa de Aguilas a Mazarrón se iba a hacer y por tanto se iba a acondicionar este tramo.

Yo, en la pregunta que creo que el Sr. Consejero conocerá en su redacción textual, creo que que es oportuno retirar la última puesto que, si ayer di..., manifestó usted o leí en la prensa que ya volvían a empezar a ejecutar la carretera por la costa pues entonces no hay que, el último tramo de mi pregunta lo retiro.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Boceta.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Fuentes Zorita tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

No consigo... Ahora, ahora.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, no por la prensa, Sr. Boceta, el día 4 de Mayo de este año comparecí ante la Comisión correspondiente de esta Asamblea y, para hablar de la situación de las carreteras en general y del Plan Regional de Carreteras en particular y di cuenta, entre otras cosas, de que, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de Abril, se había decidido incorporar al Plan de Carreteras en base a estudios previos que se habían realizado en meses anteriores la mejora de la comunicación entre Aguilas y Mazarrón que, efectivamente, en uno de sus tramos pasa por la mejora de la carretera 14-D. No sólo eso sino que en estos momentos ya está adjudicada y en realización la cartografía necesaria para redactar el proyecto, por consiguiente, en el momento que tengamos el proyecto, que esperamos tener el proyecto de trazado terminado dentro de este mismo años pues, será el momento de plantearnos la ocupación de los terre-

nos necesario por consiguiente yo ahora mismo no me atrevo a prejuzgar si pueda haber o no haber ninguna dificultad en los terrenos, la verdad es que en aquella zona no, nunca hemos tenido problema de disponibilidad de los terrenos y nada me hace pensar que los vayamos a tener en la realización de esta obra importante que, como digo, está contemplada dentro de la idea general del Consejo de Gobierno de mejorar sustancialmente la comunicación entre Mazarrón y Aguilas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Boceta, por tres minutos para alguna puntualización.

Sr. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente.

Sí, es que el tema, yo, lo que me interesa más es en cuanto al trámite ese de la cesión de terreno, de lo que ustedes le llaman o, vamos, lo que le digo aquí cesión de terrenos. Ese, esos expedientes, sean de expropiación o sean de cesión de terrenos, esos expedientes, ¿están en marcha?, porque usted sabe, según comunicó el propio Director Regional en aquellos tiempos, hoy Director General de Carreteras, en el que decía que debía de ser el Ayuntamiento de Aguilas el que hiciera las gestiones para la cesión de los terrenos. Entonces, el tema que más me interesa a mí de la pregunta es si se han iniciado los trámites de cesión o de expropiación porque, las gestiones que hizo el Ayuntamiento como el Sr. Consejero debe de saber resultaron totalmente infructuosas; éste no es el caso del desvío de Aguilas donde se cedieron los terrenos gratuitamente porque eran sólo para tres, sólo ocupaban tres fincas, pasaba por tres fincas. Aquí son muchas más, de más valor en cuanto a las zonas de cultivo, y los propietarios no se han manifestado nunca en las dos gestiones que se hizo, la primera en el año 85 y la otra en Marzo del 87 y, los propietarios no han contestado. Mi pregunta, textual, lo que yo incido y reitero es: ¿Cómo va el expediente, si de expropiación o de cesión?, si eso está en marcha.

Gracias, Sr. Consejero. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Boceta.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA).

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo también me refería a los dos casos que ha planteado Su Señoría.

Efectivamente, cuando al Ayuntamiento de Aguilas se le pidió la disponibilidad de los terrenos para construir la variante el Ayuntamiento de Aguilas lo gestionó, posteriormente se le ha dicho, como a todos los Ayuntamientos, que si nos ayudaba en la gestión de los terrenos lógicamente facilitaría la construcción de la carretera. Yo ignoro cuál es el resultado de las prospecciones previas que haya podido hacer el Ayuntamiento de Aguilas encaminadas a facilitar en su día los terrenos, en cualquier caso reitero lo que dije al principio: no pasarían de esa fase de prospección previa puesto que el proyecto no está terminado y, aunque sabemos que nos vamos a apoyar o nos vamos a tratar de apoyar en el actual trazado de la 14-D, al no estar redactado el proyecto carece de sentido hablar de ocupación de terrenos puesto que no se sabe exactamente qué terrenos son los que van a ser necesarios. Llegado el momento en que conozcamos el proyecto es cuando habrá que reiterar esos trámites, intentaremos como es natural la cesión gratuita porque entendemos que es un beneficio para todos y, si no hay una cesión gratuita por parte de los propietarios de las propiedades colindantes pues tendremos que utilizar otro de los procedimientos que están previstos en la Ley.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

D. Vicente Maeso Carbonell, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, formula pregunta para respuesta oral sobre la carretera de circunvalación de Yecla.

Sr. Maeso tiene usted la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Creo que por todos es conocida la trágica situación que atraviesa la ciudad de Yecla precisamente por su paso de la carretera nacional que nos une con Valencia.

Si bien es cierto que esto no es competencia de la Comunidad Autónoma sino del Ministerio de Obras Públicas, de todas formas, creo, que en esta Cámara debemos de velar por todos aquellos intereses de nuestros ciudadanos nuestra Región que les afecte cualquier tipo de problema, al margen de su competencia.

Supongo que muchos de los aquí presentes pues habrán sido testigos, cuando menos lo habrán leído en el periódico los cortes de carretera que se han propiciado en la ciudad de Yecla, alguno de ellos motivados por accidentes mortales, ya son varios accidentes mortales los que se han dado dentro del término, dentro del casco urbano de Yecla.

Y, como quiera que las respuestas o la información que se nos da por parte de distintos órganos oficiales nos convergen, no son idénticas, yo estoy convencido que por parte del Excmo. Sr. Consejero competente en esta materia pues estará al día, sabrá qué previsiones hay y, muy especialmente, la fecha aproximada en que estas obras pudieran empezar.

Repito que es un problema acuciante, hay que estar en Yecla, ver las largas colas que se forman para comprender que, esto es el problema que tiene Los Belones que se ha hablado aquí, en esta Asamblea, pero que esos problemas de Los Belones especialmente en tiempo veraniego se dan los trescientos sesenta y cinco días del año en Yecla.

Así que, Sr. Consejero, no le voy a preguntar por el resto de carreteras que sí son de su competencia, puesto que ya no lo he hecho en la pregunta, y hay un Plan de Carreteras, pero sí ésta que hoy nos lleva es realmente importante y, quisiera saber por su parte qué gestiones se han hecho, para cuándo cree que se pueda empezar esta carretera.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Maeso.

Sr. Fuentes Zorita, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Maeso, como sabe el Gobierno comparte totalmente la preocupación del Ayuntamiento de Yecla en cuanto a la situación que padece la población como consecuencia de una travesía que soporta un tráfico ciertamente elevado con unas condiciones que no aseguran, pues, el nivel, el nivel de protección de los viandantes y de los ciudadanos que transitan por allí, adecuadamente.

Hemos hecho gestiones, como se sabe, gestiones desde el principio, en primer lugar para conseguir que esa variante fuera incluida en la primera fase del Plan de Carreteras, por consiguiente a incorporarse en, como tope, en el año 88; en su día mantuvimos una serie de reuniones y de negociaciones con el Ministerio de Obras Públicas con el fin de que esa variante se proyectara de la forma que entendíamos que mejor se recogían los intereses tanto del municipio de Yecla como de la Comunidad Autónoma, asegurando la comunicación y la conexión con otras vías importantes que confluyen en esa población y, como sabe, el proyecto ya ha sido terminado, fue aprobado técnicamente y en estos momentos, según mis noticias, está en trámite de expropiación de los terrenos. También, me consta que por parte de la Demarcación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas se está haciendo un esfuerzo por acelerar estos trabajos; si no surge ningún tipo de imprevisto, estos trabajos deben quedar culminados pronto, de tal manera que las obras se contraten y se inicien dentro de este mismo año que, era la previsión que se estableció en su día de, yo creo que de común acuerdo con el Ayuntamiento y desde luego con la Comunidad Autónoma. Eso es lo que esperamos todos, aunque los trámites de expropiación pues a veces se pueden complicar pero lo que esperamos es que no haya ninguna complicación y que efectivamente, tal como estaba previsto, el año 88 vea el inicio de las obras de la circunvalación de Yecla.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

Sr. Maeso, para puntualizaciones tiene usted la palabra por tres minutos.

Sr. MAESO CARBONELL:

Yo celebro mucho las palabras del Sr. Consejero porque en la respuesta escrita que se le dio a un Senador que hizo esta pregunta fue de que las obras podían terminarse en el 90-91, esto para Yecla es alarmante, estamos en el 88, pensar en el 91 es alarmante, y le agradezco las palabras de iniciativa propia de ir agilizando estas obras porque, el Decreto de expropiación ya se hizo hace tiempo y, el Ayuntamiento, para abreviar este asunto tiene ya una relación de todos los propietarios afectados, los terrenos exactamente que afecta el trazado de esta carretera e, incluso, el precio indemnizatorio que podía corresponder por parte del MOPU.

Agradezco que el Sr. Consejero se preocupe por este tema y le seguiría agradeciendo que no lo deje de la mano porque entre todos podemos hacer mucho y, no debiera de terminar 90-91 sino que a ver si pudiéramos hacer que para esta primavera próxima, porque según palabras del Director Provincial del MOPU en Murcia en cuanto se inicien las obras en seis meses se podían terminar, seis, nueve meses. Así que, a ver si entre todos podemos llevar adelante este asunto porque realmente es preocupante.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Consejero, puede usted intervenir.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pues evidentemente, seguiremos trabajando por acelerar todos los trámites como está haciendo también el Director Provincial de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

En cuanto a las respuestas a los Senadores, las cosas van cambiando de acuerdo con la realidad, el conocimiento de la realidad, en respuesta también a un Senador de su Partido le contestó el Gobierno de la Nación que el proyecto valdría cuatrocientos y pico de mi-

llones de pesetas y al final va a valer más de ochocientos millones de pesetas precisamente por recoger todas las sugerencias que se hicieron por parte del Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, por consiguiente yo creo que lo que vale es la información de ahora y vamos a tratar de hacerla válida o revalidarla, mejor dicho, entre todos juntos: el Ministerio, el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma. Nuestra intención, nuestro interés, y por eso estamos trabajando, es porque las obras se inicien en el 88 y queden terminadas en el 89.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

D. Vicente Maeso Carbonell formula pregunta para respuesta oral en Pleno sobre subvención a centros primarios de actuación social en Yecla.

El Sr. Maeso Carbonell tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Tras muchas gestiones y pasadas de mano por la chaqueta y estas cosas, conseguimos que en Yecla se crease un Centro de Actuación Social, este Centro de Actuación Social está todo previsto pero la subvención que se nos anunció a finales del 87 han pasado ocho meses y todavía no se han recibido. Como quiera que no se trata de una acción concertada, yo quisiera preguntarle al Consejo de Gobierno cuál es el motivo de esta tardanza, si este tipo de subvención conlleva primero, pues, el certificar una serie de gastos, lo cual sería imposible para cualquier Ayuntamiento, sería la pescadilla que se muerde el rabo, si usted no certifica yo no le puedo dar el dinero y, yo no puedo certificar si no tengo el dinero; entonces, rogaría se me explicase cuál es el motivo de haber pasado varios meses sin que esta subvención anunciada, repito, a finales del 87 haya podido llegar a este Ayuntamiento.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso. Solamente una matización: la pescadilla se muerde la cola, nunca el rabo.

Sr. López Fuentes. Por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Bienestar Social tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:
(D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Gracias, Sr. Presidente. Vuelvo a hacer uso de su amabilidad.

Vamos a ver. Aparte de que me parece que en la Comunidad Autónoma a ninguno de sus Gobiernos hay que pasarle la mano por la chaqueta para que haga nada, y en consecuencia supongo que no se habrá referido a ningún miembro del Gobierno el Sr. Diputado, voy a contestar.

Efectivamente, a finales del ejercicio de 1987 se concedió una subvención de 1.450.000 pesetas al Ayuntamiento de Yecla para mantenimiento del Centro Primario de Actuación Social en virtud, y quiero recalcarlo, en virtud de la Orden de 11 de Junio de 1987. Dicha Orden, en su artículo 5º, establecía la documentación necesaria que habían de presentar los Ayuntamientos para poder percibir la subvención entre la que se encontraba necesariamente la acreditación, la acreditación del contrato del asistente social y el tiempo de duración del mismo. El Ayuntamiento de Yecla presentó la instancia solicitando la subvención el 30 de Julio pero no acompañó documentación alguna, el 2 de Septiembre se le requiere que presente la documentación completa, ya que en una memoria presentada por dicho Ayuntamiento el 17 de Agosto, en el apartado 2.6, dice que: «En todo caso, esperamos iniciar el servicio en Enero de 1988». No siendo suficiente la documentación se le requiere de nuevo ya que, según la Orden de subvenciones se concede un 75 % del coste de salario y cuota de la Seguridad Social, por lo que es preciso acreditar la contratación, salario y alta en la Seguridad Social. Con fecha 10 de Diciembre, remite un certificado del Oficial Mayor en funciones de Secretario en el que se indica que dos asistentes sociales han prestado servicio pero, sin determinar el salario ni duración del contrato. En consecuencia, no es posible realizar la propuesta de pago por no estar completo el expediente. No obstante, a fin de no perjudicar al Ayuntamiento de Yecla, se solicita en tiempo la incorporación del citado crédito para el Presupuesto de 1988, estando pendiente en este momento de la oportuna orden.

Yo quisiera, finalmente, rogarle al Sr. Diputado D. Vicente Maeso Carbonell que traslade al Sr. Alcalde de Yecla junto con mi respeto y mi cordialidad la seguridad de que tendrá la subvención siempre, natural-

mente, que cumpla la normativa que la Orden establecía.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Diputado de Yecla tiene el..., de, perdón, el Sr. Diputado, de Yecla, efectivamente, tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, en primer lugar he de decirle que efectivamente, se le comunicó a la Consejería de que resultaba inviable presupuestariamente contratar a nadie sin un fondo que lo amparase. De todas formas, vista la predisposición del Sr. Consejero, yo me alegro que me diga que esto está vigente y que se puede arreglar y, yo le trasladaré al Alcalde de Yecla sus palabras, el que sin duda me dirá que le invita a que nos visite, como ha invitado a todos los Consejeros de esta Cámara, pero casualmente hace dos años, dos meses y dos días, es decir desde que el Alcalde de Yecla cambió, que no ha ido ningún Consejero por Yecla; vamos a hacer un premio de un sillón y una garrafa de vino para el primer Consejero que nos visite.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Maeso Carbonell, Sr. Maeso Carbonell, no tiene nada que ver su última intervención con la pregunta que ha formulado al Sr. Diputado.

Sr. MAESO CARBONELL:

Perdón, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El Sr. López Fuentes, para puntualizaciones.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:
(D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Sí, ahora no necesito, no necesito datos y no quiero, naturalmente, salirme del Reglamento pero, si me permite la licencia, Señoría, cualquier miembro del Gobierno Regional no tiene jamás en cuenta de qué signo es el Ayuntamiento para asistirle en lo que pueda. En cualquier caso, quiero recordarle al Sr. Diputado que la Ley de Servicios Sociales indica el porcentaje que cada Ayuntamiento debe dejar para servicios sociales. Este año, sin ir más lejos, el Ayuntamiento de Yecla ha solicitado subvenciones que se le van a conceder, naturalmente, porque ha hecho la correspondiente reserva de crédito o el compromiso de reserva de crédito en sus presupuestos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señorías.

D. Vicente Maeso Carbonell, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, formula al Gobierno pregunta para respuesta oral sobre el Centro de Salud de Yecla.

Tiene la palabra el Sr. Diputado.

Un momento. Sr. López Fuentes... Muchas gracias.

Sr. Maeso, tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, en Yecla, es una ciudad muy bonita, apartada de la capital, «in illò tempore» se iniciaron unas obras con el nombre de Centro de Salud, esas obras están prácticamente terminadas, por no decir terminadas, y sin embargo no se le está dando utilización. Ciertamente, es también tema de competencia de la Administración Central, del INSALUD, que no de la Comunidad Autónoma, pero es una lástima que estas obras que están prácticamente, repito, ultimadas estén sin vida alguna, con la necesidad que se tiene de su inmediata puesta en marcha.

Como estoy convencido de que por parte del Sr. Consejero de Sanidad ha tomado tierra y conoce los problemas de la Región, y lo digo en serio, especialmente los problemas de Yecla sé que es conocedor de ellos,

yo le preguntaría, ¿qué gestiones?, ¿qué se está haciendo para que este Centro de Salud sea una realidad, se ponga en marcha lo antes posible?, porque él bien sabe que hace muchísima falta en Yecla.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El Sr. Consejero de Sanidad, el Sr. Pérez Espejo tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Gracias, Sr. Presidente.

Procurando mantener el grado adecuado...

Bien, tiene razón el Sr. Maeso cuando dice que el Centro de Salud de Yecla es una necesidad y además tiene razón cuando se queja, efectivamente, de que el Centro de Salud todavía no esté puesto en marcha y, nosotros no tenemos más remedio también que decir lo mismo que, lamentamos el que el Centro de Salud todavía no esté en marcha.

Sin embargo, también he de decir en descargo de las responsabilidades en este caso públicas que el hecho de que el Centro de Salud no esté en marcha no es por causa ni de olvido ni de dejación de las competencias que tiene la Administración Central en el tema, como muy bien ha dicho el Sr. Maeso las competencias que tiene la Administración Regional son muy limitadas en este campo, y digo que la Administración Central quizás no tenga gran responsabilidad puesto que la empresa adjudicataria de las obras tuvo problemas financieros importantes y, una vez solucionados los problemas financieros el Centro de Salud será una realidad en este año 1988, según también las informaciones que me han podido facilitar los responsables del Instituto Nacional de la Salud.

Este Centro de Salud, para ilustración de Sus Señorías, tiene un valor de 42.817.435 pesetas que probablemente si se efectúa algún reformado puede alcanzar quizás un valor de 50 millones de pesetas en cuanto a construcción, a esto habrá que añadir una gran cantidad de dinero del plan de instalaciones y montaje y luego de los planes complementarios correspondientes.

El Centro de Salud de Yecla yo creo que va a ser uno de los centros piloto del nuevo modelo de asistencia sanitaria extrahospitalaria de los equipos de Atención Primaria que tiene prevista la sanidad pública poner en funcionamiento.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Espejo.

Sr. Maeso, ¿quiere usted un turno de puntualizaciones?. Lo tiene usted, Señoría.

Sr. MAESO CARBONELL:

Agradecer al Sr. Consejero el que asegure públicamente en esta Cámara que en 1988 comenzará la puesta en marcha de este Centro de Salud porque estaba muy preocupado yo porque, de Madrid, por parte del Ministerio se me decían que los problemas eran geofísicos y yo no sabía si entender que era zona de terremotos y, iba a acordonar la zona prohibiendo el paso por los alrededores del Centro de Salud. Así que, repito, mi agradecimiento y además mi alegría por saber que en el 88 va a ser una realidad.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

D. Vicente Maeso Carbonell, Diputado por Yecla, solicita respuesta oral en Pleno al Consejo de Gobierno sobre, campaña de alfabetización de adultos.

Sr. Maeso, para formular la pregunta, cinco minutos.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Este es un problema que no se escapa a nadie, a ningún componente de esta Cámara puesto que hemos sido todos testigos de las movilizaciones que se han llevado a cabo desde todos los puntos de la Región donde hay campaña de alfabetización de adultos en cuanto a la incógnita que representa para el curso próximo, 88-89, qué va a ocurrir con esta campaña que ya

lleva tres años, entrando al cuarto año, y que además parece que tiene resultados positivos. Se preguntan y me preguntaban con el ruego de que trasladase aquí esta inquietud que, si se tiene alguna previsión, si se tiene ya decidido alguna medida a tomar en el inmediato curso que vamos a comenzar, estamos prácticamente en Junio y el curso hay que prepararlo varios meses antes, si realmente esta campaña va a tener continuidad, va a seguir las tres fases de alfabetización, neolectores y graduados escolares o tal y como se me dio insinuaba en determinados medios de comunicación social pudiera pasar al olvido la campaña. ¿Qué hay realmente, Sr. Consejero, sobre la campaña de alfabetización?.

Nada más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Cultura tiene la palabra para contestar a la pregunta.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

El Plan regional de Educación de Adultos y Alfabetización ha estado, como bien sabe Su Señoría, sujeto a convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia desde el curso 1984-1985 hasta la fecha. Las previsiones para el próximo curso se basan en dos puntos fundamentales: primero, la total garantía de la continuidad del servicio dirigido al adulto de esta Región por parte de este Consejo de Gobierno y, segundo, la continuidad en los convenios-acuerdos con el Ministerio de Educación y Ciencia que se encuentran en fase de negociación para los próximos cursos académicos.

Es preocupación prioritaria de este Consejo de Gobierno el que la atención al adulto, por las fórmulas jurídico-administrativas posibles según la legislación vigente, continúen a lo largo de la Legislatura.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero de Cultura.

Sr. Maeso tiene la palabra

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Al igual que en mi respuesta anterior al Sr. Consejero de Sanidad, cuando se me dice que va a continuar con total regularidad el servicio que se demandaba, que se pedía, no tengo una respuesta más que agradecer al Sr. Consejero que me ratifique que así sea y beneficiarnos todos los jóvenes que tenemos en disposición de enseñanza de la Región de Murcia.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, formula pregunta para respuesta Oral sobre concesión para Yecla de un Gabinete de Salud.

El Sr. Diputado por Yecla tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Sin necesidad de pasar la mano ni hacer la pelota a nadie, se consiguió que Yecla disfrutase de este Gabinete de Salud y se nos dijo en esta Cámara que para el mes de Marzo comenzaría a prestar asistencia a los distintos puntos de nuestra Región murciana que estaban, digamos, beneficiados con este plan asistencial. Como decía, se anunció para el mes de Marzo del 88 el inicio de esta actividad, interesantísima por cierto, y, bueno, estamos entrando en Junio, no sé si en algunos puntos de la Región se ha iniciado ya este programa pero en la ciudad de Yecla que hoy me ocupa, casualmente, pues todavía no ha dado comienzo, estamos en Junio y quisiera conocer qué es lo que está pasando, supongo que será algo ajeno al propio programa, se tendrá que desarrollar en breve pero, ¿cuándo se va a empezar a dar este programa?.

Nada más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso. Todos conocemos sus altas preocupaciones desde las más altas instancias que

representan a los ciudadanos de Yecla, no cabe la menor duda.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Sanidad tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quisiera de todas maneras puntualizar que la Pregunta de Respuesta Oral en Asamblea del señor Vicente Maeso Carbonell tiene dos partes: una, que alude a la concesión supuesta de un Gabinete de Salud Laboral y Enfermedades del Tórax y otro de Medicina del Deporte; en el segundo punto, en cuanto a Medicina del Deporte me temo que no hay previsto para Yecla por el momento la concesión de esta prestación o de este servicio y, por lo tanto voy a referirme exclusivamente al Gabinete de Medicina o de Salud Laboral.

Como sabe el Sr. Maeso, los gabinetes de Salud Laboral formaban parte del antiguo dispositivo asistencial del Patronato Nacional de las Enfermedades del Tórax y estaba en íntima relación también con el complejo asistencial que constituía la medicina de empresa. Este era un concepto obsoleto, un concepto viejo porque desgajaba radicalmente lo que suponían las labores de prevención de las labores de asistencia, entonces, en un concepto más actual, mucho más moderno de la medicina, se tienden a englobar los aspectos preventivos con los aspectos asistenciales. Sin embargo, todo este dispositivo asistencial que anteriormente formaba parte, como ya digo, del Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax, Patronato Nacional Antituberculoso, y de todas las clínicas o todo lo que era el complejo, como ya he mencionado anteriormente, de medicina de empresa en algunos puntos especialmente conflictivos desde el punto de vista laboral, también, pues venían exigiendo de alguna forma una atención individualizada al tema. Esta demanda que se había generado por parte de estos puntos digamos conflictivos o especialmente importantes había sido recogido por el Gobierno Regional en la creación precisamente de estos gabinetes de Salud Laboral, sin embargo, yo entiendo que estos gabinetes de Salud Laboral o este, esta, estos servicios, esta prestación que tiene mucho que ver con la prevención, incluso, más que con la asistencia, ya que la asistencia está perfectamente cubierta por el dispositivo de la propia Seguridad Social y en este caso por el Régimen General de la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social y por la propia Medicina de Empresa, este nuevo concepto debía de ser un concepto que se tendría que estudiar con mucho cuidado, con

mucho cuidado porque habría que engarzarlo dentro del nuevo concepto de Equipo de Atención Primaria; me explico.

Si todavía no hemos desarrollado, y ésta es una realidad, este nuevo concepto de Equipo de Atención Primaria integrada en el ámbito extrahospitalario porque no están funcionando auténticos centros de Salud todavía en nuestro país sino en puntos muy escogidos, y lo tengo que decir sin ningún tipo de rubor, nos vamos adaptando progresivamente a las nuevas formas de ejercer la medicina y de atender la salud en los países de nuestro entorno, fundamentalmente en los países del occidente europeo y en los Estados Unidos y Canadá y todavía no tenemos bien desarrollado en nuestro país ni siquiera el concepto de lo que significa la atención primaria de un modo integral.

Me parecía por tanto baladí y muy arriesgado el poner en marcha estos gabinetes de Salud Laboral de modo indiscriminado, atendiendo simplemente a una promesa que en su día se hiciera, y no sin razón, probablemente, en esta Asamblea y, he preferido frenar el programa de puesta en funcionamiento de los gabinetes de Salud Laboral hasta tanto no definamos claramente qué son los equipos de Atención Primaria, dónde tienen que estar y cuál tiene que ser su régimen de funcionamiento y, entonces integraremos de una manera armónica a estos sanitarios, tanto médicos como ATSs, en las labores que les son propias, es decir, en la prevención y en la asistencia, secundariamente, de aquellas enfermedades producidas por una patología laboral concreta.

Por lo tanto la respuesta es clara: estos equipos de Salud Laboral entrarán en funcionamiento tan pronto tengamos perfectamente definido cuál es el encaje de este dispositivo dentro del marco sanitario general de los equipos de Atención Primaria. Es voluntad del Gobierno Regional el ponerlos en marcha y, a tal efecto me remito a la Orden de 3 de Mayo de este año donde precisamente mediante una amortización de antiguas plazas de Casas de Socorro creamos estos equipos de Salud Laboral y los equipos, también, de Medicina Deportiva, pero los tenemos que poner en funcionamiento con mucho cuidado a efectos de no provocar disarmonías con ese nuevo concepto que queremos utilizar más amplio del Equipo de Atención Primaria. Si me pide una fecha, en el momento en que el Centro de Salud de Yecla esté funcionando tendrá su dispositivo también de Salud Laboral, quizás antes, es posible que antes pero en cualquier caso, como fecha límite, en la entrada en funcionamiento del Centro de Salud.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Maeso, tres minutos para puntualizaciones.

Sr. MAESO CARBONELL:

Creo no haber agotado... Gracias, Sr. Presidente. ...los tres minutos en ningún caso puesto que mis preguntas son de una inquietud social de unos problemas sociales que existen y que yo traigo a esta Cámara, sin demagogia, sin política ninguna.

Bien, yo celebro que el Gabinete de Medicina Laboral, ¿eh?, y Enfermedades del Tórax no se haya, todavía, integrado en ningún punto de nuestra Región porque la línea política en medicina del nuevo Consejero aconseja unas precauciones que yo podré compartir o no pero siempre respetar, pero lo que sí que me preocupa mucho es que aquí se diga, en esta Cámara, por el anterior Consejero de Sanidad se asegure que los distintos puntos de los gabinetes de Medicina Deportiva uno de ellos sea el de Yecla y hoy, sin razón alguna o, sin aparente razón alguna, se diga que se pudo prometer pero, pero puedo prometer y prometo, y se haya quedado en el aire. Toda esta ciudad se congratuló cuando supo porque, además salió en la prensa de que se había concedido este Gabinete de Medicina Deportiva que tanta falta hacía en Yecla, el nivel deportivo por parte del Consejero, de deportes, sabe que es alto, es participativo en Yecla y, ya hablaremos cuando con el Diario de Sesiones en la mano veamos que realmente fue una seguridad la que se daba al pueblo de Yecla de que iba a ubicarse allí, en Yecla, este Gabinete de Medicina Deportiva que, sin duda, hace muchísima falta. Cuando tengamos los recortes de Diario de Sesiones y con el asesoramiento del Sr. Consejero trabajaremos en este tema porque yo estoy convencido de que se lo pensarán dos veces y, casi seguro que este Gabinete, muy importante para Yecla, será una realidad.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

No se asusten Sus Señorías, es que necesitamos un poquito más de luz para alguna toma fotográfica.

El Sr. Consejero de Sanidad tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Muchas gracias.

No me interprete mal el Sr. Maeso, yo he dicho que, textualmente, me temo que la segunda parte de su interpelación o de su Pregunta para Respuesta Oral en la Asamblea no puede tener una contestación ahora, me temo, porque no está previsto en el año 1988 desarrollar en Yecla esta nueva prestación de Medicina Deportiva, lo cual no significa que no se pueda desarrollar en otros momentos, en años sucesivos, y, además voy a ser incluso más genérico porque el término de Medicina Deportiva es un término también ambiguo y es un término que si reflexionamos respecto a lo que constituyen los equipos de Atención Primaria, ¿por qué no integrarlos también en los equipos de Atención Primaria?, es decir, ¿por qué crear algo perfectamente desgajado que estaría en contra de la propia filosofía integradora de lo que significa la medicina en sus distintos brazos, preventivo y asistencial, y creamos individualidades absolutamente estancas, llámese Salud Laboral, llámese Medicina Deportiva?. Una cosa bien diferente es el centro de control médico o de evaluación del deporte, del deportista de alto rendimiento, eso es algo perfectamente diferente y que cumple con sus funciones, muy claras, incluso, esos centros están dotados pues de unos aparatos extraordinariamente sofisticados, de una tecnología muy avanzada, con objeto de conseguir un deportista de alto rendimiento, pero los gabinetes de Medicina Deportiva en definitiva tienen mucho que ver, por ejemplo, con el Programa del Niño Sano, con el programa del escolar sano, ¿cómo vamos a definirlo, de una manera completamente separada de estos conceptos que tienen que estar integrados en los centros de Salud o integradamente en los centros de Salud?.

Por eso, para ser muy breve, el hecho de que en este diseño actual de 1988 no esté contemplado Yecla no significa que el día de mañana podamos contemplarlo, en primer lugar, pero tampoco quiero dejar mi intervención con un cierto temor al Sr. Maeso en el sentido de que no piense que va a perder el tren definitivo de la medicina o de la salud deportiva, ni muchísimo menos, se pone en marcha ahora todo un programa y se desarrollará con arreglo a las necesidades, a la demanda de la población, a las necesidades y a la demanda del sector y a las disponibilidades presupuestarias de la Consejería.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Espejo.

Sobre asistencia médica especializada formula pregunta D. Vicente Maeso Carbonell referida, lógicamente, a los ciudadanos de Yecla.

Tiene la palabra el Sr. Diputado.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta que creo es la última pregunta que este Diputado presenta casualmente vuelve a referirse a Sanidad y se refiere también a la ciudad vecina de Jumilla.

No hace mucho tiempo, desde Madrid se aprobaron seis especialidades de áreas para Yecla, especialidades de área que no se están dando en Yecla que, el yeclano, con más de doce mil cartillas de la Seguridad Social, tiene que ausentarse en algunos casos, los menores, a Jumilla y en una mayoría de los restantes a Murcia.

Creo que aunque, repito, no es competencia de la Comunidad Autónoma, competencia administrativa, pero sí preocupación, estoy convencido de ello, de la Comunidad Autónoma, por ser un problema que afecta a muchos ciudadanos de nuestra Región, que se podrá ver algo en este sentido porque es una pena, repito, que desde Yecla, a cien kilómetros de la capital de la Región se tengan que desplazar para seis especialidades de área y, lo más curioso es que, sin embargo, poblaciones limítrofes como es Caudete, provincia de Albacete, sin embargo, sí se le puede prestar esta asistencia en Yecla, o sea que a un caudetano de la Comunidad castellano-manchega se le presta un servicio que sin embargo a un yeclano se le dice que vaya a Murcia. Esto es lamentable y yo estoy convencido que por parte de la Consejería de Sanidad existirá una preocupación y unas prevenciones o previsiones para poder ultimar esta fase de especialidades de áreas que se puedan dar todas en Yecla, sin esos costos, costosísimos desplazamientos que supone los doscientos kilómetros que nos separan entre el viaje de ida y vuelta a nuestra capital de Murcia.

Nada más y gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que indudablemente estas sesiones son de control del Gobierno Regional pero vamos al término de las mismas a conocer tan bien el funcionamiento interno del Instituto Nacional de Salud que bien podríamos tener las transferencias pasado mañana sin excesivos traumas por nuestra parte, pienso, y todo gracias a las sagaces preguntas de Sus Señorías que en definitiva nos obligan a estudiar muy bien la estructura y el funcionamiento interno, como yo digo, del hospital, del INSALUD, por lo cual yo, de verdad, es que se lo agradezco muy sinceramente este favor que nos hace.

En cualquier caso, efectivamente, se han pedido para las, el término municipal de Yecla la concesión de cinco especialidades, no seis, cinco especialidades. Paso a relatárselas: Pulmón y Corazón, Digestivo, Otorrinolaringología, Odontología y Tocoginecología, en cuanto a asistencia extrahospitalaria se refiere.

He de informar a Su Señoría que a partir de la última reunión de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria con el INSALUD, que tuvo lugar concretamente el día 13 de este mes, es decir el mismo día en que aparecía en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Orden de creación de los Centros de Salud, de los Centros Rurales de Salud, llegamos a la conclusión, como bien sabe Su Señoría, de concretar nuestro trabajo coordinado en dos ponencias técnicas: una ponencia de asistencia hospitalaria y otra ponencia de asistencia especializada y extrahospitalaria. Estas ponencias se reunirán en el término del mes de Junio y, ¿para qué servirán estas ponencias?, pues para que se reúnan los expertos tanto por parte de la Consejería como por parte del INSALUD y nos diseñen cuáles van a ser las necesidades en asistencia hospitalaria y en asistencia especializada extrahospitalaria para toda la Región de Murcia en los próximos tres años, y, quizá podamos tener el año que viene un dibujo o una fotografía de lo que van a ser estas demandas para el próximo cuatrienio, solamente así podremos planificar, ya que la planificación le compete efectivamente a la persona que humildemente les dirige la palabra en este momento.

Por lo tanto, efectivamente, tiene mucha razón el Sr. Maeso cuando reclama el que estas especialidades que ya han sido demandas vayan a Yecla pero, sin embar-

go, yo le recordaría al Sr. Maeso también que Yecla disfruta de un dispositivo asistencial que no tiene ninguna otra zona del Noroeste y que en muy pocas comarcas de la tipología del Altiplano, perdón, me he confundido, del Altiplano, disfrutan en estos momentos como pueda ser un hospital, un hospital de cien camas que quisiera informar a Sus Señorías que es uno de los hospitales que mejor funcionan en la Región en cuanto a rendimiento, siempre dentro de las limitaciones físicas y estructurales que supone un hospital de cien camas pero, vamos, la isócrona de Yecla que está a una hora u hora y pico de Murcia desde luego bien demandaba el que se construyera allí un hospital, como así se ha hecho. Este hospital tiene ahora mismo diez servicios, tres quirófanos, trabajan en él 53 médicos, 134 ATSs y auxiliares y 78 personas de personal no sanitario; en total, 265 personas; se han atendido, aproximadamente, se han hecho dos mil actos quirúrgicos al año en el año 1986-87 y se han atendido más de once mil urgencias al año. La mayor parte de esta población, Sr. Maeso, es población yeclana, es decir, me congratulo del altísimo nivel de salud que pueda tener la población de Yecla gracias a la asistencia que le presta el Hospital «Virgen del Castillo».

Por lo tanto, qué duda cabe que usted está en su papel, y además le felicito por ello, de reclamar más y mayores servicios sanitarios para su comarca y especialmente para el municipio de Yecla pero, tenga la seguridad y la tranquilidad, Sr. Maeso, de que la salud de los yeclanos está comparativamente tan bien atendida o quizás mejor que la de muchos otros ciudadanos de esta nuestra querida Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Maeso, tiene usted la palabra por tres minutos.

Sr. MAESO CARBONELL:

Bueno, por una parte me alegro que en Yecla podamos disfrutar de esa atención sanitaria que otras comarcas no disfrutan pero siento que esas comarcas no lo disfrutan, lo que había que hacer con el Noroeste que tiene como siete mil y pico de habitantes más que Yecla-Jumilla pues que las disfrutan también, no es óbice el que otros no lo tengan para que nosotros pues reclamemos unas especialidades de áreas que están destinadas en Yecla pero que se vive en Murcia cómodamente y se hace ir a los yeclanos a Murcia.

En cuanto a Pulmón y Corazón se refiere yo soy consciente de que se dice en Jumilla de que no se tienen los medios que se tendrían si estuviera ubicado en el Hospital «Virgen del Castillo». Entonces, si los medios realmente están en el Hospital llevemos estas especialidades de áreas al Hospital porque posiblemente se puedan atender mejor desde, bueno, la infraestructura moderna que tiene un hospital de nueva creación con un personal, estoy totalmente con usted, francamente profesional y bueno y en una mayoría importante de allí, de Yecla.

Bien pues, puesto que se va a formar, se van a realizar estas ponencias y de otra parte se anunciaba también la Coordinadora entre INSALUD y Comunidad Autónoma, y su Consejería, a ver si éste es uno de los puntos que tienden a solucionar para nuestro pueblo.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Bueno, eso se llama simpatía, o sincronía, o sincretismo, como quiera usted llamarle.

En cualquier caso, al haberme referido a otras comarcas me refería en términos siempre relativos, es decir, nuestra Región, no cabe la menor duda, hasta hace muy poco tiempo, y lo tengo que recalcar en esta Cámara de una manera muy manifiesta porque parece que no tenemos conciencia de lo que se ha construido desde el punto de vista sanitario, y no construido en plan físico sino, el dispositivo funcional que se ha puesto en marcha sanitariamente hablando en nuestra Región.

Echemos una ojeada al pasado, al pasado muy cercano. Teníamos un hospital de 400 camas que se llamaba Residencia Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», un hospital absolutamente obsoleto que se llamaba Hospital General y, ahora mismo, Sres. Diputados, disponemos de una Ciudad Sanitaria que es una de las de mejor rendimiento científico del país y por tanto tiene muchísima demanda, qué duda cabe que habrá camas en los pasillos y habrá camas en los pasillos todavía por mucho tiempo porque, afortunadamente, el nivel cultural de nuestra población exige cada vez mejores

servicios sanitarios, cada vez la gente va más al médico, se preocupa más de su salud, por lo tanto requerirá los mejores servicios, insensiblemente los mejores están allí porque es un Hospital terciario, no podemos aspirar a que cada comarca lo tenga y por lo tanto habrá mucha demanda de los servicios sanitarios de la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca. Pero es que existe en el Noroeste, en una zona extraordinariamente deprimida hasta hace bien poco tiempo un hospital que indudablemente funciona al cincuenta por ciento pero que esperamos que vaya a funcionar mejor y, sobre todo, que se va a crear cincuenta camas más, por lo tanto pasará de un hospital de cien camas ahora mismo que no funcionan nada más que el cincuenta por ciento a un hospital de ciento cincuenta camas que atenderá a una población extraordinariamente lejana y con una isócrona difícil, a una hora o una hora y media; en Yecla ocurre tres cuartos de lo mismo; en Lorca hemos pasado de tener prácticamente, como muy bien sabe el Presidente, porque es de allí, y algunos otros Diputados, de tener prácticamente una asistencia hospitalaria nula dentro de muy poco tener una asistencia hospitalaria de 300 camas; en Cartagena vamos a tener 500 camas de aquí a muy poco tiempo, y eso, Sres. Diputados, sin agotar los recursos de las clínicas privadas que no es objetivo ni del Gobierno Central ni del Gobierno Regional agastarlos porque entonces se nos tacharía efectivamente de monopolistas y estatizadores y, no es ése nuestro modelo, nuestro modelo es un modelo mixto donde también a través de la iniciativa privada se pueda prestar una asistencia sanitaria, hospitalaria o no hospitalaria, de calidad y de corrección.

Por lo tanto, nuestras regiones algunas de ellas son diferentes a otras, qué duda cabe. Murcia, la Región Sanitaria de Murcia, N.º 1, tiene dentro de su zona el Hospital terciario pero es que la tiene que tener por definición, porque es la capital de la Región; el resto de las regiones, desde el punto de vista comparativo, hablando en términos cronológicos muy cercanos, están extraordinariamente mejor atendidas y, Señorías, esto no es sólo responsabilidad de los socialistas, esto es responsabilidad de la democracia, y me felicito de ser demócrata y les felicito a todos ustedes porque, también, cuando estuvieron en el Gobierno, y me refiero a algunas personas cuya ideología pueda estar muy cercana con aquella que informó a la Unión de Centro Democrático, ya pusieron las bases de aquella reforma, efectivamente, y eso es así y hay que reconocerlo.

Y apelo, Señorías, a un principio que se está utilizando en muchos países occidentales de corte autonomista, como el nuestro, que es el principio de lealtad institucional en ciertos temas y especialmente en el tema sanitario, la República Federal alemana es un pa-

radigma de esta cuestión, los «länder» que están gobernados por socialistas y el Gobierno Federal que está gobernado, que está, perdonenme la redundancia, que está regido por cristiano-demócratas sistemáticamente utilizan este tipo de cuestión.

Yo sé que me estoy excediendo en el uso de la palabra y que estoy haciendo una digresión enorme pero, simplemente estaba enfocada en llevar a todas Sus Señorías la mentalidad de que, en sanidad, si en poco se ha avanzado en este país desde luego en sanidad ha sido enorme el avance que se ha hecho. Tengan ustedes en cuenta este detalle.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Espejo. Lo único que ha hecho ha sido hacer puntualizaciones digamos de tipo general, nada más.

Sr. Maeso, el debate es interesantísimo y yo creo que ilustra a toda la Cámara, si usted quiere intervenir tiene usted un nuevo turno. La generosidad de esta Presidencia con los Sres. Diputados siempre ha sido manifiesta.

No, hasta que el Sr., ahora, el Sr. Consejero me parece que lo boicotea. Ahora sí puede usted intervenir.

Sr. MAESO CARBONELL:

Ahora.

Pues, como enriquece tanto esta globalización, hablando de otros países, y tal, pues que siguiera en esa misma línea, y yo estoy seguro que lo va a hacer el Presidente de la Cámara, de dejar también a los demás Diputados que enriquezcan globalmente aunque se salgan un poquito del tema. Yo sé que irá en esa línea y se lo agradezco mucho.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Esa ha sido la línea de este Presidente desde el principio. No obstante, le sugiero la solicitud de comparecencia que usted en nombre de su Grupo puede realizar en cualquier momento para un debate general sobre una acción política concreta del Gobierno como puede ser la política sanitaria. Muchas gracias.

La pregunta número 28 del orden del Pleno que formula D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Alianza Popular, versa sobre obras de segunda fase del pabellón cubierto de San Javier.

El Sr. Ojeda tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Sr. Presidente.

Una vez terminada la primera fase de las obras de ejecución del Pabellón cubierto de San Javier y al hacerse imprescindible comenzar las segundas que eran, cuyo presupuesto de ejecución era de unos sesenta y tres millones quinientas mil pesetas, el Presidente de la Comunidad Autónoma realizó en aquella ocasión, en Abril de 1987, una visita al Ayuntamiento donde tuvo una reunión de trabajo con la Comisión municipal y donde se comprometió a que la ejecución de la obra se haría, se financiaría en la misma proporción que la primera fase, es decir, un sesenta por ciento por cuenta de la Comunidad y un cuarenta por ciento por cuenta del Ayuntamiento. Posteriormente, se celebró un Pleno municipal en donde se aprobó una moción para que se pidiera la formalización de dicho compromiso, moción que fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos políticos. Desde entonces no se ha tenido respuesta ni noticia alguna por parte del Consejo de Gobierno y, la pregunta de nuestro Grupo es, si piensa el Consejo de Gobierno asumir el compromiso a que entonces se comprometió el Presidente y atender la moción en los términos que fue aprobada por el Ayuntamiento por unanimidad, digo, de todos los Grupos políticos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ojeda.

El Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Pues claro que sí, Sr. Presidente, el único problema es que el presupuesto que ha señalado el Sr. Diputado en su pregunta era de sesenta y tres millones, sesenta-cuarenta la participación en el porcentaje de cada una de las Administraciones, y el que yo tengo en mi poder, si no se han equivocado, es de noventa y seis mi-

llones de pesetas. Entonces, cuando aclaremos algunas cuestiones de detalle para, puesto que el compromiso afecta al sesenta-cuarenta, pues inmediatamente procederemos a cumplir el compromiso.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Ojeda, tiene usted la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Agradecer al Consejero su contestación y transmitiré a la Corporación municipal, que está muy preocupada por este asunto, la respuesta afirmativa del Consejo de Gobierno.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ojeda.

El Sr. Consejero, ¿quiere hacer alguna puntualización?. Muchas gracias.

La pregunta número de registro 2.210 es formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, sobre informe relativo al acceso Norte a La Manga del Mar Menor.

El Sr. Ojeda, para formular la pregunta tiene cinco minutos.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

En la última comparecencia que tuvo el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas se deduce de su actuación que el informe que se pidió por el MOPU a una importante empresa para informar sobre los problemas, los posibles problemas del acceso a La Manga por el Norte están terminados. Entonces, la pregunta de nuestro Grupo al Consejero es, si está ya en poder del Consejo de Gobierno dicho informe y, en cuyo caso, si se piensa llevar a la correspondiente Comisión de Política de Sectorial y, en caso de que la respuesta sea negativa saber dónde está ese informe.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ojeda.

El Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

El citado informe se realizó por la Secretaría General de Turismo o, a encargo de la Secretaría General de Turismo y con mucho gusto el Consejo de Gobierno ofrece el citado estudio a la Comisión correspondiente para que sea conocido y estudiado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Ojeda, tiene usted la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Agradecer una vez más su respuesta al Consejero de Cultura.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Sobre acciones necesarias para dragado en la zona de San Pedro del Pinatar por las inundaciones formula, imagino que será por los efectos de las inundaciones, formula D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, una pregunta de respuesta oral en Pleno.

El Sr. Ojeda, por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Gracias, Sr. Presidente.

Como consecuencia de las pasadas inundaciones de primeros de Noviembre el pueblo de San Pedro del Pi-

natar sufrió muchísimos daños, muchos de los cuales ya están solucionados, pero existe la zona de playa, única no regenerada por el MOPU, que va desde la Lonja del pescado hasta el llamado Molino de Quintín, que como consecuencia de los arrastres de lodos y toda clase de objetos en las pasadas inundaciones todavía está en un estado lamentable ya que estos lodos se introdujeron al mar hasta una distancia de unos cien metros de la costa y ello ha producido, a su vez, el nacimiento de algas y de otros detritus que al tener su transformación natural biológica producen además de un aspecto lamentable unos olores fatales para el vecindario y para los posibles turistas de este verano y, además, pueden causar verdaderos problemas sanitarios.

Al pasar tanto tiempo, en el mes de Abril, sin ninguna solución por parte de ninguna autoridad regional, ni nacional, los vecinos de San Pedro del Pinatar dirigieron al Ayuntamiento un escrito con 246 firmas para interesarse por la solución de este importante problema. El Ayuntamiento de San Pedro, a su vez, dirigió sendos escritos al Presidente de la Comunidad, a la Consejería de Política Territorial y a la de Turismo, Cultura y Turismo, interesándose por la realización de las obras necesarias para paliar este problema que es imposible acometerlo con fondos municipales.

El problema es gravísimo porque, dada la inminente llegada del verano la situación de esa playa es prácticamente impracticable y además puede causar unos problemas, como hemos dicho, sanitarios y hacer que, o bien, los turistas, el turismo, que es uno de los principales ingresos del Ayuntamiento, este verano se retire la gente que venga principalmente de Madrid, con el consiguiente efecto para las temporadas siguientes, lo que causaría un gran daño al municipio de San Pedro, a nuestra Región y, a la larga, por la mala propaganda, a nuestro Mar Menor.

Entonces, la pregunta es saber si el Consejo de Gobierno piensa dragar o tomar otras medidas para hacer desaparecer esta situación rápidamente y cuándo piensa empezar esas obras.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ojeda.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Almagro tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Sí, Sr. Presidente.

Ciertamente, es preocupante la situación del Mar Menor, sobre todo ahora, como consecuencia de las recientes inundaciones con los lodos y fangos que aterran las zonas más próximas a San Pedro del Pinatar, especialmente, y Santiago de la Ribera, preocupante porque va a favor en el sentido negativo pero a favor de un proceso secular de disminución del Mar Menor que, como sus Señorías conocen, viene padeciendo desde hace años una disminución de su perímetro y por consiguiente también de su superficie; en realidad se trata de playas artificiales que requieren continuamente, todo lo continuamente que se pueda, efectuar dragados y aporte de arenas porque si no ese proceso histórico seguiría. De modo más inmediato, es un problema preocupante por las consecuencias que para el desarrollo turístico de la zona, y eso desgraciadamente ya de modo inmediato produce esa circunstancia. Y, lo es también y no en pequeña medida desde un punto de vista ecológico y medioambiental.

Sin embargo, para nosotros, para el Gobierno Regional, esa gran preocupación que comparte con los vecinos interesados no se ve correspondida con una competencia directa en el tema. Como sus Señorías conocen, la competencia en materia de regeneración de playas corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que, por cierto, la viene ejerciendo en nuestro litoral con bastante intensidad y yo diría que con esperanzas de gran éxito en ese sentido.

La posición nuestra, la posición del Gobierno ante la situación, efectivamente se hicieron estos escritos por parte de los Ayuntamientos, de los vecinos, se cursaron por los Ayuntamientos interesados y, desde la Consejería de Política Territorial fueron remitidos a la Administración Central transmitiéndoles esas inquietudes junto con las del Gobierno Regional. Por otra parte, la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza también en este sentido ha efectuado gestiones ante la Jefatura de Costas de la Demarcación de Costas, dentro también del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, interesándose por la situación de los proyectos del Ministerio sobre el particular.

Las noticias son que existe efectivamente un proyecto inmediato de limpieza de fangos y de aporte de arena, si bien sin fecha, por lo menos no comunicada a la Agencia en estas gestiones realizadas, sin indicación porque sin duda no la deben tener todavía determinada para comenzar estos trabajos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

Sr. Ojeda, tiene usted la palabra.

Cuando el Sr. Almagro cierre su micrófono podrá hacer usted uso de la palabra. Muchas gracias.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

La respuesta dada por el Sr. Secretario General es preocupante, o sea, nos parece bien las gestiones que llevan en la Administración Central pero vemos que, por las fechas y las proximidades del verano pues, no va a ser posible remediar esta lamentable situación.

Sin embargo le podía, nos permitimos insinuar que precisamente ahora se están, están todos los materiales, haciéndose las obras para la nueva regeneración de la playa desde esa Lonja del pescado hasta la zona de la Academia General del Aire para paliar todos los daños sufridos por las playas artificiales creadas y destruidas por esas mismas lluvias. Entonces, al ser esta zona muy pequeña no sé si es posible por la Consejería correspondiente, quizá la de Turismo o instar al, o, acerca del MOPU y de la Jefatura de Costas el hacer una reparación inmediata de esta zona que es relativamente de un perímetro muy pequeño.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Ojeda.

El Consejo de Gobierno. El Sr. Almagro tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Se hará la gestión, Sr. Ojeda, se hará, se hará la gestión.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

D. Gonzalo Blasco Rivera, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, formula pregunta para respuesta oral sobre llegada del agua para riego en Abanilla.

Sr. BLASCO RIVERA:.

Gracias, Sr. Presidente.

Me van a permitir hacer un poco de historia para argumentar mi pregunta de los hechos por los cuales hice una pregunta ya, anteriormente, al Sr. Consejero de Agricultura de porqué no llegaba agua a Abanilla, término.

Y como digo, haciendo un poco de historia, me voy a remontar al año 44, en plena efervescencia de los Grupos Sindicales de Colonización. Se constituye en Macisvenda, pedanía de Abanilla, el Grupo Nº 807, transformado posteriormente en la Sociedad Agraria de Transformación 1961, los primeros pasos de este Grupo en aquellas fechas es solicitar de los organismos competentes los auxilios técnicos y económicos con vistas a la obtención por alumbramientos de aguas subterráneas, a este fin se dirigieron al Instituto Nacional de Colonización, que por aquellos tiempos se encontraba en la Delegación de Alicante, y consiguieron de este organismo que se hiciera un estudio de la zona, comenzando los trabajos de sondeos en otras pedanías del mismo municipio más al Norte, concretamente, en Cañada de la Leña, con unos resultados altamente positivos: se llegaron a alumbrar unos 500 litros de agua de buena calidad. A la vista de los resultados de los sondeos y los aforos posteriores, y debido al gran clima de la zona, se promulgó un Decreto-Ley número 2.143/1972, en el cual se declaraba la zona de alto interés nacional y, al declararse por este Decreto la zona de alto interés nacional empieza el cataclismo de estos agricultores de la zona alta de Abanilla. ¿Por qué digo el cataclismo?, pues, porque confiados por tal Decreto se lanzaron a poner en explotación sus resecas tierras que entre las pedanías de Macisvenda, El Cantón y Cañada de la Leña, todas del municipio de Abanilla, son aproximadamente unas 1.500 hectáreas de terreno, afectando a unas 370 familias. ¿Por qué he dicho el cataclismo?, porque, como he dicho antes, animados por la Administración a través de un Decreto, hace que estos vecinos inviertan todos sus ahorros de muchos años y soliciten de entidades bancarias y cajas de ahorros préstamos que por ser declarada zona de alto interés nacional los dan a largo plazo y bajo interés, préstamos que se están embargando en la actualidad porque las plantaciones se han perdido por falta de agua.

¿Por qué la falta de agua?. Pues, porque, animados por el gran caudal de agua alumbrado los particulares y empresas privadas se lanzan a efectuar sondeos en la zona de Quibas, límite con los sondeos anteriores, y se ponen a sobreexplotar los acuíferos de esta zona, sobreexplotación que lleva inexorablemente a los

descensos de los niveles y la salinidad de las aguas; a todo esto, la Administración se hace la ignorante y empieza a sucederse los males, tal es así que las aguas llegan a alcanzar más de cuatro gramos de salinidad, siendo un verdadero veneno para las tierras.

Debido a que la zona se había declarado de alto interés nacional por un Decreto-Ley y teniendo unas grandes extensiones de terreno explanadas, desfondadas en definitiva, transformadas, y diga, cumpliendo su cometido llevó a buen ritmo la ejecución de las obras declaradas de interés general, así como las de interés común y, debido a esto, no se debe olvidar en ningún momento que estos modestos labradores hicieron estas transformaciones, plantaciones de frutales, uva de mesa y almendros, principalmente, con lo que esto conllevaba de sacrificio y gastos ya que se encontraban respaldados un Decreto-Ley que en ningún momento podía dejarlos desprotegidos del líquido elemento, pero ahí está el quid de la cuestión que, cuando las aguas se salinizan empiezan a peregrinar de estos agricultores por todos los organismos para intentar conseguir agua de buena calidad a fin de poder evitar en lo posible la ruina que se les viene encima, ya que los prestatarios han empezado a embargar y están pendientes las correspondientes subastas.

Así las cosas, al año pasado, por el mes de Junio, la Consejería de Agricultura les envió, elevándola con un grupo electrógeno, un total de 64.580 metros cúbicos para el riego de emergencia, cosa ésta que este Diputado ya sabía como también sabía que estos sondeos del (...) a los cuales se dio este riego de emergencia no estaban funcionando debido a un contencioso que se encontraba en la Consejería de Industria, interpuesto por dos compañías eléctricas de lo cual de ellas dos eran la que iba a electrificar dichos pozos del Carche.

Y, viendo este Diputado cómo transcurría el tiempo sin solucionarse tal cuestión, fue cuando le efectuó al Sr. Consejero de Agricultura la Pregunta para Respuesta Escrita número 860 en la cual, textualmente, le preguntaba: ¿Qué está ocurriendo del Carche que no llega agua a Abanilla, término?, contestándome el Sr. Consejero, en fecha 2 de Febrero del actual año, lo siguiente: «Del sondeo del Carche se ha suministrado agua para riego de la zona de Abanilla elevándola con un grupo electrógeno mientras se finalizan las obras de instalación de eléctrica. La cantidad de agua suministrada durante el pasado 87 fue de 64.580 metros cúbicos», pregunta, toda vez que yo... El Sr. Consejero, como podrá observar, la contestación no concuerda con la pregunta que yo le había hecho en un principio puesto que el riego de emergencia se dio en la I Legislatura y yo le preguntaba, yo soy Diputado de la II Legislatura y le preguntaba posteriormente.

Así pues, mi pregunta va muy directa: ¿Cuándo va a llegar agua periódicamente y regularmente a las pedanías de Macisvenda, Cañada de la Leña y Cantón, con arreglo al Real Decr..., perdón, no Real Decreto, al Decreto-Ley 2.143/1972, por el cual se declara zona de alto interés nacional?.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Blasco.

Tiene usted la palabra por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. León, Consejero de Agricultura.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Muchas gracias, Sr. Presidente..

Bien, yo le podría responder también de una manera muy concreta, pues mire, el agua llegará cuando, de acuerdo con lo que dice la actual Ley de Aguas, los regantes constituidos en Comunidad de Regantes los soliciten del organismo de cuenca y tengan la concesión, pero le voy a ampliar esta respuesta puesto que había unos problemas a los que usted hacía referencia en su pregunta anterior y yo le di la respuesta con la información que, bueno, en la fecha que se formuló la Pregunta de Respuesta Escrita se tenía disponible puesto que en ese momento todavía no estaba el proceso iniciado en el Juzgado de Primera Instancia de Yecla o las alegaciones en la Dirección Regional de Industria no estaban resueltas, fueron resueltas ambas a favor de la Consejería de Agricultura, las obras se han terminado, se han terminado completamente y, bueno, si el año pasado pudimos mandar agua en la prueba de las conducciones puesto que las conducciones estaban terminadas y para ello la Consejería hizo el esfuerzo de financiar la elevación con un grupo electrógeno, un alto costo obviamente en la elevación por el consumo de gas oil.

Bueno, ahora mismo la situación es que la Consejería tiene que cumplir la Ley de Aguas, las obras están terminadas, dispuestas para entregarse a los regantes pero es preciso que éstos que están ahora mismo a nivel de gestora terminen de constituirse como Comunidad de Regantes, soliciten del organismo de cuenca la correspondiente concesión y se les dé la autorización.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. León

Sr. Blasco, tiene usted la palabra.

Sr. BLASCO RIVERA:

Yo tengo entendido que la Sociedad Agraria de Transformación ha hecho todas las solicitudes oportunas para esta concesión de agua, así, tengo entendido también que parece ser que hay un poco de discrepancia con otros Grupos de Coloni..., otra Sociedad Agraria de Transformación de Cañada del Trigo, pero lo que sí que es cierto y verdad es que mientras se solicita, no se solicita, se hace o no se hace, aquello se está muriendo y se están embargando tales préstamos y los agricultores están perdiendo todas sus propiedades.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Tiene usted la palabra, Sr. León.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Mire, de lo que se trata, puesto que ahí hay un acuífero que es el acuífero del Carche, y bueno, y yo tuve oportunidad en una reunión con los agricultores de las distintas zonas de bueno, instarles hace ya más de un año a que era urgente, era urgente de acuerdo con la Ley de Aguas que constituyeran la Comunidad de Regantes al objeto de que el organismo de cuenca les dé la correspondiente concesión. Eso escapa absolutamente de las competencias, o sea, en este momento la Consejería de Agricultura, la Administración agraria, fuera la nacional del IRYDA o fuera la de la Consejería de Agricultura, ha completado unas actuaciones en materia de reforma y desarrollo agrario que se desarrollaban allí, pero es necesario que los regantes formalicen la constitución de la correspondiente Comunidad que obviamente ha de integrar a todos los que se van a beneficiar del aprovechamiento del sondeo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. León.

D. José Juan Cano Vera, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, formula pregunta para respuesta oral en Pleno sobre obras de desvío en la carretera de San Pedro del Pinatar y Los Alcázares.

El Sr. Cano Vera tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. CANO VERA:

Por la hora y por la profesión voy a ser muy conciso.

¿Tiene el Gobierno de la Comunidad información del Ministerio de Obras Públicas sobre las obras de desvío de las carreteras nacionales a su paso por San Pedro del Pinatar y Los Alcázares?.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Cano Vera.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Fuentes Zorita, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo también voy a tratar de ser conciso.

Sí tiene información y, concretamente, la última información que tenemos es la remisión, en el caso de la variante de Los Alcázares, del estudio informativo y, en el caso de la variante de San Pedro del Pinatar del proyecto de trazado. Ambos documentos han sido remitidos el 6 de Mayo a la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en la Ley de Carreteras para nuestro informe y, en estos momentos está en la Dirección General correspondiente que está elaborando ese informe para ser remitido en el plazo previsto a la Demarcación de Carreteras del Estado.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

El mismo Diputado, D. José Juan Cano Vera, formula pregunta sobre sustitución del puente viejo sobre el río Segura en el municipio de Archena.

El Sr. Cano Vera tiene la palabra.

Sr. CANO VERA:

¿Está en los planes del Gobierno Regional la sustitución del viejo puente sobre el río Segura a la entrada de Archena y, cuándo?

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

Por parte del Gobierno Regional tiene la palabra el Sr. Fuentes Zorita.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

No está prevista la sustitución del antiguo puente de Archena por la sencilla razón de que lo que pretendemos es construir un nuevo puente en una variante que enlazaría las carreteras 554, que es la que va de Archena, la principal, la que va de Archena a la nacional 301; la B-8, que es la de Archena a Lorquí y la MU-553 que es la de Archena a Ceutí, esta variante está contemplada en las Normas Subsidiarias de Archena que en estos momentos se están ultimando su tramitación y, de acuerdo con esa norma redactaremos el proyecto definitivo que incluirá un puente, sin ninguna limitación de tonelaje, quedando el puente antiguo para servicio exclusivo del casco urbano de Archena.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

D. José Juan Cano Vera formula pregunta para respuesta oral sobre carretera de Los Alcázares-Balsicas.

El Sr. Cano Vera tiene la palabra.

Sr. CANO VERA:

Quería saber si está previsto el arreglo de esta carretera entre Balsicas y Los Alcázares, ya de que supone un alivio para la carretera general de, nacional, y creemos que es importante que esta obra se ejecute lo antes posible.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Fuentes Zorita tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me temo que en esta respuesta no voy a poder ser tan conciso, aunque voy a tratar de ajustarme al tiempo.

En cualquier actuación en carreteras el Gobierno lo que está tratando de hacer es acomodarse a las previsiones del Plan Regional de Carreteras. Entonces, efectivamente, la carretera que usted cita como principal o como nacional en su pregunta, que es la de San Javier, Balsicas, Puerto de La Cadena, ésa pertenece a la red básica de nuestras carreteras y, las alternativas a esa red básica para la zona Norte del Mar Menor son la carretera de San Javier, Sucina, Alquerías, o bien, Los Ramos, Murcia, Santomera, que también en un reciente acuerdo que conoció la Cámara a principios de Mayo, el día 4 de Mayo me parece que fue, se ha acordado pasarla a primera categoría, a la red básica, y, en la red complementaria, la carretera de Los Alcázares a Torre Pacheco, El Jimenado, a la nacional 301, ésa es una carretera que en su día ya fue de las primeras que dotamos de las características previstas en el plan; la carretera de San Javier al Puerto de la Cadena se terminó su primera fase que es de San Javier a Balsicas; está en fase de contratación, aprobado ya por el Consejo de Gobierno, por consiguiente de contratación inmediata, el arreglo desde Balsicas a la Venta de «San Antonio» y está en ejecución, está en obras en este momento, la supresión de curvas entre la Venta de «San Antonio» y el enlace con la autovía de Murcia a Cartagena en la, en el Puerto de la Cadena; también está previsto, está en fase de adjudicación el pro-

yecto de variante de Balsicas que evitará el paso por esa población. En la carretera de San Javier, Sucina, Alquerías, ya he dicho que está previsto su pase a la red básica, está en ensanche la carretera desde San Javier a Sucina y hay un proyecto de más de trescientos millones de pesetas ultimado en, para la supresión de las curvas en la zona de Torremendo y de los dos pasos que hay bajo el ferrocarril.

Y, en concreto, en la carretera, me parece que es la 26-F o la que, que es la que se refiere, la que va de Balsicas, directamente, de Los Alcázares a Balsicas, el año pasado se terminó lo que era la travesía de Balsicas con, digo, la travesía de Los Alcázares, perdón, con una inversión de unos once millones de pesetas, está prevista el arreglo de la parte más cercana a Balsicas que me parece que va, aproximadamente, desde el cruce del Canal del Trasvase hasta Balsicas con una inversión de más de treinta millones de pesetas y, el tramo intermedio será bacheado y conservado de acuerdo con la categoría que tiene esa carretera que es red comarcal.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

D. José Ramón Pérez Sánchez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, formula pregunta sobre utilización por la Agencia de Medio Ambiente de fondos Comunitarios.

El Sr. Pérez Sánchez tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Sr. Presidente, no va a ser el Sr. Pérez Sánchez sino este Diputado el que va a formular la pregunta.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Lo que quiere decir, quiere decir que la formula el Sr. Alcaraz.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En Enero, en Enero de 1986, España ingresa en, como Estado de pleno derecho en la Comunidad Económica Europea y, es de todos conocido la sensibilidad que en cuestiones medioambientales para la recuperación del medio ambiente y la conservación del medio ambiente existe en toda Europa y, fruto de ello, las Comunidades Europeas destinan cuantiosos fondos para financiar la realización de proyectos destinados a esta conservación y recuperación del medio ambiente en toda Europa.

Por otra parte, la Asamblea Regional, coincidiendo en esa misma sensibilidad, crea la Agencia Regional del Medio Ambiente mediante Ley que se aprueba en Diciembre de 1986 y, Agencia que tiene su primer Director en Julio de 1987. Creemos que ha transcurrido tiempo suficiente para que la Agencia hubiese empezado a participar en esos fondos que destina la Comunidad Económica Europea para este fin.

Por eso, preguntamos al Consejo de Gobierno, en este caso al Secretario General de la Presidencia, si la Agencia Regional del, para el Medio Ambiente y la Naturaleza está utilizando estas posibilidades que brindan los fondos comunitarios para la realización de proyectos en relación con la conservación y la recuperación del medio ambiente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Alcaraz.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Almagro tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Sí, Sr. Presidente.

Efectivamente, se vienen utilizando los fondos comunitarios, por ejemplo, se ha recibido financiación para dos proyectos, uno de ellos, una campaña de repoblación y expansión de la sabina mora en el litoral murciano, doce millones quinientas mil pesetas de presupuesto financiado al cincuenta por ciento por la Comunidad Europea; otro proyecto, una campaña sobre la actuación integrada de regeneración y adecuación didáctico-recreativa del espacio natural de Calblanque, veintinueve millones de pesetas, también el cincuenta por ciento recibido, y, además, se, recientemente, en

Marzo, concretamente, se han remitido fundamentalmente para intentar su inclusión en el VESPA, programa para la protección del medio ambiente en la región del Mediterráneo, los siguientes proyectos en solicitud de ayuda: campaña para la mejora de la recogida de los aceites usados de la Región de Murcia, vertedero de residuos tóxicos generados por las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, demostración de metodología de restauración del espacio natural afectado por explotaciones mineras en la sierra de La Unión-Cartagena, campaña de localización y eliminación de vertederos salvajes de escombros y residuos voluminosos, demostración de métodos de recogida y eliminación de residuos leñosos y agrícolas forestales, parque de demostración de tratamiento de lisieres con origen en las explotaciones de ganado porcino de la Región de Murcia, creación de un vivero para la obtención de especies del bosque mediterráneo, aprovechamiento didáctico del espacio natural de las Salinas de San Pedro del Pinatar, plan de seguimiento y recuperación de las poblaciones del peciprimodóntido-afanius-iberus-fartet en la Región de Murcia; caracterización, valoración ecológica y determinación de áreas a proteger en el litoral sumergido en la Región de Murcia, plan de regeneración de los bosques de ribera en la Región de Murcia, proyecto de inicio del programa EUREL, plan de recuperación y expansión de la sabina alnar en la Región de Murcia; si alguien siente curiosidad, su nombre es realmente yuníperus turifera; proyecto de recuperación de zonas húmedas desaparecidas, salinas de Los Nietos, Cartagena, Murcia y proyecto de recuperación de las poblaciones de tortuga mora, todos saben que es la testudo-greca en la Región de Murcia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

Al hilo del tema de las tramitaciones, esperemos que no tengamos nunca que encontrar en esta Cámara un traductor de dálmata, como ustedes saben lengua ya muerta procedente del latín, pero por el camino que vamos es posible que en cualquier momento pueda suceder.

El Sr. preguntante, ¿se ha dado por satisfecho con la respuesta del Gobierno?

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Sí, Sr. Presidente.

Agradecer al Sr. Secretario General de la Presidencia la cuantiosa información que sobre el tema nos ha traído a la Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Sobre actuaciones de la Agencia del Medio Ambiente y la Naturaleza en materia de educación ambiental formula Pregunta D. José Ramón Pérez Sánchez que, en aplicación del Reglamento la va a realizar el Sr. Alcaraz, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Sí, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sr. Presidente.

También, en relación con la Agencia del Medio Ambiente, es conocido que tanto en el espíritu y como en la letra de la Ley por la que se crea esta Agencia Regional para el Medio Ambiente se le otorga como uno de sus funciones principales la educación medioambiental para todos los ciudadanos de la Región de Murcia. Por eso, preguntamos en esta ocasión: ¿Qué actuaciones ha realizado o está realizando en este momento la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza en relación con la materia de educación ambiental?.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Alcaraz.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Almagro tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Sí, Sr. Presidente.

En esta materia sí que no me atrevo a ser, ni a intentarlo, ni aproximadamente exhaustivo, haciendo gracia al indudable cansancio de la Cámara.

La Agencia está adoptando como uno de sus objetivos fundamentales, efectivamente, la concienciación

ciudadana sobre los temas ecológicos y medioambientales, en este sentido pues, con carácter puramente enunciativo me voy a referir, por ejemplo, a la creación conjuntamente con la Mancomunidad del Bajo Guadalentín del Instituto Comarcal de Educación Ambiental, a la elaboración de dossiers sobre bibliografía y sugerencias didácticas para el estudio del medio en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia en materias relativas a Cartagena y su comarca, Murcia y Vega Media, Alto y Bajo Guadalentín, Comarca del Noroeste; por otra parte, la continuación del Aula de la Naturaleza de Sierra Espuña que se desarrolla en los meses de Julio y Agosto en colaboración con la Consejería de Cultura y Educación, el inicio de una colección sobre libros divulgativos de medio ambiente cuyo primer título, «Los árboles en nuestra Región» es inminente aparición; la emisión de un programa televisivo y que ustedes sin duda conocerán: «Verde que te quiero verde», de trece capítulos, coproducida por la Agencia y el Centro Regional de Televisión Española en Murcia; por otra parte, la convocatoria de subvenciones con esta misma finalidad, a cuyo respecto me limitaré a mencionar la reciente convocatoria de becas dirigidas a la formación de personal técnico en las tareas de rescate, recopilación y exploración de información y documentación en materia de medio ambiente; administración y gestión de los diferentes sectores ambientales: atmósfera, agua, residuos y medio natural; la gestión y fomento de recursos cinegéticos y...

...pues no, vamos a ver, tengo aquí... Sí, iba a decir que no resistía la tentación de dar cuenta de otra convocatoria pero he estado a punto de resistirla, es una convocatoria de, pública, de subvenciones destinadas fundamentalmente a asociaciones y grupos ecologistas y protectores de la naturaleza, sobre todo para actividades tendentes a la realización de estudios y campañas de concienciación y sensibilización ciudadana sobre la temática del medio ambiente en la Región de Murcia.

Muchas gracias. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

Gracias, Sr. Alcaraz.

Sobre daños por las inundaciones formula Pregunta D. José Ramón Pérez Sánchez, Diputado al Grupo Parlamentario, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Pérez Sánchez tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Creo que en la relación que yo tengo aquí la Pregunta número 96 me parece que todavía no se ha formulado y, queríamos decirle simplemente a la Presidencia...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Lleva usted razón, Sr. Pérez Sánchez, formule usted la Pregunta número 98, ahora volveremos a la Pregunta número 96.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Bien, respecto a las medidas que se adoptaron por el Real Decreto 4/87 en la que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia adoptaba una serie de medidas para paliar los daños de las inundaciones, simplemente saber y preguntar al Consejo de Gobierno qué grado de ejecución se ha alcanzado hasta la fecha en la adopción de tales medidas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

D. José Almagro, por parte del Consejo de Gobierno, tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Sr. Presidente:

Efectivamente, el Real Decreto-Ley 4/1987, de 13 de Noviembre, declara zona catastrófica el territorio de los municipios de la Comunidad afectados por las inundaciones confirmando la urgencia de obras de restauración hidrológico-forestal y de conservación de suelos en la cuenca hidrográfica del Segura.

Por lo que se refiere a la restauración hidrológica forestal se han destinado mil trescientos cincuenta millones de pesetas, no sólo a plantar pinos como alguien dijo aquí el otro día, aunque por otra parte muchísimos pinos que se pudieran plantar, pero efectivamente destinados a trabajos de repoblaciones vegetales, di-

ques de retenida de materiales sólidos en los cauces de diversas ramblas, tratamientos selvícolas y reparaciones de caminos.

Los proyectos ejecutados ascienden a doscientos treinta y un millones ochocientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y seis pesetas, los proyectos aprobados remitidos a doscientos ochenta y nueve millones setecientas diecinueve mil doscientas cincuenta y ocho pesetas. Los proyectos, se tienen ya proyectos elaborados pendientes de remisión inmediata por importe de ochocientos veintinueve millones cuatrocientas noventa y tres mil cuarenta y cinco pesetas y, por consiguiente, queda pendiente de proyectar exclusivamente en los meses que faltan para finalizar el presente año, de esos mil trescientos cincuenta millones de pesetas, la cantidad de doscientos treinta millones setecientas ochenta y siete mil seiscientas noventa y siete pesetas.

A actuaciones en conservación de suelos agrícolas se destinan ciento cincuenta millones de pesetas. Durante el primer trimestre del año se han realizado salidas de campo para obtener datos a fin de estimar los daños acaecidos por las lluvias de Noviembre del 87, se ha contactado con las comarcas agrarias y Agencias de Extensión como apoyo y canalización de la actuación.

Una vez determinada por la Administración Central la forma en que la ayuda a inundaciones para conservación de suelos agrícolas iba a ser canalizada, cosa que ya está resuelta, se ha hecho la oportuna generación de créditos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y es inminente la aplicación de las expresadas cantidades.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

D. José Ramón Pérez Sánchez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, formula Pregunta sobre creación del Plan cuatrienal de deportes, que por un olvido de esta Presidencia hemos alterado su orden.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente. Es lógico que después de tantas preguntas sucedan estas cosas.

Quisiéramos, quisiera, puesto que se tiene prevista la comparecencia del Consejero de Cultura y Educación en la Comisión de Política Social, en la Comisión, pues, que tanto la Pregunta 96 como la Pregunta número 112, puesto que la temática es bastante similar, que se hicieran quizá mucho más ampliamente que están formuladas aquí.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Entiende esta Presidencia que la Pregunta número 2.217 y la Pregunta número de registro 2.233 pasarán a ser formuladas en la comparecencia que tendrá el Sr. Consejero de Cultura, en la Comisión de Asuntos Sociales, y por lo tanto se retira su tramitación en este Pleno pero siguen vigentes ante la Comisión.

De acuerdo, Señoría. Muchas gracias.

D. Juan José García Escribano no está presente, Señorías, decae si ningún otro Diputado se hace cargo de la misma. Formula Pregunta sobre grado de cumplimiento del convenio firmado por la Comunidad Autónoma con el Ministerio de Educación y Ciencia. ¿Algún Diputado hace suya la pregunta?.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Pedimos que se transforme esta Pregunta de Respuesta Oral en Respuesta Escrita.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Que cunda el ejemplo Señorías.

Gracias, Señoría.

D. Juan José García Escribano formula Pregunta sobre situación de la Casa de Cultura en Murcia. ¿Algún Diputado hace suya la Pregunta?.

D. José Ramón Pérez Sánchez, tiene usted la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

En varias ocasiones y por algún medio de comunicación se han detectado y se han señalado algunas deficiencias observadas en la Casa de Cultura de Murcia, tanto en cuanto a las condiciones como en cuanto a la situación en la que se encuentran los inmuebles, principalmente se detectan esas deficiencias en la parte alta donde se observan importantes daños en la infraestructura, tanto en el Museo Arqueológico, en la Biblioteca, etcétera.

Por todo ello y siendo concreta la pregunta, lo que preguntamos al Consejo de Gobierno, en concreto, al Consejero de Cultura, Educación y Turismo: ¿En qué situación se encuentran los servicios de la Casa de Cultura de Murcia?.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Pérez Sánchez.

El Sr. Consejero de Cultura, D. Esteban Egea, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

Es cierto que el inmueble de la Casa de Cultura está dañado y sus servicios desbordados por el uso. Como se sabe, es un inmueble cuya titularidad la ostenta el Ministerio de Cultura puesto que se ha transferido únicamente la gestión del mismo. Así, nos hemos dirigido y se ha aceptado por parte del Ministerio la conveniencia de que estos servicios fuesen, tuviesen un espacio exclusivo para cada uno de ellos; me estoy refiriendo a archivos, por un lado, el archivo de protocolos notariales, al Museo y a la Biblioteca Pública, servicios que en estos momentos están concentrados en ese inmueble.

En lo que se refiere a la Biblioteca Pública hay ya, se está elaborando un proyecto que va a suponer, aproximadamente, una inversión de quinientos millones de pesetas para concentrar todos los servicios de la nueva Biblioteca y el nuevo enfoque que deben tener estos servicios y que se acometerá posiblemente el año que viene.

En lo que se refiere también al Museo Arqueológico, también se sacarán de este edificio y está previsto que en lo que fue la antigua Prisión Provincial sea adecuada para la prestación de los servicios del Museo Arqueológico, uniendo también los de Bellas Artes y los de Etnografía y los archivos que ahora mismo se encuentran en esta Casa de Cultura, por lo tanto hay otro proyecto que está en fase de redacción, cuyo importe también superará posiblemente los quinientos millones de pesetas, y que, también el plazo de ejecución posiblemente se comience el año que viene.

Así que, Señoría, la Casa de Cultura va a continuar prestando los servicios provisionalmente pero en el horizonte de los próximos tres años tendremos un edificio para la Biblioteca Pública, otro edificio para los museos y los archivos donde se puedan concentrar el Museo Arqueológico y el de Bellas Artes, que ahora mismo están separados, y la Casa de Cultura, para su reconversión en un centro cultural para la ciudad.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Egea.

Sobre situación del expediente administrativo para la contratación del II Plan de saneamiento de Cartagena formula Pregunta para respuesta oral el Diputado D. Juan José García Escribano que al no estar presente decae.

Señoría, usted en uso del Reglamento puede decir que hace suya la pregunta y, entonces, solicite la palabra y yo se la concederé.

Ahora, usted la tiene, Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

La Pregunta en cuestión pasa a respuesta escrita.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No, Señoría, eso a usted no se lo otorga el Reglamento, a usted le otorga que la formule, que la haga suya y la haga oral pero nunca la iniciativa de otro Diputado usted pueda transformarla en escrita. Por consiguiente, o la formula o queda retirada.

Sr. ROMERO GASPAR:

Un momento, Sr. Presidente, por favor.

Sr. Presidente, se entiende decaída.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Sobre retraso en la liquidación del Impuesto de Sucesiones formula pregunta D. Juan José García Escribano, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista.

¿El Sr. Romero, quiere apagar su micrófono, por favor? Muchas gracias.

¿Algún Diputado hace suya la pregunta, ante la ausencia del Sr. García Escribano?

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

Yo he solicitado, Sr. Romero, si algún Diputado hacía suya la pregunta, en aplicación del Reglamento, y, el Sr. Egea ha levantado la mano y por consiguiente entiende este Presidente que la hace suya y ha sido al primero que ha visto, por consiguiente el Sr. Egea puede formular la pregunta.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente, por ampararme en los derechos de ejercer esta función de control al Gobierno mediante las preguntas orales que se formulan en este Pleno y que ha formulado por el compañero del, de este Hemiciclo, que no de Grupo político, el Sr. Escribano.

Yo creo que es una cuestión importante el retraso que estamos teniendo o al menos la escasa ejecución en las previsiones presupuestarias con respecto al Impuesto de Sucesiones y, haciendo o siguiendo, mejor, la pregunta formulada le queremos decir al Consejero

de Hacienda que nos explique detenidamente cuáles son las causas a que llevan a esta falta de ejecución que no nos parece conveniente en la recaudación del Impuesto de Sucesiones.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Consejo de Hacienda tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tengo que iniciar mi intervención con una discrepancia respecto del enorme retraso que se lleva que, aunque sea cierto en términos absolutos no lo puede ser en términos de las circunstancias que rodean la asunción de competencias o de gestión en materia tributaria por parte de la Comunidad Autónoma.

En el momento del traspaso de competencias la Comunidad Autónoma, el 1 de Febrero de 1987, recibe tres mil ochocientos cincuenta y tres expedientes de Sucesiones a los que se suman cuatro mil setenta y siete que tienen entrada durante el año 87; durante ese año se despacharon 4.699, es decir pues, del orden de más de 800 expedientes de los que se habían recibido sobre los 4.000, incorporando los 4.000 que tuvieron entrada durante ese ejercicio. Teniendo en cuenta, además, que en el momento de la recepción de la documentación la Comunidad Autónoma recibió expedientes desde el año 82 hasta el año 87, incluido Enero del 87, con la siguiente distribución: recibió 5 expedientes del Impuesto de Sucesiones, sin liquidar, del año 82; 336 expedientes correspondientes al año 83, 237 expedientes del año 84, 529 expedientes que se habían presentado a liquidación en el año 85, 1.133 que se habían presentado en el año 86 y 199 presentados en Enero del año 87; sobre esa cifra habría que incorporar la entrada de documentación durante el año 87, es decir, en total 4.676 a los que habría que añadir pues, un número en ese momento de 185 recursos que son documentación administrativa a añadir, más 330 que se presentaron a lo largo del ejercicio 87.

Se han liquidado por encima de la documentación que se había recibido del orden de los 880 expedientes, es decir, la documentación recibida y que llevaba en

algunos casos retrasos del orden de cinco años a final del 87 prácticamente estaba liquidado todo el papel atrasado hasta el año 86 y se estaban liquidando expedientes del año 87. En este momento, anteriores al año 87 sólo hay 42 expedientes y se encuentran en situación pues de requerimiento o demanda de aclaración de algún tema, es decir, en cualquier caso los 42 expedientes de que por parte del contribuyente se amplie la información que permita llevar a cabo la liquidación.

Decía al principio que tenía que manifestar mi discrepancia respecto de la recaudación porque, en el primer año, donde aparecen consignaciones presupuestarias sin que haya habido experiencia anterior en la gestión tributaria pues, sobre las previsiones que en ese momento se hacían por parte del Ministerio extrapolando la información anterior, concretamente, en el Impuesto de Sucesiones la liquidación del ejercicio, ¿eh?, sobre la previsión presupuestaria de la Comunidad Autónoma se alcanza, es cierto, un 50'8 % pero, sobre las previsiones que mantenía el Ministerio de Hacienda la recaudación efectiva alcanzada por la Comunidad Autónoma supone un 139'1 sobre las previsiones del Ministerio, sobre la cifra presupuestada por el Ministerio para el año 87, o primer año de asunción de competencias por parte de la Comunidad Autónoma en materia tributaria.

Al ritmo con que se viene funcionando actualmente pues, es previsible que en el plazo de dos meses no haya ningún atraso ya en la liquidación del Impuesto de Sucesiones salvo la que se derive, salvo la que se derive de la actuación que se va llevando a cabo por parte de la Inspección, desde el mes de Enero, en el que los señores notarios tienen que comunicar su protocolo desde el año 83 más la información que se viene puntualmente recogiendo a través de los distintos Juzgados respecto de los fallecimientos que se producen y que supondrán un incremento en la actividad de la Dirección de Tributos, con independencia del número de expedientes que en este momento se encuentran pendientes de liquidación y que ascienden a 1.636; son cifras posteriores al 87, es decir, el número de expedientes actualmente en la Dirección de Tributos pendientes de liquidación por el Impuesto de Sucesiones, ese número de expedientes por parte de la Dirección se va a proceder a liquidar y en el momento, previsiblemente en el plazo de dos meses estará totalmente al día, de forma que llevará el periodo de maduración normal que llevan los expedientes de liquidación del Impuesto de Sucesiones.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Después de la intervención que ha tenido el Consejero de Hacienda me quedan que hacer unas puntualizaciones y, serían las siguientes:

Si los funcionarios que están ahora encargados de la recaudación del Impuesto de Sucesiones son distintos de los anteriores.

Y, en cuanto al celo en la recaudación me parece muy bien y es conveniente que se pague puntualmente a Hacienda las obligaciones que se contraigan con ella, le diré que en las previsiones presupuestarias hechas por los funcionarios de la Consejería que usted en este momento dirige porque, claro, se han acercado mucho más a aquellos en que dijeron que se podía recaudar una cantidad y ahora es el 138 % más, el 38 % más elevada que aquellos otros que establecieron unas previsiones y ahora es el 50 % menos. Como sabe, los porcentajes hacia abajo no son iguales que los porcentajes hacia arriba.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. Conesa tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Desconozco si los funcionarios que ahora realizan las funciones en la Consejería de Hacienda son los mismos que las realizaban cuando dependían de otra Administración porque no he sido responsable de la otra Administración, ni en ésta hasta Julio del año pasado, desconozco qué tareas ocupaban la actividad pública de los funcionarios que pasaron, en Febrero del 87, cuando dependían de otra Administración, no sé por tanto si son los mismos o no. Sí puedo decir que el esquema organizativo y el régimen de funcionamiento es

distinto, y lo conozco porque me llega directamente desde los propios funcionarios que matizan las diferencias que hay en el funcionamiento en la Comunidad Autónoma del que venían realizando cuando dependían de otra Administración.

Respecto de la desviación presupuestaria, pues bueno, es posible que las previsiones sean mejor o peor o, estén mejor o peor hechas, no creo que ése sea el problema o el motivo la causa que explique la desviación en este caso sino la puesta en marcha, es decir la previsión, no respecto de los datos presupuestarios sino de la puesta en marcha del procedimiento administrativo a seguir al incardinar toda una organización tributaria en una Administración que hasta ese momento no había tenido experiencia alguna en ese tema, y problemas los hay de todo tipo que han retrasado el funcionamiento dentro del esquema previsto pues, problemas como el retraso en la instalación de líneas telefónicas que permitan coordinar los ordenadores del servicio tributario de Cartagena con el de Murcia, desarrollo de aplicaciones informáticas que permitan acelerar los procesos de liquidación tributaria, fundamentalmente han sido causadas de ese tipo las que han retrasado el ritmo de liquidación en los expedientes que ha asumido la Dirección de Tributos, bien porque fueron cedidos en el momento de asumir la gestión tributaria por parte de la Comunidad Autónoma más los que se han ido incorporando posteriormente pero, en ningún caso puede ser una mala previsión presupuestaria la explicación única de la desviación fuerte que pueda calificar Su Señoría a la vista de los resultados de liquidación del ejercicio presupuestario de 1987.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

La siguiente pregunta la formula, sobre política de financiación de PYMES, D. Juan José García Escribano. Ante su ausencia, el Sr. Romero parece ser que asume la pregunta.

Sr. Romero, tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, Sr. Presidente, en nombre de D. Juan José García Escribano, retiro la Pregunta 103 y 104 de este Pleno.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

103, 104 y 105. 103 y 104. Perdón.

La Pregunta número 105 versa sobre obras motivadas por las inundaciones en Noviembre de 1987 y es formulada por D. Juan José García Escribano.

El Sr. Alcaraz asume la pregunta.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Sí, Sr. Presidente, muchas gracias.

En Noviembre de 1987, se producen como es conocido de todos los Diputados unas inundaciones en nuestra Región que motivan una serie de desperfectos que la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Administración Pública e Interior y creando una Comisión al respecto se compromete a ir resolviendo a lo largo de este ejercicio.

Dado que estas obras en su mayoría eran de urgente realización y que han transcurrido ya seis meses desde esas fechas, queríamos preguntar cómo se está gestionando y en qué situación administrativa se encuentran en la actualidad las obras y las actuaciones que se motivaron por las inundaciones de Noviembre del año pasado.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Alcaraz.

Sr. Egea, D. Rafael María, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR: (D. RAFAEL MARIA EGEE MARTINEZ)

Sr. Presidente, tengo la..., ahora.

Sr. Presidente. Señorías:

La situación administrativa actual de las obras que van a dar origen a las reparaciones de los daños originados por las riadas es la siguiente.

Durante dos meses, se han estado recopilando memorias o proyectos, incluso, de las Corporaciones Lo-

cales, en su día fueron remitidos con arreglo a la preceptiva a la Delegación General del Gobierno que, a su vez, los elevó al Ministerio para las Administraciones Públicas y al Ministerio del Interior. Con fecha 5 del actual mes de Mayo, se recibió un escrito de la Delegación General del Gobierno en el que se comunicaba la conformidad definitiva para un total 342 obras que suman un total de mil seiscientos noventa y seis millones trescientas ochenta y una mil trescientas setenta y siete pesetas en las referidas a las obras de competencia municipal en los propios Ayuntamientos, aparte los mil doscientos millones, en números redondos, que suponen las obras en las vías provinciales y los casi cuatrocientos en agricultura unidos a los mil y pico de reparaciones agrícolas previas que hizo la Consejería de Agricultura a través del IRYDA y de los cuatrocientos que en su día como obras de urgencia hizo la Consejería de Política Territorial.

En cuanto a las que se refiere a los municipios, recibido el escrito de día 5, nos comunicamos con los Ayuntamientos puesto que el tratamiento que tienen es un tratamiento similar al del Plan de Obras y Servicios, se les comunicó que en un plazo breve, quince días exactamente, remitieran a la Consejería la documentación que faltaba, algunas memorias había que convertirlas en proyectos, y tan pronto se reciban, plazo que prescribe los primeros días del próximo mes de Junio, se elaborará un plan similar al Plan de Obras y Servicios que se remitirá a la Delegación General del Gobierno para ser informado preceptivamente, conforme está legislado, por la Comisión de Coordinación de las Corporaciones Locales e inmediatamente remitirlo a Madrid y, a partir de ahí el trámite normal que Sus Señorías conocen de cualquier obra del Plan de Obras y Servicios.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Egea.

Gracias, Sr. Alcaraz.

Sobre Plan de Obras y Servicios para 1989 formula la Pregunta D. Juan José García Escribano, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista. El Sr. Alcaraz va a formular la pregunta en nombre del Sr. Escribano.

Tiene usted la palabra.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, Sr. Presidente.

A pesar de que el actual Consejero de Administración Pública ha sido con anterioridad, en los años anteriores, Director Regional entonces de Administración Local y ha llevado, ha tenido la responsabilidad de la gestión del Plan de Obras y Servicios durante los años anteriores, sin embargo, tras su toma de posesión como Consejero el Plan de Obras y Servicios para 1989 será el primero en el que tiene la responsabilidad de fijar los criterios de distribución para este Plan de Obras y Servicios y, dado que la Dirección General de Administración Local se encuentra sin cubrir en estos momentos en su Consejería, queríamos saber, dado que existe una gran preocupación en los Ayuntamientos de la Región sobre estos criterios de distribución de un plan que supone en muchos casos el total de las inversiones que se realizan en un municipio, pues, queríamos preguntar cuáles van a ser los criterios de distribución para el Plan de Obras y Servicios, si van a modificarse los anteriores y, en definitiva, cuáles se van a fijar para 1989.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Alcaraz.

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR: (D. RAFAEL MARIA EGEA MARTINEZ)

Sr. Presidente. Señorías:

Los criterios van a ser prácticamente los mismos que en años anteriores.

Este Consejero cuando se hizo cargo de la Consejería no nombró Director General de Administración Local, es una Dirección que llevo asumida y que pretendo continuar asumiendo directamente mientras no nombre Director, que no sé si todavía lo voy a nombrar o no, pretendo mientras pueda no hacerlo.

El Plan será exactamente lo mismo que años anteriores, utilizaremos la misma fórmula polinómica porque, de acuerdo con los alcaldes, con la totalidad de los alcaldes de la Región a los que convoqué en su día les manifesté la necesidad de perfeccionamiento o va-

riación de la fórmula que veníamos utilizando, en la reunión en la que, que mantuvimos ninguno manifestó la necesidad de cambiarla, no obstante, durante un mes esperé comunicación por escrito de cualquiera de los alcaldes donde notificara la necesidad o conveniencia de variación, no se ha producido ninguna de esas comunicaciones, sí dos o tres comunicaciones, no más, manteniendo como bueno el criterio utilizado hasta este momento, y es el mismo que vamos a seguir utilizando. Me reuniré con todos los alcaldes de la Región, pondremos encima de la mesa la masa global de pesetas para el año 89 y haremos un reparto con arreglo a la misma fórmula polinómica que hemos utilizado en la que interviene el número de habitantes, interviene el endeudamiento, en fin, como Sus Señorías saben, la de siempre.

Posteriormente, ante la remisión de las obras concretas por parte de los Ayuntamientos, una Comisión formada por alcaldes, creo recordar que el número es siete, designados por la Federación de Municipios y en la que están representados todos los partidos políticos que tienen representación en los municipios de la Región valorarán, una por una, las peticiones de los Ayuntamientos y estimarán o desecharán la petición concreta del Ayuntamiento concreto y de la obra concreta que corresponda y, a partir de ahí pues, pasaremos a elaborar el plan lo mismo que en años anteriores cuando, aunque no tenía la competencia como Consejero la llevaba como Director Regional entonces y los Consejeros que he tenido la suerte de tener me lo permitían porque consideraban que era la mejor fórmula de hacerlo y, ahora que soy el Consejero sigo pensando que también es la mejor fórmula de hacerlo.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Alcaraz, tiene usted la palabra.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Para congratularnos por la afirmación de que se mantenga la fórmula polinómica que se venía utilizando hasta ahora, ya que estamos seguros que eso va a tranquilizar a todos los alcaldes de nuestra Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Alcaraz.

La pregunta número 108 para respuesta oral, sobre Junta Arbitral de Consumo, la formula... Perdón, la 107 procede ahora el orden. Es sobre cooperativas acogidas a medidas de fomento de empleo, la formula D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Romero la va a formular en su nombre.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo, para no tener que estar pendiente de la mano, a ver quién la levanta antes, la 107, 109 y 111 las voy a asumir.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Se refiere usted... Señorías...

Sr. ROMERO GASPAR:

Por tanto... Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

La 107, 109 y 111. Y, ¿no tiene usted inconveniente en formularlas conjuntamente, que hay posibilidades en el Reglamento, con el fin de agilizar el trámite?

Sr. ROMERO GASPAR:

Prefiero hacerlas, Sr. Presidente, una a una.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Es su derecho, Señoría.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias.

Sr. Consejero, ¿qué cooperativas y sociedades laborales se han beneficiado de las ayudas que se pusieron en marcha durante 1987, en qué cuantías y cuántos puestos de trabajo se han creado?

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El Sr. Consejero de Bienestar Social, el Sr. López Fuentes, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:
(D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver si podemos sintetizar, en virtud de la hora que es.

Bien, en 1987 se constituyeron en la Región 138 sociedades anónimas laborales y 54 cooperativas, por supuesto esto supone 192 sociedades de lo que llamamos economía social.

Las ayudas consistieron en trescientas mil pesetas por cada socio trabajador o trabajador contratado por cuenta ajena y por un mínimo de tres años a jornada completa. En concreto, solicitaron la subvención 101 sociedades anónimas laborales y 40 cooperativas, de las solicitantes se les concedió la subvención a 68 sociedades anónimas laborales y a 27 cooperativas; esto supuso conceder setenta y cuatro millones setecientas mil pesetas para sociedades anónimas laborales y treinta y seis millones para cooperativas, lo que hace un total de ciento diez millones setecientas mil pesetas.

En cuanto a los puestos de trabajo, en sociedades anónimas laborales se incentivaron, se crearon por lo tanto, 249 y, en cooperativas 120; en total, 369 puestos de trabajo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Romero. Muchas gracias.

La pregunta 108 viene formulada por D. Juan José García Escribano para respuesta oral sobre Junta Arbitral de Consumo.

Sr. García García, D. Fulgencio, ¿hace suya la pregunta?. La formula usted en su nombre.

Sr. GARCIA GARCIA:

Sí, Sr. Presidente, hago la pregunta; hago en su nombre la pregunta 108 y, si me lo permite, la pregunta 110, conjuntamente, con el fin de abreviar tiempo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias. Ese es un derecho del Diputado.

Tiene usted la palabra, Sr. Diputado.

Sr. GARCIA GARCIA:

Telegráficamente, que: ¿Qué resultados se han obtenido de la Junta Arbitral del Consumo desde su constitución y qué reclamaciones ha tramitado?. Esa es la pregunta, la 108.

Y, la 110, es que, como todos ustedes saben, las dotaciones presupuestarias en 1988 han aumentado considerablemente con el 1987; ¿qué actividades va a realizar la Dirección General de Consumo que justifique dicho aumento?.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:
(D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver si no me pierdo en papeles.

La Junta Arbitral de Consumo se constituyó en Murcia el 21 de Julio de 1986 y, como se saben, es un mecanismo alternativo a la jurisdicción ordinaria para resolver las reclamaciones.

Se acogieron a ella, a este sistema arbitral, cuatro, cuatro gremios: el Gremio regional de reparación de automóviles, el Gremio regional de frío y calor, el Gre-

mio regional de electricidad y el Gremio regional de fontanería y gas.

Esta experiencia, que es una experiencia piloto, actualmente se sigue por siete municipios en España y la Comunidad Autónoma, dentro de pocos días se va a poner en la Mancomunidad del Bajo Guadalentín.

Durante 1987 se tramitaron a través de la Junta 20 reclamaciones, se resolvieron 8 y se sobreseyeron 6 y no llegaron a, al resto otras 6 puesto que están en trámite, digo, a solventarse porque están en trámite. En estos momentos, a 15 de este mes, se llevan tramitados ante la Junta durante este año 34 expedientes arbitrales, el 40 % son reclamaciones en materia de automóviles y un 10 % de muebles, otro 10 en materia de tintorerías y el 40 % restante en sectores varios.

En cuanto a las dotaciones presupuestarias de la Dirección General para actividades de educación al consumidor, quiero decir que el Gobierno de la Comunidad Autónoma tiene muchísimo interés en darle a esta vía de la educación al consumidor prioridad porque entendemos que sólo con una educación desde la escuela se podrá tener en su momento unos consumidores perfectamente informados de sus derechos; bien. El año pasado hubo 26 solicitudes de subvenciones a centros docentes para realizar programaciones sobre temas de consumo, en estos momentos hay 40 centros docentes que solicitan programas de educación al consumidor en la escuela y que corresponde a 22 municipios. El nivel educativo del número de solicitudes es el siguiente, porque creo que da una idea del abanico que quiere aprender cuestiones de consumo, hay 20 colegios públicos de E.G.B. que lo han solicitado, 11 centros de Adultos, 6 de Formación Profesional, 2 de B.U.P. y 1 de Educación Compensatoria; el total de alumnos que van a recibir formación al consumidor está cifrado en 10.501; la dotación presupuestaria efectivamente era para 1987 un millón quinientas mil pesetas y para este año hay cuatro millones y medio.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. López Fuentes.

Para formular la pregunta 109, sobre Plan de Empleo Juvenil, el Sr. Romero tiene la palabra en ausencia del Sr. García Escribano.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

Muy concreto. Dentro de los programas de empleo juvenil hay uno que está financiado conjuntamente con el Fondo Social Europeo. Las preguntas concretas que hago al Sr. Consejero son las siguientes: ¿Cuántos trabajadores menores de 25 años fueron contratados indefinidamente en 1987, cuál fue el importe de esta subvención y qué cantidades aportó el Fondo Social Europeo y la Comunidad Autónoma, respectivamente?, al mismo tiempo que me gustaría que aclarara qué previsiones se hicieron en el 87 para este programa al solicitar la ayuda al Fondo Social Europeo.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Romero.

Sr. López Fuentes, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:
(D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Sí, Sr. Presidente.

Bueno, vamos a ver, en 1987 se contrataron 431 trabajadores menores de 25 años con contrato de trabajo indefinido, el importe de esta subvención fue de 215 millones de pesetas de las cuales el Fondo Social Europeo aportó 118.525.000, es decir, el 55%, la Comunidad Autónoma por lo tanto aportó 96.975.000; supongo que recordarán Sus Señorías que esa ayuda, esa subvención consiste en 500.000 pesetas por cada trabajador contratado por tiempo indefinido y menor de 25 años.

Las previsiones que se hicieron fueron muy ajustadas a la realidad ya que se solicitó ayuda para 427 trabajadores y, como he dicho antes, se contrataron 431, hubo realmente una diferencia de 4 puestos de trabajo a favor, si a estas horas uno puede restar.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. López Fuentes.

La pregunta 111 también ha sido asumida por el Sr. Romero, la 110 ya fue contestada conjuntamente con la 108 y fue formulada por el Sr. García García.

Por consiguiente, tiene la palabra el Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

El Pleno del día 11 de Noviembre del año 87 aprobó una Moción sobre apoyo a los vendimiadores murcianos en Francia. Quisiera saber qué gestiones ha hecho la Consejería de Bienestar Social respecto a esa moción y si ha elaborado algún tipo de programa o actividad a realizar dentro del espíritu que se aprobó en la moción del día 11 de Noviembre.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Bienestar Social tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:
(D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Gracias, Sr. Presidente.

Me permitirán Sus Señorías que precisamente por ser éste un encargo del Parlamento Regional, de los Representantes del Pueblo, de Ustedes, yo tenga, me expulse más. Sus Señorías, perdón.

Bien, la Consejería ha hecho un estudio dando por supuesto el problema humano que supone toda emigración, ha hecho un estudio de cuál es el panorama para cuantificar numéricamente los emigrantes. De los datos obtenidos, el año pasado emigraron 2.893 murcianos y esta emigración está distribuida o, se distribuyó de la siguiente manera: Abanilla, 253; Calasparra, 160; Caravaca, 151 personas, claro; Cieza, 256; Moratalla, 875; Lorca, 400; Puerto Lumbreras, 189; Fortuna, 137; Totana, 169 y Cehegín, 294.

Se hablaba en aquel momento de guarderías, de facilitar entre otras cosas guarderías para los hijos de los emigrantes. Bueno, las necesidades con las tres guarderías que han venido funcionando en Totana, Abanilla y Moratalla parece que están cubiertas pero estamos viendo la conveniencia de poner en funcionamiento una cuarta guardería en Cieza. En cualquier caso, debo aclarar que la mayoría de los niños son atendidos por los familiares, de acuerdo con nuestras infor-

maciones; no obstante, vamos a ver si es necesaria esa guardería y la pondremos en funcionamiento.

En cuanto a los viajes, es evidente y sabido que están normalizados por RENFE y que tienen el apoyo económico del Instituto Español de Emigración, no existen básicamente problemas estructurales y los emigrantes se han encontrado muy apoyados por nuestros sindicatos y los sindicatos franceses.

Para 1988, para este año, la Consejería de Bienestar Social tiene en elaboración muy avanzada los siguientes planes: actividades domésticas, es decir, hasta los Pirineos; apoyar a través de la Dirección General de Educación y Universidad una guardería temporal en Cieza; realizar una campaña de información con los emigrantes sobre las actividades de la Consejería más allá de la frontera; actividades en Francia, ésta sería la principal novedad. Como el mayor problema parece estar en los aspectos humanos, en la vendimia, nos proponemos crear una Oficina de Trabajo Social flotante a lo largo de la zona de vendimia, la oficina se montará en un autobús preparado al efecto. En la campaña de información a los emigrantes se les distribuirá un «planning» indicándoles dónde y en qué días estará el autobús de la Comunidad Autónoma y qué servicios podrán encontrar en él. En esta Oficina flotante se piensa ofrecer el servicio de una asistente social a la que consultar los problemas que se presenten, el servicio de un animador sociocultural que intentará crear situaciones de convivencia humana, un buzón de servicio de comunicación entre los pueblos de la vendimia, según el trayecto del autobús, y un buzón para los sindicatos que actúan más allá de la frontera; una exposición flotante facilitada por la Dirección General de Comercio y Artesanía y Dirección General de Turismo serviría no sólo para los emigrantes sino para potenciar la presencia y publicidad de la Comunidad Autónoma en el Sur de Francia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. López Fuentes. Y, no ha consumido usted, no ha llegado a consumir su tiempo. No se preocupe.

¿Quiere hacer alguna puntualización el Sr. Romero?

Sr. ROMERO GASPAR:

Simplemente, Sr. Presidente, si me permite, agradecer la respuesta y pedir disculpas a mis compañeros de

Cámara por la hora que es pero, era importante hacer estas preguntas en este Pleno.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

La pregunta que formula D. José Ramón Pérez Sánchez para respuesta oral en el Pleno versa sobre biblioteca en Los Dolores, Cartagena.

Tiene la palabra el Sr. Pérez Sánchez.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Efectivamente... Gracias, Sr. Presidente. ...Los Dolores, de Cartagena, porque a veces hay por algunos organismos una falsa concepción que Cartagena sólo se reduce al centro y yo creo que Cartagena también son los barrios y concretamente este barrio que es el más populoso de Cartagena que, desgraciadamente está bastante desasistido y está bastante desasistido en muchas cuestiones.

Cuando este Diputado asumía funciones directivas pues, se intentó establecer la posibilidad de un acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia y con la Comunidad Autónoma para que se ubicase en lo que es el Instituto de Los Dolores que tiene por encima de los ochocientos alumnos y, no solamente de Los Dolores sino que son además de zonas también de Cartagena como Santa Ana, El Albujón, La Aljorra, etcétera, etcétera, que también tienen derecho como los del centro de Cartagena a poder tener las ayudas para su formación.

Por ello, es por lo que consideramos prioritario tener conocimiento de si efectivamente la Comunidad Autónoma, en concreto, la Consejería de Educación, Cultura y Turismo considera necesario la ubicación en un Centro tan importante como es éste, el de Los Dolores, la ubicación, digo, de una biblioteca que no sería sólo para Los Dolores sino para el entorno de ciudadanos que pudieran tener más fácilmente acceso a esta zona que venir a Cartagena, donde el desplazamiento es costoso, y, si efectivamente se considera que es necesario, ¿qué medidas se han adoptado, qué medidas se piensan adoptar y cómo contribuye, en concreto, el Ayuntamiento de Cartagena al tema de la ubicación de Los Dolores? porque, no olvidemos que aunque aquí estamos en el control de Gobierno también

otros entes, en concreto, el Ayuntamiento tiene algo que decir y, si realmente le interesa.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señoría, difícilmente le va a contestar en este momento el Ayuntamiento de Cartagena, en cualquier caso el de Yecla, podría hacerse una transformación, y tal vez...

El Sr. Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Por alusiones, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sí, Sr. Maeso.

Perdón, un momento, Sr. Consejero.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sólo un minuto, con el debido respeto, como es costumbre en mí. Si fuera tan amable de repetir no sé qué de Yecla porque, las cosas de Yecla me preocupan y no he podido oír bien.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Se lo digo inmediatamente, Sr. Maeso.

Es que, al formular la pregunta el Sr. Pérez Sánchez ha preguntado por alguna actuación concreta en colaboración con la Consejería de Cultura sobre una actuación del Ayuntamiento de Cartagena y, le he dicho que difícilmente el Ayuntamiento de Cartagena va a poder contestar; aquí, en el único supuesto es el Ayuntamiento de Yecla cuya Alcalde nos honra también con ser Diputado. Nada más.

Sr. MAESO CARBONELL:

Y en Alguazas también, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Ciertamente, pero está ausente, Señoría.

Sr. D. Esteban Egea, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, el Plan de Bibliotecas es un plan que se hace en colaboración con los municipios y la financiación se establece pues de acuerdo con los convenios suscritos con los Ayuntamientos.

En el caso de la biblioteca de la barriada de Los Dolores, en su momento, se establecieron los contactos oportunos y, incluso, se llegó a conceder una cantidad, me parece que de dos millones de pesetas, para atender una primera provisión de fondos a la biblioteca de Pozo Estrecho y también se contemplaba la adecuación de la biblioteca de Los Dolores.

Con el cambio de Corporación, la biblioteca de Los Dolores ya se ha modificado de lugar, estaba previsto haberla realizado en el recinto del Instituto y, se buscó el solar para poder hacerlo, exenta, y sin tener que, la, y la interferencia de ese Centro pero próxima a él.

Nos hemos dirigido al Ayuntamiento de Cartagena diciéndole que estaba prevista dentro del plan y en esta anualidad, a fin de que pudieran solicitar a través de los cauces oportunos, de la oportuna convocatoria, para llevar a efecto pues la financiación, establecer la financiación y poder luego, posteriormente, financiar la construcción de la misma pero, es el caso que todavía que no hemos tenido ninguna respuesta del Ayuntamiento de Cartagena y muy gustosamente vamos a insistir ante el Alcalde o ante la Corporación para que con la mayor rapidez posible nos soliciten, nos, mejor dicho, nos envíen el proyecto, si es que lo tienen redactado, para llevar a cabo la financiación oportuna de esta biblioteca.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Pérez Sánchez, tiene usted la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí, aunque sea muy tarde pero creo que para, aunque sea un poco subjetivo y uno viva allí.

Yo, si no he entendido mal, Sr. Consejero, creo que el proyecto todavía no lo ha enviado el Ayuntamiento de Cartagena y me da la sensación, alguno que lee de vez en cuando el Boletín, que está fuera de plazo. Lo que quiero decir, quiero que me concrete si eso es así y si está fuera de plazo, entonces, saberlo exactamente para tener conocimiento y que la, pues, el barrio le interesa y no se había dicho al barrio sino a otra serie de gente que, a veces, por negligencia se pueden cometer, pues bueno, pueden dejar de hacerse cosas que se tienen previsto.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Efectivamente, y aunque los plazos se han pasado ya, y, no habiendo recibido solicitud alguna, sí que podríamos, si es que el Ayuntamiento lo demanda, acogernos a una cláusula de excepcionalidad en la cual el Consejero tiene posibilidades de acometer un nuevo proyecto aunque estuviese fuera de plazo y, ya digo, a pesar de que haya podido haber algún tipo de retrasos nosotros estaríamos muy gustosos en que pudiera empezar a ser financiado este proyecto en esta anualidad.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr., Egea.

Sobre el Palacio de Aguirre en la Ciudad Departamental pregunta el Sr. Pérez Sánchez al Gobierno Regional.

Tiene la palabra el Sr. Pérez Sánchez.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Los que nos sentimos cartageneros, y no solamente de boca afuera sino también los sentimos realmente los problemas de la ciudad, y yo creo que aquí hay muchos Diputados que también lo sienten, el Palacio de Aguirre constituye una de las piezas arquitectónicas más importantes de la ciudad, no solamente por su forma sino por las reminiscencias estilísticas que tiene, pero también es verdad que dicho Palacio se encuentra en una situación realmente pobre, tiene cantidad de deficiencias; la tercera planta, por ejemplo pues, está en desuso y en desuso por su situación.

Consideramos que, posiblemente por necesidades, por obligación de meter allí pues entre otras cosas a la Universidad Popular, pues, que el Palacio no está suficientemente rentabilizado. Consideramos que el Palacio debe de servir para otras más cosas, por ejemplo para uso administrativo, incluso, si me apuran yo creo que podría ser un lugar idóneo para sede del Gobierno Regional cuando el Gobierno Regional decida venir a Cartagena a solucionar muchos problemas o, por lo menos, simplemente a que muchos ciudadanos de Cartagena les puedan visitar.

Yo creo, como decía al principio, que ese Palacio modernista reúne las condiciones necesarias.

Mis preguntas son varias: primero, si se piensa restaurar, y, en fin, como tiene el Sr. Consejero las preguntas pues puede ir contestando paulatinamente, si lo considera conveniente, a cada una de las que se le formulan.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, señor Pérez Sánchez.

El Sr. Egea tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sí, para el año 1988 hay previstos diez millones de pesetas para financiar la restauración de la tercera planta y, en cuanto al uso que se le puede dar, el Gobierno cree que el uso debe ser triple, es decir, debe de prestar una función de respeto puesto que hay salas que lo permiten, tiene que cumplir también una función cultural que ya se viene realizando, en concreto, hay actividades educativas y culturales y, debe tener también, si es posible, una función administrativa, y con ello yo creo

que podríamos utilizar a pleno rendimiento ese edificio.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Para su respuesta oral formula pregunta D. José Ramón Pérez Sánchez sobre el Aula de la Tercera Edad, ubicada en el Palacio de Aguirre de la Ciudad Departamental.

El Sr. Pérez Sánchez tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Aunque sea del Palacio de Aguirre son cosas distintas, pero voy a ser muy concreto porque, no porque no sea importante el tema, que lo es, porque, de alguna manera lo que pretendo es recoger un poco la inquietud de la Asociación de la Tercera Edad que hace unos días nos visitó justamente en esta Cámara.

Ellos me pedían, y así lo quiero transmitir al Consejo de Gobierno, fundamentalmente dos cosas: seguridad en sus actividades anuales divididas en dos cuatrimestres, seguridad y continuidad; si efectivamente esa seguridad y esa continuidad en el trabajo que nuestros mayores necesitan se va a seguir manteniendo, y yo diría más, se va a ir potenciando porque, creo que es necesario para un colectivo tan importante como el que trabaja, tienen sus ratos de ocio en ese Palacio de Aguirre.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Cultura tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Efectivamente, la Administración Regional piensa seguir colaborando con el colectivo que está ahora mismo utilizando, de la Tercera Edad que está utilizando ese edificio.

Para el 1987 se destinó la cantidad de cerca de un millón de pesetas; en el año 88, para el primer semes-

tre se han destinado medio millón, quinientas mil pesetas, y hay que hacer constar que en los Presupuestos Generales de la Comunidad no existe consignación específica para atender las actividades como tal denominación, por lo cual esta Consejería una vez que conozca el plan de actividades del trimestre, del primer trimestre del curso siguiente pues, atenderá con sumo gusto el programa que se ha presentado. Al mismo tiempo que, indicar que no es sólo con este colectivo con el que se viene haciendo, prestando esa colaboración de carácter educativo y formativo sino que se hace igualmente con las aulas de Tercera Edad de Lorca, con la Cruz Roja de Murcia, con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para un plan general extendido a toda la Región, para el Hogar del Pensionista sito en la calle Mar Menor, de Murcia, y también con el Hogar del Pensionista sito en el Paseo de Corvera, de Murcia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Pérez Sánchez tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Simplemente, agradecer y transmitir, y transmitiré precisamente al Aula de la Tercera Edad esa seguridad que nos da el Sr. Consejero para que siga trabajando.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señorías, la última Pregunta, formulada por D. Enrique Egea, ha pedido mediante escrito dirigido a la Mesa su transformación en pregunta escrita.

Antes de cerrar la sesión, Señorías, en nombre del Pleno de la Cámara, como de todos es conocido que con motivo de la Semana de las Fuerzas Armadas, mañana, Cartagena, Sede donde está ubicada la Asamblea Regional va a ser visitada por Sus Majestades, los Reyes. En nombre de la Asamblea Regional de Murcia, quiero dar la bien venida a Sus Majestades y desearles feliz estancia.

Muchas gracias y, se levanta la sesión.

ERAN LAS 15'10 HORAS.